

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 22
DEL 13 DE ABRIL DE 2021LEY GENERAL DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos el diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El diputado Carlos Enrique Martínez Aké (vía telemática): Muchísimas gracias, diputada presidente. Buenas tardes, compañeros, compañeras diputadas, un gusto saludarles por esta vía.

Según la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señala que, de conformidad con nuestra Constitución Política y con tratados internacionales, si bien todas las personas gozan de los derechos de la libertad personal a la intimidad, a no ser molestados en sus posesiones o propiedades y a la libre circulación, como cualquier derecho humano al no ser absoluto, su ejercicio puede ser restringido o limitado con base en criterios de proporcionalidad.

En ese sentido, el artículo 16 de la Constitución federal prevé que para que una persona pueda ser privada de su libertad debe de existir una orden de aprehensión o la concurrencia de flagrancia o caso urgente en la comisión de una conducta delictiva, accionar al que el texto constitucional le denomina detención. Sin embargo, no todo contacto entre una autoridad de seguridad pública y una persona puede catalogarse de esa forma, pues las competencias propias de los agentes de seguridad pública implican también actos de investigación o prevención del delito.

En ese tenor, se pueden distinguir tres niveles de contacto entre una autoridad que ejerce facultades de seguridad pública y una tercera persona. Uno, simple intermediación entre el agente de seguridad y el individuo para efecto de investigación, identificación o prevención. Dos, restricción temporal del ejercicio de un derecho, como pueden ser la libertad personas, propiedad, libre circulación o intimidad. Y, tres, la detención en sentido estricto.

Como es notorio y público, en fechas recientes una mujer murió tras ser sometida contra el suelo contra un grupo de policías en Tulum, Quintana Roo. El caso causó conmoción luego de que en redes sociales se difundiera el video en el que se observa la detención y la represión.

A dicho suceso han precedido actuaciones lamentables como lo sucedido en Tijuana el 30 de marzo de 2020, donde un mexiquense que fue sometido por dos elementos de la policía municipal falleció por asfixia. La intervención de los oficiales fue dada a conocer a través de un video, también difundido en redes sociales y donde las personas que grababan denunciaban el uso excesivo de la fuerza pública.

Tales actos, en especial en nuestro país, se dan porque a nivel nacional la gran mayoría de las policías no están capacitadas en técnicas de detención y aseguramiento de presuntos infractores y porque en algunos niveles no existe un protocolo de actuación policial homologado que deban seguir y cumplir los integrantes de los cuerpos policiacos.

Durante 2018 se reportaron 24 mil 76 hechos registrados en expedientes de queja, calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de autoridades policiales, que por lo regular se dan en las detenciones y aseguramientos de personas.

Si bien el Consejo Nacional de Seguridad Pública actualizó el Protocolo Nacional de Primer Respondiente en el año 2017, donde se obligó a emitir las normas administrativas procedimentales para la debida actuación de fuerzas policiales, dicho instrumento normativo solo hace referencia a la puesta a disposición de manera breve, pero no existe de manera expresa y detallada los procedimientos relativos a la actuación de los elementos de seguridad pública y policiales en la detención y aseguramiento de infractores y presuntos responsables.

Por lo tanto, propongo adicionar la fracción IX Bis al artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que el Centro Nacional de

Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sea facultado para realizar la emisión del Protocolo Nacional Policial en Materia de Detención y Aseguramiento de Infractores y Presuntos Responsables, el cual tendrá como objetivo fijar criterios, mecanismos, procedimientos, estrategias y buenas prácticas que deben seguir y realizar en forma estandarizada por parte de los servidores públicos encargados de la función de policía preventiva o investigadora en el ejercicio de sus atribuciones al momento de realizar cualquier detención y aseguramiento de infractores de faltas administrativas y presuntos responsables de delitos.

De igual forma, propongo reformar la fracción IX del artículo 40 de la Ley General del Sistema nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de hacer obligatorio que todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública sean capacitados y certificados permanentemente, en la aplicación del Protocolo Nacional Policial en Materia de Detención y Aseguramiento de Infractores y Presuntos Responsables, para evitar con ello se realicen o se sigan realizando prácticas indebidas del uso de la fuerza y evitar la violación de los derechos humanos de los mexicanos y personas que se encuentren en el territorio nacional. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Carlos Enrique Martínez Aké, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, Carlos Enrique Martínez Aké, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción IX Bis al artículo 20 y reforma la fracción IX del artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de combatir la violación de derechos humanos en la detención y el aseguramiento de presuntos infractores y probables responsables por autoridades policiales, y evitar tratos crueles, inhumanos o degradantes que puedan llevar a la pérdida de la vida de las personas, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

1. La primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹ señala que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales, si bien todas las personas gozan de los derechos a la libertad personal, a la intimidad, a no ser molestadas en sus posesiones o propiedades y a la libre circulación, como cualquier otro derecho humano, al no ser absolutos, su ejercicio puede ser restringido o limitado con base en criterios de proporcionalidad.

El artículo 16 de la Constitución federal prevé que para que una persona pueda ser privada de su libertad debe existir una orden de aprehensión o la concurrencia de flagrancia o caso urgente en la comisión de una conducta delictiva; accionar al que el texto constitucional le denomina “detención”. Sin embargo, no todo contacto entre una autoridad de seguridad pública y una persona puede catalogarse de esa forma, pues las competencias propias de los agentes de seguridad pública implican también actos de investigación o prevención del delito.

Se distinguen tres niveles de contacto entre una autoridad que ejerce facultades de seguridad pública y una tercera persona: a) simple intermediación entre el agente de seguridad y el individuo, para efectos de investigación, identificación o prevención; b) restricción temporal del ejercicio de un derecho, como pueden ser la libertad personal, propiedad, libre circulación o intimidad, y c) detención en sentido estricto.

Como vemos la labor de las diferentes autoridades policiales que existe en nuestro país, tienen diferentes funciones que van desde la prevención del delito, reacción e investigación general, todos enmarcados dentro de lo establecido en el artículo 20 de la Carta Magna, siendo la seguridad pública² una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

2. Como es notorio y público, en fechas recientes **una mujer murió tras ser sometida contra el suelo por un grupo de policías en Tulum, Quintana Roo.**³ El caso causó conmoción luego de que en redes sociales se

difundiera el video en el que se observa la detención y la represión.

En la grabación se observa a cuatro uniformados, al pie de la unidad 9276 de la policía municipal, rodeando a la mujer. Luego, se ve cómo uno de ellos pone la rodilla sobre la espalda de la víctima para tenerla contra el suelo.

A la mujer se le escucha gritar, quejarse y pedir ayuda, la cual no recibió y estuvo sometida hasta que dejó de presentar signos vitales. Una persona que filmaba el video dice: “ya no se mueve”. Luego, los policías mueven el cuerpo y terminan subiéndolo a otra patrulla.

Pero dicho suceso ha precedido actuaciones policiales lamentables, como el sucedido en Tijuana, 30 de marzo de 2020,⁴ donde un indigente que fue sometido **por dos elementos de la policía municipal de Tijuana falleció desnucado por asfixia.** La intervención de los oficiales fue dada a conocer a través de un video difundido en redes sociales y donde las personas que lo grababan denunciaban el uso excesivo de la fuerza pública.

Y si bien este mal ejemplo de actuación policial no es de nuestro país, si estremeció a nivel internacional, por la muerte de un afro estadounidense identificado como George Floyd, de 46 años, en la ciudad de Minneapolis (Minnesota) que causó una ola de indignación en Estados Unidos **después de que se publicara un video en el que se ve a un policía blanco arrodillado sobre su cuello durante varios minutos.** En la dramática filmación trata de pedir ayuda; grita en repetidas ocasiones: “No puedo respirar”.

Tales actos, en especial en nuestro país, se dan porque a nivel nacional la gran mayoría de las policías, no están capacitadas en técnicas de detención y aseguramiento de presuntos infractores, y porque en algunos niveles no existe un protocolo de actuación policial homologado, que deben seguir y cumplir los integrantes de las policías.

3. Los mexicanos, y toda persona que se encuentre en territorio nacional, tiene derecho a la integridad y seguridad personal, que implica el reconocimiento de la dignidad inherente al ser humano y, por lo tanto, que las autoridades respeten y protejan su integridad física, psíquica y moral.

Durante 2018 se reportaron 24 mil 476 hechos presuntamente violatorios registrados en expedientes de

queja calificados como presuntamente violatorios de derechos humanos en la CNDH,⁵ como los tratos crueles, inhumanos o degradantes por autoridades policiales, el cual representó 5.4 por ciento, que por lo regular se da en las detenciones y aseguramientos de personas, ya sea por cometer simples faltas administrativas, o contra bandos municipales, o que se cometen contra personas que son consideradas presuntos responsables de delitos.

Y como hemos señalado, si bien las autoridades policiales están para prevenir y perseguir conductas antijurídicas, no les da el derecho de exceder en el uso de la fuerza, en el cumplimiento de sus funciones, ya que hacerlo no solo son constitutivos de delitos, sino una violación flagrante al marco convencional en materia de derechos humanos, que el estado mexicano, está obligado a cumplir.

4. En algunas entidades federativas sí han emitido protocolos para la detención en el marco del sistema penal acusatorio, como el que está vigente en la Ciudad de México,⁶ que contiene diversas medidas para buscar salvaguardar los derechos de las víctima, y de los presuntos responsables, o el acuerdo emitido por la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca,⁷ que contiene el protocolo para las detenciones, entre otras entidades, no existen o no se encuentran actualizados, ni tampoco homologadas, por tanto la actuación de las policías de las entidades y de los municipios no están debidamente estandarizados.

Si bien el Consejo Nacional de Seguridad Pública actualizo el Protocolo Nacional de Primer Respondiente en el año 2017,⁸ con el cual se da cumplimiento al artículo decimoprimer transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, que derivo de la reforma en materia del Sistema de Justicia Penal acusatorio, donde se obligó a emitir las normas administrativas procedimentales para la debida actuación de las fuerzas policiales, en dicho instrumento normativo, **sólo hace referencia a la “puesta a disposición”, de manera breve, pero no existe de manera expresa y detallada, los procedimientos relativos a la actuación de los elementos de seguridad pública y de policiales, en la detención y aseguramiento de los infractores y presuntos responsables.**

5. Por tanto, propongo adicionar la fracción IX Bis al artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública sea facultado **para emitir el protocolo**

nacional policial en materia de detención y aseguramiento de infractores y presuntos responsables, el cual tendrá como objetivo fijar criterios, mecanismos, procedimientos, estrategias o buenas prácticas, que se deben realizar en forma estandarizada por parte de los servidores públicos encargados de la función de policía preventiva o investigadora en el ejercicio de las atribuciones, al momento de realizar cualquier detención y aseguramiento de infractores de faltas administrativas, y presuntos responsables de delitos.

De igual forma, propongo reformar la fracción IX del artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad de hacer obligatorio, a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, sean capacitados y certificados permanentemente en la aplicación del **protocolo nacional policial en materia de detención y aseguramiento de infractores y presuntos responsables**”, para evitar con ello, se realicen prácticas indebidas del uso de la fuerza, y evitar la violación de los derechos humanos de los mexicanos y personas que se encuentren en territorio nacional.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona y reforma la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Primero. Se **adiciona** la fracción IX Bis al artículo 20 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 20. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana tendrá, como principales atribuciones:

I. a III. ...

IX. ...

IX. Bis. Realizar la emisión del protocolo nacional policial en materia de detención y aseguramiento de infractores y presuntos responsables

Segundo. Se **reforma** la fracción IX del artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para quedar como sigue:

Artículo 40. Con objeto de garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública se sujetarán a las siguientes obligaciones:

I. a III. ...

VIII. ...

IX. Velar por la vida e integridad física de las personas detenidas; debiendo capacitarse y certificarse de manera permanente en la aplicación del Protocolo Nacional Policial en materia de detención y aseguramiento de infractores y presuntos responsables.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá emitir el protocolo nacional policial en materia de detención y aseguramiento de infractores y presuntos responsables, en un plazo que no excederá de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Notas

1 **Derecho humano a la libertad personal. Características de los niveles de contacto entre una autoridad que ejerce facultades de seguridad pública y una tercera persona**, Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 16, marzo de 2015, tomo II, página 1096.

2 Artículo 2 de la Ley de General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3 Visible en

<https://aristeginoticias.com/2803/mexico/mujer-muere-tras-ser-sometida-por-policias-en-tulum-quintana-roo/>

4 Visible en

<https://jornadabc.mx/tijuana/30-03-2020/indigente-en-gasolinera-murio-desnucado-por-la-policia-fge>

5 https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhe/2019/doc/CNDHE_2019_resultados.pdf

6 Visible en

<http://data.ssp.cdmx.gob.mx/documentos/difusion/Detenciones.pdf>

7 Visible en

[https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/ACUERDO-SSPO.02.2016.PROTOCOLO-DE-ACTUACION-DE-ACCIONES-POLICIALES-PARA.pdf](https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2017/02/ACUERDO-SSPO.02.2016.PROTOCOLO-DE-ACTUACION-DE-ACTUACION-DE-ACCIONES-POLICIALES-PARA.pdf)

8 Visible en

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/334174/protocolo_nacional_de_actuacion_primer_respondiente.pdf

Ciudad de México, a 13 de abril de 2021.— Diputado **Carlos Enrique Martínez Aké** (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Martínez Aké. Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Gracias, presidenta. Con su venia. La transparencia ha permitido delinear perfectamente la diferencia entre la opacidad y publicidad, entre lo secreto y la noticia, los súbditos y los ciudadanos, claroscuro y luces, el centralismo burocrático y las libertades individuales y colectivas, y entre los privilegios e igualdad.

Y, de esta manera hoy podemos dar un duro combate a la corrupción, la cual es el principal problema de este país. Su persistencia ha afectado a la sociedad socavando la credibilidad en el Estado y sus instituciones, minando el Estado de derecho y propiciando inseguridad, injusticia e incapacidad para garantizar y ejercer a plenitud derechos fundamentales.

Por ello, vengo a presentar esta iniciativa con proyecto de reforma que busca incorporar el principio de transparencia en los procedimientos de responsabilidades administrativas porque se deben respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

Ya que al dejar al descubierto los actos de corrupción por servidores públicos o particulares que ingieren en la vida pública se debe de iniciar un proceso de investigación de probable responsabilidad administrativa el cual debe de ser, en todo momento, apegado a derecho, pero también regido por el principio de transparencia ya que el debido proceso como conjunto de formalidades esenciales que deben observarse en cualquier procedimiento legal y con apego irrestricto a los derechos humanos.

Por tal motivo, es indiscutible que se debe incluir como un principio que rige el procedimiento de responsabilidad administrativa, el principio de transparencia. Resulta indispensable el reconocimiento expreso del principio de transparencia en el procedimiento de responsabilidades administrativas, ya que permite dirigir la investigación de presunta responsabilidad administrativa con absoluta apertura para evitar que existan algunos intereses ajenos a un proceso justo que beneficien o perjudiquen a los sujetos que se vean involucrados en asuntos de esta índole.

Por el principio de transparencia obra como base fundamental del estado democrático de derecho, incentivando prácticas administrativas con un enfoque a los principios de legalidad e interés público, la transparencia unida a los anteriores principios constituye bases firmes del Estado de derecho.

La transparencia de todas y de todos los actores políticos y sociales es lo único que puede garantizar el camino hacia un desarrollo inclusivo y ayudar a conquistar más derechos para la gente. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Planteamiento del problema

El principio de transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

Por ello, resulta indispensable el reconocimiento expreso del principio de transparencia en el procedimiento de responsabilidades administrativas, ya que permite dirigir la investigación del informe de presunta responsabilidad administrativa en todo lo concerniente a este tenor, ya que los actos administrativos deben estar en causados al servicio de la comunidad, la cual debe caracterizarse por su apertura ante la misma colectividad a la que se brinda.

Argumentos

El principio de transparencia implica que el actuar de la administración se deje ver como a través de un cristal¹. Constituye una extensión del principio de publicidad el cual supone una posición activa de la Administración, mientras que la transparencia se enfoca en permitir que el poder público y su accionar se encuentren a la vista de todos, sin velos ni secretos, en una situación tanto pasiva como activa: dejar ver y mostrar.

La transparencia se convierte en un mecanismo garante que permiten combatir la opacidad y evitar la aparición de actos de corrupción en cualquier ámbito y orden de la administración pública.

Acorde con lo establecido por la Convención Interamericana Contra la Corrupción, de la que México es Estado parte, en su artículo III, numeral 5, establece que “los Estados parte convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer: los sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren la publicidad, equidad y eficiencia de tales sistemas”.

El principio de transparencia obra como base fundamental del Estado democrático de Derecho; incentivado prácticas administrativas con un enfoque a los principios de legalidad e interés público, la transparencia unida a los anteriores principios, constituyen “piedras sillares, basamentos firmes del estado de derecho, y roca segura para la operación del régimen administrativo”².

Pues como es bien sabido, la corrupción es el principal problema del país; su persistencia ha afectado a la sociedad, socavado la credibilidad en el Estado y sus instituciones, minado el Estado de derecho y propiciado inseguridad jurídica, injusticia e incapacidad para garantizar y ejercer a plenitud derechos fundamentales.

De esta forma el principio de transparencia genera una sujeción del estado al derecho, integrando a las y los ciudadanos en la actuación del Estado, a efectos de consolidar Estado Democrático de Derecho con todo el significado que entraña esa expresión.

Sabiendo que al dejar en descubierto actos de corrupción por servidores públicos o particulares que ingieren en la vida pública se debe iniciar un proceso de investigación de probable responsabilidad administrativa, el cual debe ser en todo momento apagado a derecho pero también regido por el principio de transparencia, ya que el debido proceso como conjunto de formalidades esenciales que deben observarse en cualquier procedimiento legal, y con apego irrestricto a los derechos humanos. Por tal motivo es indiscutible que se deben incluir como un principio que rige el procedimiento de responsabilidad administrativa el principio de transparencia.

En este sentido, se propone la siguiente reforma artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a saber:

Texto vigente

Artículo 111. En los procedimientos de responsabilidad administrativa deberán observarse los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos.

Propuesta de reforma

Artículo 111. En los procedimientos de responsabilidad administrativa deberán observarse los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material, **transparencia** y respeto a los derechos humanos.

Por lo expuesto, presento la iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma una disposición a la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Artículo Único. Se reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para quedar como sigue:

Artículo 111. En los procedimientos de responsabilidad administrativa deberán observarse los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material, **transparencia** y respeto a los derechos humanos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Delpiazzo, Carlos E. “Transparencia en la contratación administrativa”, en *Liber Amicorum Discipulorumque José Aníbal Cagnoni*, FCU, 1 edición, abril 2005.

2 Brito, Mariano R. “Principio de legalidad e interés público en el Derecho Administrativo”, LJU T. 90 (1985), página 11.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2021.—
Diputado **Emmanuel Reyes Carmona** (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Carmona. Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentra presente, de manera telemática, para rendir la protesta de ley, la ciudadana Mariela Santos Rojo, diputada federal electa en el 9 distrito electoral de la Ciudad de México. Solicito la presencia telemática de la diputada Mariela Santos Rojo.

La ciudadana Mariela Santos Rojo (vía telemática): Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Adelante, la Secretaría.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se pide a los presentes ponerse de pie.

(Puestos los presentes de pie)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadana Mariela Santos Rojo, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Mariela Santos Rojo (vía telemática): *Sí, protesta.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenida, compañera diputada Mariela Santos Rojo. Pueden tomar asiento todos los demás.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes enlistados del uno al tres se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes enlistados del uno al tres se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión de dictámenes. Iniciamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. A la Comisión de Salud de esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, le fueron turnadas para su estudio y dictamen varias iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud, esto es en materia de donación y trasplante de órganos.

Una vez recibidas por la comisión dictaminadora, que presido, las y los integrantes nos comprometimos con el

estudio, atendiendo la responsabilidad de analizar los fundamentos y motivos esenciales del espíritu de los legisladores que tuvimos a bien presentar soluciones para la problemática de la donación de órganos en nuestro país.

Debido a que se plantea como una problemática de salud pública, por lo que un mayor conocimiento de los programas de donación, procuración y trasplante incrementará la obtención de órganos y tejidos, para satisfacer la demanda de la población y disminuir la lista de espera a nivel nacional.

Una de las causas es el aumento entre la población de los padecimientos, como son las enfermedades crónico-degenerativas. El daño que las enfermedades crónico-degenerativas provocan progresivamente en riñones, hígado o corazón, generan en nuestro país una demanda de órganos, que está aún muy lejos de ser satisfecha. Por lo que hace que más de 23 mil pacientes estén en lista de espera de algún órgano apto para que le sea trasplantado.

Del total de personas en lista de espera, alrededor del 7 por ciento, 16 mil, son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, lo que nos da una clara visión de la importancia que tiene esta institución, en la que se realizan aproximadamente la mitad de todos los procedimientos de este tipo en México.

Sin embargo, se ve lamentablemente frenada por el desconocimiento de los procedimientos requeridos para efectuar una donación altruista, la desconfianza sobre el correcto manejo y disposición de los órganos donados y el miedo a que los mismos puedan ser comercializados ilegalmente. Factores que, en suma, impiden que las instituciones sanitarias obtengan un mayor número de órganos y tejidos que les ayuden a disminuir o al menos mitigar parcialmente las cifras deficitarias que, en este ámbito específico de la salud, seguimos arrastrando.

No obstante, cabe destacar, en el año 2020 se realizaron 471 trasplantes, lo que representa un 4 por ciento de crecimiento con relación al mismo periodo del año anterior. Específicamente se han trasplantado 217 riñones, 194 córneas, 47 de médula ósea, 11 hígados y 2 corazones. Precisándose que durante el 2020 se generaron 177 donaciones, lo que representa un crecimiento de 6.6 por ciento en relación al mismo periodo que registró 166.

Ahora bien, en el ánimo constructivo de precisar el contenido y alcance de las reformas y adiciones propuestas

en las iniciativas, se realizaron una serie de precisiones y modificaciones a algunas de las disposiciones propuestas originalmente.

En verbigracia, el fortalecimiento de las atribuciones de la Secretaría de Salud para el fortalecimiento, la promoción, fomento y concientización de la donación, así como la procuración y trasplante de órganos, tejidos y células. De igual forma, por parte de la Secretaría, realizará en colaboración de los sectores social y privado, campañas permanentes de información sobre la importancia de la donación.

Por otro lado, se incluye la definición de la donación, como el acto por el que el donador, de forma voluntaria y sin mediar pago, remuneración o contraprestación alguna, consciente la disposición de su cuerpo, sus órganos, tejidos y células, en vida o después de su muerte.

Y se establece que el Centro Nacional de Trasplantes tendrá el Programa Nacional de Donación de Órganos y Tejidos con fines de Trasplante, siendo menester destacar, por parte de esta presidencia, que el Centro Nacional de Trasplantes diseñará e implementará el Programa Nacional de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante. Además, establecerá el proceso de vigilancia y seguridad para que la manifestación de la voluntad de las personas de donar sus órganos con fines de trasplante. Para el caso de que sea un menor de edad el donante, se realizará mediante el consentimiento expreso de los padres o tutores velándose en todo momento que el procedimiento se realice con estricto apego a la legalidad.

Finalmente, se prevé en este dictamen que la otorgación de órganos deberá ser de manera pronta y expedita, contemplándose que, en el caso de traslado entre entidades federativas de cadáveres con declaratoria de muerte cerebral, cuyo objeto sea la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante, este podrá realizarse con las medidas y con las facilidades necesarias para que se realice de manera oportuna.

Por todo lo anterior, se presenta a este pleno el proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de donación y trasplante de órganos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Galván. En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la

Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos, para fijar su postura. Tiene la palabra la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, vía la plataforma Zoom.

La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Los sistemas de salud enfrentan una creciente demanda de trasplantes asociadas al aumento de enfermedades crónico-degenerativas y a la epidemia de la obesidad, las cuales producen con frecuencia la pérdida de las funciones de órganos vitales, que en casos pueden ocasionar la muerte si no reciben un trasplante.

Para muchos de los pacientes en etapa terminal, el trasplante se convierte en la única alternativa terapéutica para salvar la vida, recuperar alguna función e incorporarse a la actividad productiva. Desafortunadamente existe un déficit entre la cantidad órganos que se encuentran disponibles para ser trasplantados y la cantidad que se necesita para satisfacer la demanda de pacientes en espera.

Es por ello que es de suma importancia fomentar una cultura de donación de órganos para revertir la inercia negativa que existe en nuestro país en la materia. Actualmente existe muy poca información sobre el proceso para que nos podamos convertir en donadores y, por lo tanto, casi nula empatía sobre este tema.

Muchas de las personas que esperan un trasplante son niños, mujeres y hombres que buscan una segunda oportunidad para vivir. La posibilidad de ser receptor de un órgano, tejido o hueso donado, puede ser tan fácil o tan compleja como que una persona viva o fallecida haya decidido hacerlo de manera altruista.

Hoy por hoy los avances científicos y tecnológicos permiten hacer realidad la posibilidad de una mejor calidad de vida para los pacientes que enfrentan una enfermedad crónico-degenerativa.

En el año 2001 se crea el Centro Nacional de Trasplantes, con el objetivo de coordinar a todas las instituciones de salud pública y de los sectores social y privado que de alguna forma estuvieran involucradas en el trasplante de órganos y tejidos. Se hicieron modificaciones en años recientes en virtud de las cuales dicho centro dejó de ser el responsable de la asignación de los órganos donados y se crearon los centros estatales de trasplantes, los comités internos de trasplantes y los comités internos de donación.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos y logros obtenidos con algunas reformas, no se ha logrado cubrir la gran demanda de personas que requieren un órgano o tejido para seguir viviendo. En nuestro país, más de 23 mil personas se encuentran a la espera de un órgano, tejido o hueso que les salve la vida: 17 mil 46 esperan un riñón, 5 mil 700 personas una córnea, 312 personas un hígado, 50 un corazón, 6 un páncreas, 3 un pulmón y varios más otros órganos y tejidos.

De acuerdo con el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, durante el 2020 y debido a la pandemia que ha azotado el mundo a raíz de la propagación del virus covid-19, en nuestro país se realizaron 9 trasplantes de corazón, 68 trasplantes de hígado, 864 de riñón, mil 252 de córnea, 3 de pulmón y 1 de hígado. Lo que representa una reducción del 34 por ciento con relación al año 2019.

Lo anterior deja en claro que no se cuenta con la disponibilidad de órganos y tejidos suficientes para dar una opción de sobrevivir a los más de 20 mil pacientes anuales en espera, ya que el padrón de inscritos como donadores después de la muerte no llega al 1 por ciento de nuestra población total, lo cual ha hecho más difícil la obtención de órganos y tejidos.

Desde la Comisión de Salud trabajamos en dictaminar en sentido positivo la iniciativa que presenté en conjunto con el diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde. Y celebro, asimismo, que exista un consenso para impulsar reformas y acciones para incentivar a las y los mexicanos a convertirse de manera altruista y solidaria en donadores de órganos, en un marco total de transparencia y certeza jurídica.

Con la aprobación de este dictamen, el sistema de donación y trasplantes se verá reforzado a fin de atender la problemática y contribuir a incentivar la donación de órganos con fines de trasplante, dando certeza y seguridad jurídica a los procesos de donación.

Considero que aún falta mucho por hacer en esta materia, pero lo propuesto en el dictamen representa sin duda alguna un avance importante. Compañeras y compañeros diputados, les pido que votemos a favor de este dictamen para avanzar en materia de donación y trasplante de órganos y tejidos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Peralta de la Peña. Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Señoras y señores legisladores, esta reforma es de gran importancia para la vida de 23 mil personas que el día de hoy están enfermas y están en lista de espera para recibir un órgano y, con ello, lograr una mejor calidad de vida. Pero también es muy importante para millones de personas como tú y como yo que... en algún momento, y que solo con una donación oportuna lograremos seguir viviendo.

El panorama que nos plantean las diversas iniciativas... este dictamen, entre ellas propuestas por compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aluden a dos complejos problemas. El primero que, a pesar de los avances médicos y científicos en esta materia, no tenemos una cultura real de donación de órganos. Ya sea por falta de información, por la falta de consentimiento informado, porque los familiares se negaron, por débiles campañas de promoción o porque no nos sensibilizamos hasta que algún familiar lo requiere, entre muchos otros factores que llevan a una baja donación de órganos.

Esto se refleja, como ya lo mencionamos, en más de 23 mil pacientes que esperan un trasplante el día de hoy y de ese total de personas alrededor del 70 por ciento, es decir, 16 mil, son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social. Muchos de estos enfermos, que durante la pandemia han sido mucho más afectados al presentar muchos de ellos enfermedades crónico-degenerativas, y que por ello han decidido aplazar su trasplante. Por lo que Cenatra señala que gradualmente se ha ido incrementando el número de trasplantes a un año de que inicia la pandemia, pero todavía no los que hubo en 2019.

El segundo problema es la falta de coordinación y claridad entre las autoridades sanitarias responsables, que deben dar una certeza y seguridad jurídica a los procesos de donación y trasplante de órganos, lo que implica delimitar funciones de manera clara y diferentes atribuciones, así como mejores políticas públicas.

Se requiere así cumplir con la Estrategia y Plan de Acción sobre Donación y Acceso Equitativo al Trasplante de Órganos y Tejidos y Células 2019-2030 de la Organización

Mundial de la Salud. En particular, fortalecer la tarea de la gobernanza, la rectoría y las capacidades de las autoridades sanitarias para promover el acceso equitativo a trasplantes de calidad.

Coincidimos con la valoración que se hizo en comisión durante la discusión de este dictamen para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a fin de atender ambas problemáticas. La cultura de donación se espera lograr con mucho mayor consentimiento de los Programas de Donación, Procuración y Trasplante, para incrementar la obtención de órganos y tejidos, para satisfacer la gran demanda de la población y disminuir la lista de espera a nivel nacional.

Esto será posible mediante la atribución de la Secretaría de Salud en materia de promoción y fomento de donación en la procuración y trasplante de órganos y tejidos y células. Así como llevar a cabo con diferentes colaboraciones de los sectores tanto sociales como privados, campañas que sean de manera permanente, ya sean de información, de promoción, de fomento, de concientización sobre la importancia de la donación de órganos.

Mientras que, para dar certeza y seguridad jurídica a los procesos de donación y trasplante de órganos, se faculta a la secretaría para establecer convenios con otras autoridades que conforman el Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes, a fin de que los trámites de procesos de donación y trasplante sean considerados prioritarios y de resolución que sea expedita, a partir de una mayor coordinación de los integrantes del subsistema y con los sectores sociales y privados a cargo del Cenatra.

Esta instancia, que también estará a cargo del diseño y ejecución del Programa Nacional de Donación de Órganos y Tejidos con Fines de Trasplante, y serán responsables de emitir las normas y lineamientos, la promoción y fomento de la donación de órganos, tejidos y células.

Además, en el dictamen se establece que la donación debe ser voluntaria en vida o después de la muerte, y que no debe haber ningún pago de por medio o ninguna remuneración o contraprestación alguna, teniendo la obligación las autoridades de proteger los datos personales de donadores y receptores, así como sus derechos humanos.

Otro aspecto que es relevante es la disposición para establecer los procesos de vigilancia y seguridad, para que

la manifestación de la voluntad de las personas que donarán sus órganos con fines de trasplante se realice siempre con un estricto apego a los principios de respeto a la voluntad, a la autonomía y a la dignidad humana, para lo cual se debe proporcionar al donante potencial y a sus familiares información que sea súper clara, que sea entendible y adecuada sobre el proceso de donación.

Es así, entre otras disposiciones, que se logra una reforma muy necesaria el día de hoy, la cual votaremos a favor los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y, no obstante, debemos señalar, que como ya es recurrente en materia de salud, esta reforma queda incompleta. Hay muchísimo por hacer, porque no se le asigna recursos presupuestarios.

Se establece en el artículo 327 que quedará en una norma reglamentaria señalar cómo se cubrirán los gastos erogados por la institución encargada de llevar a cabo la extracción de los órganos o tejidos sujetos al trasplante, mientras que en el artículo cuarto transitorio se establece que las obligaciones que se generen con esta reforma se sujetarán a disponibilidad presupuestaria, que los ejecutores del gasto responsable para este presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que no se autorizan recursos adicionales para tales efectos, lo cual necesitamos garantizar que sea un hecho y no que quede en papel.

Por lo que una vez más, esperamos que existan los recursos para cumplir este gran reto de mejorar la cultura de donación de órganos y de dar certeza en cuanto a seguridad jurídica a los procesos de donación y de trasplante de órganos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Romo Cuéllar. Tiene la palabra la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la Organización Mundial de la Salud señala que en las últimas cinco décadas el trasplante de órganos, tejidos y células se ha convertido en una práctica mundial que ha permitido alargar la esperanza de vida y mejorar sustancialmente la calidad de vida de miles de personas.

Los avances médicos, científicos y tecnológicos han posibilitado el desarrollo de técnicas de conservación y trasplante cada vez más efectivas, lo que ha elevado su

demanda. En 50 años se han realizado más de 50 mil trasplantes en México, demostrando que este tipo de intervenciones se han convertido en procedimientos seguros tanto para los donantes vivos como para los receptores.

Lo anterior ha dado esperanza a miles de personas para quienes un trasplante es su única opción de vida, o más bien su única opción para mejorar su calidad de vida.

Una persona viva y saludable puede donar un riñón, un pulmón o un segmento del hígado, lo cual es una acción loable y digna de reconocimiento, como lo es también para quienes deciden donar sus órganos cuando ocurre la muerte encefálica, ya que una persona en esta circunstancia, mediante sus riñones, pulmones, corazón, hígado, páncreas e intestino puede salvar la vida de al menos siete personas.

Incluso, si se toma en cuenta la médula ósea, córneas, tendones y válvulas del corazón, las personas beneficiadas pueden ser muchas más. Sin embargo, la cultura de la donación ha ido creciendo muy lentamente en nuestro país, ocasionando que no podamos cubrir ni el 50 por ciento de la demanda nacional.

A principios de 2020 más de 20 mil pacientes se encontraban en la lista de espera para recibir un trasplante de órgano. Desafortunadamente, solo contamos con un aproximado de 4.6 donantes por cada millón de habitantes en México, lo cual resulta insuficiente.

Es necesario redoblar esfuerzos para fomentar y promover la donación, así como rediseñar estrategias para que los familiares de las personas donantes cuenten con la información suficiente que los aliente a dar su consentimiento en los momentos decisivos.

Con esta reforma, al perfeccionar el marco jurídico en materia de donaciones y trasplantes se pretende dar un paso más en favor de la cultura de la donación. De concluir favorablemente su proceso legislativo, el Centro Nacional de Trasplantes emitirá los lineamientos y mecanismos de coordinación entre los diversos niveles de gobierno para la promoción y fomento de la donación de órganos, tejidos y células, así como los mecanismos de colaboración con los sectores social y privado. Por lo que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno brindarán las facilidades necesarias dentro de sus respectivas competencias, para la realización de donaciones y trasplantes.

Además, con la autorización para la disposición de órganos, deberá ser otorgada de manera pronta y expedita, acortando los procesos burocráticos que restan posibilidades de vida a las personas que están a la espera de un trasplante.

En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen, porque sabemos que las campañas anuales de fomento a la donación no son suficientes si no que es necesario instrumentar acciones contundentes que permitan una mayor y mejor coordinación entre las autoridades. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ramírez Rodríguez. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. No habiendo oradoras ni oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Han solicitado la palabra para rectificación de hechos diputadas y diputados. Tiene la palabra la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, desde su curul y por un minuto.

La diputada Rosa Elia Morales Tijerina (desde la curul): La donación de órganos y los trasplantes ha sido un pilar fundamental en el avance médico, permitiendo elevar la calidad de vida de millones de personas alrededor del mundo. Si bien el número de donaciones en México ha incrementado en manera activa durante los últimos años, ha sido insuficiente para atender la demanda de las personas en condiciones de espera.

Esta reforma tiene como objeto reconocer la importancia que tienen los trasplantes y donación de órganos en nuestro país, especialmente para aquellas personas que aún tienen

una oportunidad de vida, pero que por falta de regulaciones en el apartado de trasplantes reducen su calidad de vida.

En el Grupo Parlamentario del PRI creemos firmemente que hay temas muy importantes por atender en el sector salud, siendo uno de ellos el de los trasplantes, por lo que es necesario seguir trabajando en beneficio de toda la población mexicana destacando la importancia que tiene contar con las condiciones idóneas de salud. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Morales Tijerina. Tiene la palabra la diputada María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, para rectificación de hechos. Ella realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

La diputada María Isabel Alfaro Morales (vía telemática): Con su venia, presidenta. Saludos a todos. Quiero comentar que, en fecha 11 de octubre de 2020, ingresamos un punto de acuerdo en donde exhortamos a todas las entidades federativas para impulsar y promover, a través de la Secretaría de Salud, campañas constantes de concientización sobre la importancia de la donación de órganos, tejidos y células para fines de trasplante.

Desde la Cámara de Diputados, en coordinación con Cenatra, en el año 2019, lanzamos una campaña denominada Ángel de Vida, con el propósito de generar conciencia en cada uno de los mexicanos sobre la importancia que tiene la donación de órganos.

Seguimos exhortando e invitando a todos y cada uno de los mexicanos, a mis compañeros diputados, para que, dentro de sus estados, dentro de sus distritos, puedan promover esta misma campaña. Esa conciencia que debemos generar en los mexicanos, para poder dar vida después de la muerte.

Es por eso que apoyaremos este dictamen para el beneficio de todos y cada uno de los mexicanos. Los sigo exhortando para que nos apoyen trabajando con esta campaña Ángel de Vida. Muchas felicidades y esperamos que todos podamos votar a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alfaro Morales. En términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se informa que se ha reservado el artículo 333 de la Ley General de Salud.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Presidenta, la diputada Pily.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, permítame un momento, diputada. Si se trata de alguna consideración sobre dificultades en el sistema de votación, por favor, remitirse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y llamaré para la votación de viva voz. Por favor, cierre el sistema, secretaria.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: La diputada María del Pilar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía la plataforma Zoom.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. No la escuchamos, diputada, si es tan amable de activar su micrófono.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (vía telemática): A favor, presidenta. Laura Hernández.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. El diputado Luis Enrique Vargas Díaz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Luis Enrique Vargas Díaz (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): ¿Si me escuchan? Buenas tardes, presidenta. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, diputada, adelante.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Sí, mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Gracias, diputada. La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (vía telemática): A favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. La diputada Guadalupe Ramos Sotelo, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Guadalupe Ramos Sotelo (desde la curul): Buen día. A favor, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

La diputada Guadalupe Ramos Sotelo (desde la curul): Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): A favor, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Irene García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Irene García Martínez (desde la curul): Irene García Martínez, Movimiento Ciudadano, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa. El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa (desde la curul): Sí, diputada. Mi voto es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Héctor Jiménez y Meneses.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (desde la curul): Sí, presidenta, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 456 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, por 456 votos, los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuesta de modificación. Gracias, diputado, permítame un momento. Solicito atentamente a la Secretaría, dé lectura a la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Texto del dictamen.

Artículo 333, fracción VI, inciso b): El interesado en donar podrá otorgar su consentimiento expreso, ante notario público o manifestarlo a través del documento al que hace alusión el párrafo segundo del artículo 329, y que al efecto determine el Centro Nacional de Trasplantes y en ejercicio del derecho que le concede la presente ley, manifestando que ha recibido información completa sobre el procedimiento por médicos autorizados, así como precisar que el consentimiento es altruista, libre, consciente y sin que medie remuneración alguna. El consentimiento del donante para los trasplantes entre vivos podrá ser revocable en cualquier momento previo al trasplante.

Y, ahora bien. Propuesta de adición.

Artículo 333, fracción VI, inciso b): El interesado en donar podrá otorgar su consentimiento expreso ante notario público o manifestarlo –este es el motivo de adición– por escrito, a través del documento al que hace alusión el párrafo segundo del artículo 329 y que al efecto determina el Centro Nacional de Trasplantes y en ejercicio del derecho que le concede la presente información –perdón, de la presente ley–, manifestando que ha recibido información completa sobre el procedimiento por médicos autorizados, así como precisar que el consentimiento es altruista, libre, consciente y sin que medie remuneración alguna.

El consentimiento del donante para los trasplantes entre vivos podrá ser revocable en cualquier momento previo al trasplante, coma. Y es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Diputada secretaria, ¿ya ha concluido su lectura?

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una pregunta, diputada Sauri, porque me perdí un poco. Me parece un privilegio grande para el compañero Cayetano que hayan leído su reserva. ¿Solicitó que se leyera la reserva o cuál es el motivo de que se leyera? Porque no se ha generado nunca ese procedimiento. Y si bien la Mesa Directiva tiene la facultad de conducir los debates, las legisladoras y legisladores tienen la soberana voluntad de hacer uso de la palabra y entrar a su tema como mejor les parezca conveniente. Entonces, me ha llamado la atención la lectura de esa reserva y pregunto la razón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Usted siempre pendiente del desarrollo de la sesión, seguramente habrá detectado que hace algunas sesiones, posiblemente tres, hubo un debate respecto a las mociones de ilustración. Esta Presidencia consideró que, con el propósito justamente de ilustrar al pleno de las reservas presentadas, es que se procede a dar lectura de las mismas. Eso hemos estado realizando desde hace tres sesiones cuando, a pesar de ser dictámenes de consenso, se presenta alguna reserva por parte de la o el legislador correspondiente. Adelante, diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García: Pensé que también le iba a dar lectura a toda la opinión técnico-jurídica del Cedip, que aquí está.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Cayetano García, si usted lo solicita atentamente, como siempre lo hace, con mucho gusto en su momento procesal daremos lectura de la misma.

El diputado Rubén Cayetano García: En su momento procesal, en este momento voy a iniciar. Con su venia, presidenta. Diputadas y diputados, hermanos de lucha que

se encuentran en el Instituto Nacional Electoral. Mi reserva es simple y llana, se agrega al inciso b) de la fracción VI del artículo 333 de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplantes de órganos, el agregado que es el consentimiento expreso del donante de órganos, que sea necesariamente escrito por considerar que es la forma más idónea de exteriorizar la voluntad en la materia y no únicamente de manera tácita.

Tienen ustedes la oportunidad de votarlo según su sano criterio. No renunció al artículo 61 constitucional, a pesar de que la derecha me quiere callar. ¿Ustedes creen que van a entumir con una opinión del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias? Ajá, miren cómo tiemblo. Ahorita... Ni siendo minoría nos pudieron callar, pues ahora que somos mayoría, menos.

No omito señalar que, cualquiera interpretación vaga o sesgada de nuestras leyes y Reglamento, corresponde legalmente al pleno de esta Cámara y no a un órgano a cuyos integrantes respeto mucho –por muy letrados que son, mi reconocimiento–, pero aquí decide la mayoría. Y que quede muy claro: no me van a callar. Soy un digno representante guerrerense, investido aquí como representante de la nación. Por lo menos al último de agosto de este año.

Voy a argumentar más. En México, provenientes del heredado estado simulado de derecho tenemos magistrados Pilatos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Son unos sedicentes peritos de la ley en materia electoral, reticentes y marrulleros, que rehúyen a su atribución de revocar o confirmar determinaciones como esta última instancia, como es una última instancia definitiva, y debieron asumir en el caso de Guerrero, manteniendo el golpe traidor a la democracia en mi estado. Decidieron reenviar al INE el asunto de la quita de la candidatura a gobernador de Guerrero, maniobrando y simulando la aplicación de la ley de manera alevosa y cobarde.

Este acontecer es la prueba más evidente de que dos de las instituciones que más serviles fueron al viejo régimen, como son el INE y el Poder Judicial de la Federación, vía Tribunal Electoral, aún pretenden serles útiles, a pesar de que al intentarlo se sigan degradando frente a un pueblo y una sociedad que ya no es testimonial, sino un pueblo adulto, despierto y cada vez con menor analfabetismo político. La gente, nosotros los mexicanos, sabemos bien a bien de qué se trata el asunto.

No ofendan nuestra inteligencia, no estamos pintados. Ahora vemos con claridad cómo es que mientras a compañeros de Morena se les pretende sancionar sin haber sido precandidatos, cuando solaparon a todas luces las irregularidades como Soriana y Monex, así como la compra de votos y entrega de dádivas.

Ahora vemos con meridiana claridad cómo arrebatan candidaturas a Morena por supuestas faltas administrativas, cuando nunca vieron la inyección de millones y millones de pesos de Odebrecht a la campaña de Enrique Peña Nieto en el 2012. La razón de sus instituciones, sí, de sus todavía serviles instituciones para actuar degradando el derecho a la justicia y la democracia se debe a la imposibilidad de ganar en la urnas los votos que pretenden ganar en la mesa.

No vengo aquí a defender a nadie en lo particular, vengo a defender la democracia y el derecho del pueblo a votar y a elegir a su gobierno y representantes populares. No soy partidario del llamado a boicotear elecciones ni de corretear a consejeros en sus casas, porque nuestro movimiento es pacífico y por la vía electoral. Particularmente en Guerrero no es nada bueno llamar a no votar, porque gana el viejo régimen con su corporativismo y la entrega de dádivas. Ya nos pasó en el 2015, a raíz de la ignominiosa desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, el movimiento social llamó a no votar y el PRI retornó a Casa Guerrero.

Tenemos claridad en eso. Vamos a aprender del pasado. No debemos desalentar la participación ciudadana. Tenemos que resistir cívica y pacíficamente.

Termino. Todo por la democracia, a pesar de magistrados Pilatos y consejeros traidores, que burlonamente se echan la bolita y les preguntan a los guerrerenses dónde quedó la bolita, dónde quedó la bolita. Nosotros les respondemos: el que suelta al tigre, que lo amarre. Es cuanto, presidente. Retiro mi reserva como es mi derecho. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Al haber retirado su reserva el diputado Rubén Cayetano García, no hay razón de consulta al pleno de esta asamblea.

En consecuencia, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 333 de la Ley General de Salud. Permítanme un momento.

Vuelvo a señalar. Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo 333 del dictamen, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de donación y trasplante de órganos, en los términos del dictamen.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 333, en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido de voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputado López Castillo.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): A favor, presidenta Sauri, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. El diputado Luis Enrique Vargas Díaz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Luis Enrique Vargas Díaz (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Mi voto es a favor. Irma Juan Carlos, de Morena.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. La diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Adelante, diputada. Diputada Guzmán Avilés, la estamos viendo, si es tan amable de registrar su voto.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (vía telemática): A favor, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Muchas gracias. El diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, sonido a la curul del diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Ya voté. Creo que mi voto ya debe aparecer. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Muchas gracias por la aclaración. La diputada Irene García Martínez, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Irene García Martínez (desde la curul): Ya emití mi voto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. El diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (desde la curul): A favor, diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, muchas gracias diputado. La diputada Verónica

Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Dulce María Méndez Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (vía telemática): A favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta se emitieron 444 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados, por 444, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de donación y trasplante de órganos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Con la venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros legisladores,

la incorporación de la ingeniería biomédica en el sistema de salud es fundamental para mitigar las crisis sanitarias como la que estamos viviendo actualmente.

La Organización Mundial de la Salud proclama que el goce del más alto nivel posible de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. En México, el artículo 4o. constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que el Estado tiene la obligación de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud.

No obstante, durante las administraciones pasadas, el sistema de salud pública era insuficiente, ineficiente y corroído por la corrupción. Los pacientes de los hospitales del Estado se veían obligados a esperar meses, tanto por la saturación de los centros de atención médica como por fallas o por las deficiencias de equipo.

Ante esta situación, el gobierno actual se comprometió a garantizar que para el 2024 todas y todos los habitantes de México pueden recibir atención médica y hospitalaria gratuita, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio digno y humano.

Sin embargo, la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 agravó la situación hospitalaria y puso en evidencia la importancia de la tecnología para que los servicios de salud estén suficientemente cubiertos con buena calidad.

En este contexto, la biomedicina ha jugado un papel fundamental para mejorar el escenario actual.

A través de la integración de ciencias físicas y matemáticas ha podido desarrollar materiales, dispositivos, sistemas y métodos de gestión de tecnología que sirven para prevenir, diagnosticar y tratar diversas enfermedades.

Dichas aportaciones han sido de suma importancia para garantizar el uso óptimo del equipo y de los dispositivos médicos. Un claro ejemplo de esto es la creación y correcta utilización de ventiladores pulmonares que se emplean para atender a pacientes con covid-19.

Gracias a la innovación y a la contribución biomédica, las plantas mexicanas que fabrican ventiladores médicos aumentaron casi cuatro veces la producción respecto a la del año pasado. Esto, sin duda, ha sido determinante para hacer frente al coronavirus.

El dictamen en cuestión es de suma relevancia, toda vez que incorpora la ingeniería biomédica como una profesión más dentro del campo de la salud, debido a su importancia actual para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades.

Esta reforma permitirá la participación de ingenieros para lograr un uso adecuado, seguro y eficaz de la tecnología en el campo de la salud. Además, promueve el uso de la ciencia para recuperar los años de rezago causados por la corrupción e ineficiencia de las administraciones anteriores.

En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen, porque estamos convencidos de que la ciencia y la tecnología son impulsores del desarrollo nacional. El estado de bienestar que se construye en esta cuarta transformación garantizará a toda la población el derecho a la salud, especialmente a las personas que más lo necesitan. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Mariana Rodríguez Mier y Terán**

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada Sánchez Galván. Tiene la palabra la diputada Sinaí del Rocío Sánchez Huerta, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Adelante, diputada.

La diputada Sinaí del Rocío Sánchez Huerta: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante.

La diputada Sinaí del Rocío Sánchez Huerta: Con el permiso de la presidenta. Compañeros y compañeras legisladores, para Acción Nacional la salud es un derecho fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos.

Estamos comprometidos con que las y los mexicanos tengan derecho al disfrute del más alto nivel de salud, que nos permita vivir dignamente. Sin embargo, reconocemos que en materia de derecho a la protección de la salud aún enfrentamos serios retos.

Por ello, para mejorar la población, el acceso, la calidad y la calidez de los servicios médicos, y hacer eficientes y más costos efectivos estos últimos, para el grupo parlamentario es una prioridad.

En congruencia con ello, el dictamen que hoy se discute tiene honrosamente como a uno de sus iniciantes a un diputado del Grupo Parlamentario del PAN. Este dictamen tiene como propósito reformar el artículo 79 de la Ley General de Salud, a fin de establecer que, para el ejercicio de las actividades profesionales en el campo de la ingeniería biomédica, se requiere que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

En este grupo parlamentario tenemos en cuenta que las tecnologías médicas son esenciales para el funcionamiento vital de un sistema de salud.

Sabemos que para asegurar un uso adecuado, seguro y eficaz de estas tecnologías y con ello garantizar los mejores resultados en la salud para la población, es necesaria la participación de los ingenieros biomédicos. Resaltamos su importante papel en la investigación, el desarrollo, la regularización, la evaluación, el mantenimiento y el uso seguro de los productos sanitarios a nivel mundial.

Entre los aportes más destacados, desarrollamos las prótesis que ayudan a pacientes con alguna discapacidad, a brindar rehabilitación y nuevas oportunidades a personas con quemaduras por medio de la fabricación de tejido, e innovar en la creación de terapias que ayudan a recuperar la función de órganos. Por ello, es primordial asegurar la calidad de sus aportes y la legalidad de los mismos.

Estamos seguros de que con la inclusión de la ingeniería biomédica en el artículo 79 de la Ley General de Salud, también se tendrá el efecto de prevenir violaciones al derecho básico a la salud de todas las personas en nuestro país.

Compañeras y compañeros, en Acción Nacional no tenemos duda de que la efectividad del derecho a la salud se puede alcanzar, entre otros a través de la consolidación de los servicios médicos de calidad.

Creemos que la aprobación del presente dictamen posibilitará a las personas el acceso a los medicamentos

esenciales de alta calidad y de productos médicos asequibles. Esto mejorará su salud y su calidad de vida.

Por eso nos atrevemos a afirmar que la aprobación de este dictamen contribuye a garantizar el gozo del nivel más alto posible de salud, sin discriminación.

No debe quedarnos duda de que la utilización de la tecnología que aportan los ingenieros biomédicos transforma para el bien la vida de las personas. Recordemos que el derecho a la salud no involucra a la garantía del acceso a las prestaciones básicas de salud, si no a la materialización por las y los expertos en la materia.

Y, hoy más que nunca, es un derecho que cada vez se necesitan más profesionales calificados y certificados para un mantenimiento de la tecnología médica, desarrollo de prótesis, tejidos, instrumentos médicos y hasta software enfocados en mejorar la salud de las personas.

Por todo lo dicho hasta este momento, Acción Nacional votará a favor del presente dictamen y los invita a que todos voten en el mismo sentido.

No dudemos que la ingeniería biomédica juega un papel de primera importancia en el campo de la salud y que, por ello, resulta necesaria su incorporación como una profesión más del campo de la salud, reguladas en el párrafo primero del artículo 79 de la Ley General de Salud. Es cuanto.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada Sánchez Huerta. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Gracias. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18 numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Diputado Manuel López Castillo, de Morena, vía Zoom, por favor. ¿No se encuentra el diputado Manuel López Castillo? Por favor, active su micrófono, diputado, no lo escuchamos.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): Sí, a favor. A favor. Manuel López Castillo, a favor.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy bien. Muchas gracias. Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom, por favor.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (vía telemática): A favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom, por favor.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Sí. Buenas tardes, diputada presidenta. Mi voto es a favor, muchas gracias.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada Juan Carlos. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cíerrese la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 440 votos en pro, 0 abstenciones y 0 votos en contra.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 440 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79, de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada María Marivel Solís Barrera, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

La diputada María Marivel Solís Barrera: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante.

La diputada María Marivel Solís Barrera: Honorable asamblea, a nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación presento el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o. y 7o. de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Resolver los grandes problemas locales, regionales y globales requiere de una visión integral, por lo que cualquier nación debe enfocar su política científica al servicio de las personas. En ese sentido, la política de ciencia, tecnología e innovación no escapa a las tareas sustantivas del Estado, como lo es la seguridad.

El presente dictamen permitirá que en el diseño de la política de ciencia, tecnología e innovación se tomen en consideración las aportaciones que hace a la investigación y a la innovación tecnológica, a la solución de problemas de seguridad y defensa de la soberanía del país.

Esta reforma tiene como fin principal fortalecer la operación y funcionamiento del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, máximo órgano de decisión de todo el sistema.

De ese consejo depende la definición de los grandes objetivos nacionales para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el país, así como la definición programática, presupuestal y de evaluación de este sector estratégico.

La reforma propone la integración de los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina a este consejo. Asimismo, plantea la posibilidad de que tanto el presidente de la República, como los secretarios de Estado que forman parte del mismo, puedan nombrar representantes en las sesiones respectivas. Y añade que el presidente de la República acuda cuando menos una vez al año para presidir las reuniones.

Es importante destacar que las labores que desempeñan la Secretaría de la Defensa Nacional y la Marina a favor de la población resultan fundamentales, por lo que desde esta tribuna deseo expresar nuestro amplio reconocimiento por su entrega, compromiso y lealtad con el pueblo de México.

Las funciones de la Secretaría de la Defensa y de la Marina Armada de México se encuentran vinculadas directamente con el desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país. Su participación en el consejo general dará un importante impulso a las labores de docencia e investigación que se realizan en todas las instituciones que forman parte del sistema educativo militar. Escuelas donde se forman médicos, enfermeras, ingenieros en aeronáutica, comunicaciones, entre otros, especialistas que se entregan al servicio de la patria.

Ambas dependencias también fomentan la innovación y el desarrollo tecnológico, que garantiza que nuestro país enfrente desafíos de diversa índole. Asimismo, este dictamen contempla el que el presidente de la República pueda presidir al menos una sesión al año del consejo general, con el objeto de dar continuidad a la toma de decisiones con el máximo nivel jerárquico.

Señoras y señores legisladores, a nombre de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación pido su respaldo a este dictamen, que permitirá avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchísimas gracias, diputada Solís Barrera. Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (vía telemática): Con su venia, presidenta. Agradezco a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación la aprobación de este dictamen, lo mismo que a su presidenta, Marivel Solís. Muchas gracias.

La importancia de la ciencia, la tecnología e innovación es innegable en cualquier contexto, pero hoy más que nunca resulta relevante poner el acento en la ciencia, pues la pandemia nos exige concentrar esfuerzos en este sentido, pues seguimos dependiendo en muchos sentidos de la ciencia producida en el extranjero, pues no hemos puesto la atención debida a la ciencia nacional, a los tecnólogos y a la formación de una educación científica desde las escuelas del nivel básico.

Debemos hacer valer lo que encarga la Constitución en su artículo 3o., fracción V, al mencionar que el Estado deberá apoyar la investigación e innovación y que, además, deberá proveer de recursos y estímulos suficientes conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que se establecen en las leyes.

En este caso, la ley que nos ocupa es la Ley de Ciencia y Tecnología, que crea al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el cual es el máximo órgano de política y coordinación científica nacional y cuya función es, precisamente, la de establecer las políticas encaminadas al impulso y fortalecimiento de

la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país.

Este consejo es convocado y dirigido por el presidente de la República e integrado por nueve secretarios de Estado, así como las principales instituciones operadoras en materia de ciencia y tecnología, como la Dirección General del Conacyt, el Foro Consultivo, etcétera.

Entre las principales facultades que Ley de Ciencia y Tecnología otorga al consejo, se encuentran, por ejemplo, aprobar los principales programas en materia de ciencia, tecnología e innovación; establecer las principales políticas nacionales en la materia; definir sus lineamientos programáticos; aprobar y formular propuestas de políticas y mecanismos de apoyo, etcétera, de manera que el Consejo General es el máximo órgano decisor que encabeza al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Este dictamen, propone que los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina se integren al Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, con el fin de fortalecer las capacidades y el funcionamiento del Consejo General.

Tecnologías que ahora nos parecen comunes como la telefonía celular, el internet, nuevos métodos quirúrgicos y avances médicos han tenido su origen en investigaciones de tipo militar. El concepto de tecnología de uso dual, precisamente se refiere a aquellas tecnologías que, si bien en un principio tuvieron aplicaciones exclusivamente militares, hoy se aplican en el ámbito civil para beneficio y progreso de la humanidad.

En México, la contribución de los militares en el desarrollo científico y tecnológico nacionales no ha pasado desapercibido. Sus aportaciones han sido claves en áreas fundamentales como el resguardo de la seguridad nacional, tareas relacionadas con la prevención y auxilio en materia de desastres naturales y más recientemente en la atención profesional y oportuna contra la pandemia de la covid.

La participación del personal médico militar ha sido fundamental para controlar la pandemia, atender a pacientes infectados y coadyuvar en la aplicación de la vacuna en el territorio nacional. Cabe señalar que en las diversas fábricas de la Sedena se destinaron a producir ropa y aditamentos médicos, como cubrebocas y uniformes quirúrgicos durante los puntos más críticos de la pandemia.

Además, debemos resaltar la labor imprescindible que realizan las instituciones educativas de estas Secretarías. La Universidad de las Fuerzas Armadas, me refiero a la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea, como la Universidad Naval, ambas instituciones relevantes a contemplar para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en el sistema mexicano de la materia.

En este sentido, no podemos pasar por alto hacer un merecido reconocimiento a los investigadores, médicos e ingenieros militares que han puesto en alto a nuestro país, y que con patriotismo y lealtad han servido y arriesgado sus vidas en favor de la salud y el bienestar de nuestra población.

Por una cultura de la ciencia, de la tecnología y de la innovación para el pueblo de México, en el que todos los científicos sean tomados en cuenta y que divulgue la ciencia en todo el territorio nacional para hacer de nuestra patria una patria más justa, más libre, más democrática y más soberana. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputado Brasil Acosta. Ha solicitado la palabra para hablar en contra, la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Tiene la palabra, vía Zoom, hasta por cinco minutos. Por favor, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Me parece muy necesario en este momento razonar el sentido de mi voto. Este dictamen es dictamen de una minuta que se discutió en el Senado de la República cuando incluso yo estuve en funciones, y por eso es que justo quiero razonar el sentido de mi voto, porque es una iniciativa que viene desde 2013.

Cuando se votó en el pleno del Senado de la República fue en el año 2016, y en ese entonces lo voté a favor, sin embargo, a la luz de los acontecimientos y de cómo ha venido evolucionando el tema, he revisado con mayor detenimiento esta reforma y desafortunadamente me permite comprobar algo que he venido sosteniendo en diferentes momentos durante la discusión de esta legislatura, que tiene que ver con que hay un proyecto transexenal de las Fuerzas Armadas, para adquirir mayor presencia en las actividades civiles.

Justamente esta iniciativa, este dictamen que fue presentado desde 2013 y 2016 en el Senado, viene a

comprobar ese proyecto que hay por parte de las Fuerzas Armadas, porque estamos hablando además de un espacio que aparentemente su participación sería inocua y no tendría mayor repercusión.

Sin embargo, sí me parece importante señalar que al final de cuentas el consejo es un espacio que ya tiene una representación muy importante, autoridades civiles del gobierno federal y, en ese sentido, la presencia de la Sedena, de la Secretaría de Marina no se justifica.

No se justifican tampoco señalando que tienen universidades donde se estudian estas carreras, al final de cuentas hay muchas universidades que desarrollan investigación, donde se estudian esas carreras y tampoco tienen una representación en este consejo.

El consejo es muy importante y me parece necesario puntualizar algunos de los temas que justamente vienen en la ley específica, en la Ley de Ciencia y Tecnología para que quede claro cuáles son los objetivos de este consejo y por qué no deberían estar la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina representadas en él. Dentro de las actividades de este consejo general estarán:

Establecer el programa especial de políticas nacionales para el avance de la investigación científica. Aprobar y actualizar el Programa especial de ciencia, tecnología e innovación. Definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación. Definir los lineamientos programáticos y presupuestales, que deberán tomar en cuenta las dependencias y entidades de la administración pública federal para realizar actividades y apoyar la investigación. Aprobar y formular propuestas de políticas y mecanismos de apoyo a la ciencia, definir esquemas generales de organización.

En fin, hay una gran cantidad de funciones y actividades que tiene este consejo general en la definición de los proyectos y de la investigación científica y tecnológica que se desarrolla en el país.

Y, hoy, hemos visto cómo incluso ya a través de Conacyt han participado como parte de los recursos públicos, en los fideicomisos que se tienen, y me parece una manera inapropiada en el que las Fuerzas Armadas están buscando tener una participación que no les corresponde.

Por eso es que en esta ocasión y de manera muy particular no es un voto que comparta con la mayoría de mi grupo

parlamentario, pero dado que estuvo la discusión de esta iniciativa en el Senado de la República, lo he venido sosteniendo a lo largo de toda la legislatura y ahora se presenta nuevamente este dictamen, es que he querido razonar mi voto para decir que yo no voy a votar a favor de este dictamen porque me viene a confirmar el señalamiento que hemos hecho desde diferentes espacios de la sociedad civil organizada, donde hemos señalado de manera directa cómo hay un proyecto para el empoderamiento de las Fuerzas Armadas en actividades civiles. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: ¿Con qué objeto, diputado Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, los y las diputadas del Partido Acción Nacional hemos recibido la lamentable noticia de que ha perdido la vida en un atentado el señor Leonardo Díaz Cruz, padre de nuestra compañera diputada y presidenta del Partido Acción Nacional, en Oaxaca, Nati Díaz.

Exigimos a las autoridades justicia y que se investiguen estos hechos sucedidos en el estado de Oaxaca y que se llegue hasta las últimas consecuencias para dar con los culpables y se proceda conforme a derecho.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Qué lamentable noticia, diputado Lixa. Me uno a las peticiones que ha hecho, a las exigencias que ha hecho usted. Quedan asentadas sus declaraciones.

Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Si pudiera activar su micrófono, por favor, diputado.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): A favor, a favor.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (desde la curul): A favor, presidenta. Laura Hernández.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Sí, buenas tardes. Diputada presidenta, mi voto es a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada Juan Carlos. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Cíérrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 426 votos a favor, 1 abstención y 14 en contra.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 426 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

EFEMÉRIDES

102 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del aniversario luctuoso de don Emiliano Zapata. Para hablar del tema, se concederá el uso de la palabra a las y los diputados hasta por tres minutos. Tiene la palabra, en primer término, la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante, diputada.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Compañeras y compañeros diputados, hablar de los héroes y heroínas que lucharon por diferentes ideales de libertad y justicia en nuestro país, nos remite de forma inmediata a personajes que participaron dentro del movimiento revolucionario, como fue Emiliano Zapata, quien tuvo la sensibilidad y el arrojo de identificar las necesidades de justicia que existían en gran parte del país y luchar hasta las últimas consecuencias para lograr atenderlas.

En este año se conmemora el 102 Aniversario Luctuoso del Caudillo del Sur. Es necesario honrar su memoria al recordar los ideales que enarboló para asegurar la justicia social que tanto anhelaban las y los mexicanos.

Emiliano Zapata Salazar nació el 8 de agosto de 1879 en San Miguel Anenecuilco, estado de Morelos. Fue uno de los líderes de la Revolución Mexicana más importantes de esa época, conocido como el Caudillo del Sur, por su importante lucha durante el movimiento armado en nuestro país y por los ideales de justicia que impulsó.

Su participación dentro del movimiento revolucionario se originó por las injusticias que sufrieron durante décadas los sectores más vulnerables del país, quienes fueron despojados de sus bienes y de sus tierras y fueron sometidos prácticamente a condiciones de esclavitud al trabajar en circunstancias inhumanas, lo que motivó a tomar las armas para hacer frente a esas condiciones bajo el grito de: Tierra y libertad, frase con la que hoy en día sigue siendo recordado.

La lucha que impulsó el Caudillo del Sur pugnaba porque se restituyeran las tierras y manantiales entregados a las comunidades desde los tiempos de la Colonia, pero que les fueron arrebatados por hacendados y empresas extranjeras.

La lucha social que encabezó Emiliano Zapata consiguió que se transformara el modelo de país que era México hasta ese entonces, toda vez que logró que el reparto agrario se convirtiera en una realidad que los gobiernos de la época y las élites se resistían a reconocer y cumplir al materializar sus ideales de lucha por la tierra, la justicia y la libertad.

Es de esta manera que, por lo que a 102 años de su asesinato, el general Emiliano Zapata sigue siendo recordado, toda vez que simboliza el deseo que tenemos de vivir en una sociedad más justa en donde las mujeres y los hombres, sin importar su condición social, tengan las mismas oportunidades de desarrollarse.

Es por lo anterior que hoy, en su aniversario luctuoso, debemos recordar que no hay un país con desarrollo si no se cuenta con las condiciones efectivas de justicia social. Por lo que es fundamental que sigamos trabajando a favor de las y los mexicanos que aún se encuentran en condiciones de pobreza, marginación y desigualdad. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante, diputado.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: El día de hoy conmemoramos el centésimo segundo aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata Salazar, uno de los héroes de la Revolución Mexicana que siguen siendo símbolo para todos los que luchan contra las desigualdades sociales.

El Caudillo del Sur, como también se le conocía, gozaba de un enorme carisma personal y un estilo que le ganaron la lealtad de miles de campesinos. Su valor personal y la firmeza inmovible de sus ideales hacían vibrar las cuerdas más profundas del alma campesina, honrando su pensamiento con su acción. Su batalla radicaba en la reivindicación de la dignidad de los más desprotegidos. En el fondo, su ideal político se puede resumir en la frase: La tierra pertenece a quien la trabajaba.

Ciento dos años han transcurrido del asesinato del Caudillo del Sur y aún ahora debemos luchar por la justicia para los pueblos indígenas, para lograr un trato igualitario y generar las condiciones para su pleno desarrollo. Debemos formular políticas integrales que vayan más allá de los programas asistenciales, recordando las vejaciones que en el pasado sufrieron a manos de los grandes terratenientes, por las explotaciones de las tierras, aguas y bosques, situación que hoy vemos replicada en quien juraba defender la Constitución, juró defender a los pueblos indígenas y campesinos, y hoy construye el tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía, continuando el despojo de sus tierras y la depredación del medio ambiente.

Hoy más que nunca parafraseamos y reivindicamos las palabras enarboladas del proemio del Plan de Ayala. El pueblo mexicano fue a reconquistar libertades y reivindicar derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder, violando los sagrados principios que juró defender, ultrajando así la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo.

Ese hombre, el mismo que inició la cuarta transformación, el que impulsó por norma gubernativa su voluntad, a la influencia, causando este hecho reiteradas y multiplicadas desgracias a la patria de una manera solapada y ridícula.

Con su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes escritas con la sangre de los revolucionarios, a ese el pueblo lo desconocerá y lo derrocará, pues la nación está cansada de hombres falsos y traidores, que hacen promesas como liberadores y al llegar al poder se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

El partido revolucionario democrático ha acompañado y seguiremos acompañando esta lucha, porque hemos hecho nuestros los compromisos, los principios y los valores que reivindican los derechos de los oprimidos y explotados, a los que hasta el momento el inquilino del Palacio Nacional ha dejado a su suerte. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, diputado Aguilar Espinosa. Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Partido Encuentro Social, vía Zoom. Adelante, diputado. ¿Pudiera, por favor, encender su micrófono, diputado Argüelles? Y su cámara también, por favor, si fuera tan amable.

Estamos teniendo una dificultad técnica con el diputado Argüelles. Entonces seguiríamos con la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, y regresamos en unos momentos con el diputado Argüelles Victorero. Adelante, diputada Irene García Martínez, por favor.

La diputada Irene García Martínez: Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas. Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Adelante, diputada.

La diputada Irene García Martínez: Emiliano Zapata es sin duda una de las personalidades más míticas de nuestra Revolución. Dice el historiador Javier Garciadiego que Zapata perdió la vida en Chinameca, pero ganó la gloria histórica. Hoy, a 102 años del asesinato de Zapata, es necesario repensarlo como figura histórica. El zapatismo retorna una y otra vez, manifestándose hasta el día de hoy en busca de la posibilidad de la construcción de una

sociedad alternativa, dando por sentado que no podemos hablar de transformaciones si nada cambia en los hechos.

Este movimiento inspira demandas poderosas, no solo contra la desigualdad y el abandono del México profundo, sino también es uno de los llamados más hondos al reconocimiento del vínculo del mexicano con la tierra y con el esfuerzo. El zapatismo da forma a la lucha por la redención social, contra todo y contra todos. Es decir, significa querer cambiar la realidad, pero para mejorarla, algo que siempre incomodará a otros, al grado de preferir la existencia de mártires en el imaginario colectivo.

Al grito de “Zapata vive” se han emprendido las luchas más representativas por el campo, la tierra, la justicia, la libertad y, sin duda, por la dignidad de los campesinos. El zapatismo originario se nutrió de una efervescencia social en el campo, que tuvo como consecuencia que la Revolución Mexicana transitara de demandas políticas ciudadanas a exigencias sociales legítimas. Zapata redactó el Plan de Ayala con las demandas de las y los campesinos, y en ello construyó una visión de país incluyente y social que terminaría plasmada en la Constitución de 1917.

Como decía el Caudillo del Sur, la tierra es para quien la trabaja. Con ello, sintetizó los anhelos de una clase explotada durante años, exigiendo reformas agrarias para redistribuir la tierra, defender los recursos naturales y la autonomía de los pueblos, cambiando con ello la vida de millones de mexicanos.

El legado del zapatismo fue de tal magnitud que incluso los vencedores no pudieron eludir la legitimidad de sus demandas, mismas que hoy están plasmadas en nuestra Constitución. Sin la intransigencia de Zapata no había habido Revolución, nos hubiéramos quedado en una simple transición del poder.

La insurrección no es casualidad, sino que nace de la necesidad de romper con la continuidad, de cambiar las cosas de raíz en busca de libertad, justicia y ley. Para Movimiento Ciudadano la importancia de la reivindicación del zapatismo oscila entre el personaje histórico y el mítico y radica en la idea de que la realidad social requiere de procesos de transformación, partiendo de un distinto punto de vista, en donde se quiera morir siendo esclavo de los principios, no de los hombres. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Martínez. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía la plataforma Zoom.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (vía telemática): Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hace un par de días se conmemoró el aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, quien fue un morelense que se dedicó a dignificar la vida de los campesinos y a exigir un reparto agrario justo para quienes trabajan la tierra.

Como morelense, me causa una enorme satisfacción que el pleno de la Cámara de Diputados haga un espacio para recordar y conmemorar la visión de un luchador social y de un ícono para Morelos, para México y para la historia de las luchas sociales en el mundo.

Zapata es un símbolo de nuestra Revolución Mexicana, luchó contra todas las injusticias y defendió la tierra de los campesinos, defendió las causas de las comunidades obreras y de las comunidades indígenas. Para él, como para cualquier morelense, era un honor luchar por el respeto del trabajo de los campesinos, era un honor defender a los desposeídos de la tierra, pues como bien decía, es mejor morir de pie que vivir toda la vida arrodillado.

Defendió a los trabajadores frente al acoso de los terratenientes y frente a las amenazas de las grandes compañías. Sus ideales eran firmes. Estuvo en contra del saqueo, la rapiña y la ambición. Su historia de vida y sus ideales tienen aún, y qué bueno que así sea, muchos simpatizantes. Ser zapatista es querer lo mejor para la gente que trabaja la tierra.

Zapata fue asesinado, víctima de una traición, víctima de los engaños de a quienes se les tendió la mano. Zapata es el Caudillo del Sur y uno de los personajes más admirados de nuestra Revolución. Su acción, como su pensamiento, estuvieron con los más pobres entre los pobres. Por eso su legado está intacto, nunca se vendió y siempre defendió lo que él creía que era justo.

En esta conmemoración luctuosa no me llega a la mente ningún luchador social que haya integrado los sentimientos

más nobles, como las ideas más justas en favor de los derechos, las libertades y de las necesidades de la gente.

Creo, y estoy plenamente convencido, que la vida de Emiliano Zapata debiese ser reconocida, estudiada y analizada por quienes aspiran a ocupar un cargo público y dedicarse a la política. Compañeras y compañeros legisladores, retomemos los ideales de Zapata, honremos su memoria actuando con valentía, voluntad y congruencia. Hagamos lo socialmente correcto y no lo políticamente aplaudido.

Compañeras y compañeros lopezobradoristas, continuemos combatiendo la marginación, la pobreza y las injusticias. Hagamos realidad la transformación de Morelos y la transformación de México. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Argüelles Victorero. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputada Sauri, quisiera pedir que en el momento oportuno se guardara un minuto de silencio por la muerte del alcalde de Tepoztlán, Rogelio Torres Ortega, víctima de esta enfermedad terrible que ha asolado a nuestra patria y al mundo.

Compañeros y compañeras, hoy se cumplen 326 años del fallecimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, 6 años del fallecimiento del gran Eduardo Galeana, la enorme, la gigante Sor Juana Inés de la Cruz. Ayer, 64 años de la muerte de Francisco J. Múgica, un extraordinario revolucionario mexicano. Debió haber sido presidente de la República.

Y, la semana pasada se cumplieron 16 años de aquí, de la canallada del PRI y del PAN de desaforar al entonces jefe de gobierno y hoy compañero presidente de la República, que hizo uno de sus más grandes discursos de su trayectoria política.

Y, hace dos días, como aquí se ha comentado, se cumplieron 102 años del asesinato a traición, a mansalva del revolucionario más amado por nuestro pueblo, el más querido sin ninguna duda, invencible porque es cierto que Obregón no perdió ninguna batalla, Zapata hasta el final mantuvo sus ideales. Hacía guerrilla más que los combates tradicionales y nunca renunció al reclamo del reparto

agrario que, desde del siglo XIX, Ponciano Arriaga en el constituyente de 1857 planteó que era una deuda y una decisión social importantísima.

Yo quiero aquí resaltar que la paradoja es que Zapata fue asesinado por un revolucionario, porque uno piensa que las revoluciones solo las hacen mujeres y hombres de izquierda, pero no, en las revoluciones hay gente desde la derecha hasta la izquierda, y los conservadores de ese tiempo, Carranza lo era, revolucionario, conservador paradojas de la vida, fue quien tomó esta decisión.

Unos meses después también asesinó a Felipe Ángeles. Y el que a hierro mata a hierro muere, acabó siendo asesinado también Venustiano Carranza antes de que terminara su mandato de cuatro años, su mandato constitucional. No generó una crisis porque los gobiernos de la revolución lograron sortear esta situación.

El PRD, que se dice partido revolucionario democrático, ha de ser por la fusión con el Partido Revolucionario Institucional, viene aquí a atacar al compañero presidente y hace mutis de la ofensiva irresponsable del órgano electoral que ni a arbitro vendido llega, donde hoy nuevamente le va a retirar las candidaturas a Félix Salgado y a Raúl Morón que van a ser gobernadores de Guerrero y Michoacán, respectivamente.

Y, el Tribunal Electoral sigue actuando de manera facciosa y se está buscando descarrilar el proceso electoral en una actitud irresponsable de quienes deberían sacar adelante este proceso y respetar el voto de la gente.

Yo alerta, lo avisé aquí en tribuna, les dije: hoy me atacan a mí, mañana vamos a ser todas y todos los compañeros del movimiento. Muy grave lo que el INE está haciendo, está dinamitando el proceso democrático que se iba consolidando en nuestro país.

Termino, larga vida al gran general Emiliano Zapata y larga vida a ese revolucionario extraordinario, por más que le pese a los achichincles de la derecha del PRD, que es el compañero presidente López Obrador. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés: Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Querido pueblo de México, Emiliano Zapata es el símbolo del agrarismo mexicano, es el símbolo de la lucha de los pueblos campesinos por la tierra, la justicia y la libertad.

Una de las grandes figuras de la Revolución Mexicana, líder del Ejército Libertador del Sur.

El 10 de abril se cumplieron 102 años de su muerte, ese día surge el símbolo que ha sido guía de las luchas campesinas en nuestro país. Zapata vive, vive porque gracias a su indiscutible aportación en el Plan de Ayala se construyeron las bases para nuestro artículo 27 constitucional.

El zapatismo luchó por una profunda reforma agraria en la que los pueblos campesinos recuperaran la tierra y el uso de los recursos naturales, derecho que ganaron con las armas en la mano y también con la razón.

Su lucha no fue estéril, fue promotor de la Reforma Agraria y con ello dio certidumbre a las y los campesinos, quienes gracias a ella tuvieron garantías en la propiedad de la tierra. Zapata fue un hombre orgullosamente revolucionario, visionario que cambió las estructuras políticas, económicas y sociales del país sobre las que se construyó la historia del siglo XX mexicano.

Hoy, Zapata y sus ideales de justicia siguen guiando a quienes verdaderamente traemos la revolución en las venas. A las comunidades y gobiernos que sí buscamos y seguimos luchando por la equidad y la justicia social. A los 102 años de su asesinato, no podemos olvidar su espíritu inquebrantable de cambio con el que vivió, no podemos renunciar a lo que por décadas habíamos construido en nuestros gobiernos revolucionarios y hoy vemos perdido.

Las reducciones en los presupuestos para el campo son evidentes, así lo reflejan sus aprobaciones en los años 2019 y 2020. Con ello, en México las y los campesinos hoy han visto pulverizados muchos de sus proyectos en agricultura, en ganadería, en desarrollo.

¿Dónde están esos que se dicen zapatistas en el discurso, pero que en los hechos les han retirado a las campesinas y a los campesinos todo lo que legítimamente habían conquistado? ¿Dónde están los que se dicen zapatistas, pero que prefieren cerrar los ojos ante los reclamos de los hombres y mujeres del campo?

¿Dónde están los zapatistas, los que se dicen zapatistas y retiraron los apoyos a la salud, que beneficiaban a millones de campesinas y campesinos en México, a través del Seguro Popular? Hoy son olvidados. ¿Dónde están los que se dicen zapatistas, a quienes no les interesan tampoco las niñas y niños del campo y por su causa les fueron retirados los comedores escolares en las escuelas de tiempo completo?

Y hasta hoy, en esta severa crisis de salud, tampoco nada se ha hecho por los niños y niñas del campo, a quienes no se les garantiza su acceso a la educación en esta terrible pandemia. ¿Dónde están los que se dicen zapatistas y retiraron, sin pensar en las graves consecuencias, todos los programas que generaban empleo, ingreso y desarrollo en las comunidades rurales?

Basta de simulación, basta de discursos, hoy como revolucionaria y también como zapatista, a nombre de mi Grupo Parlamentario del PRI, alzamos la voz por cada campesina y por cada campesino, a quien esta cuarta transformación que prometió mucho y que muy poco se ha visto a favor del campo de México, por el contrario, es un gobierno que ha sido insensible en sus legítimos reclamos en su lucha.

Zapata vive, vive mientras vivan los ideales de nuestra Revolución Mexicana. Zapata vive, porque la lucha sigue y nosotros no renunciaremos a ella. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada De la Rosa Cortés. Tiene la palabra el diputado Edgardo Chaire Chavero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Edgardo Chaire Chavero: Diputadas, diputados, indispensable el día de hoy, en este contexto de crisis política y social, traer a la memoria de la patria, en esta Cámara de Diputados, la vida y obra de quien defendió a caballo y canana su causa, loable, noble, necesaria, urgente.

La vida y obra de quien nunca claudicó al ideal, por la ambición del poder o por jurar lealtad a quienes en su mirada traicionaban el espíritu de la Revolución para acomodarse en el ajedrez de la lucha por la silla presidencial.

No, su lucha no enfocaba en la búsqueda del poder personal o en apoyar el ascenso de alguien más. Mucho menos en legitimar la voracidad de quienes veían en el

caos revolucionario una ganancia tras la falla de autoridad de orden y de ley. La lucha de Zapata fue empoderar al pueblo, por defender las causas de los campesinos y sus familias, por dar vida a los derechos más elementales de la gente.

El verdadero aprecio y respeto con el que se recuerda al héroe del agrarismo, no puede demostrarse más, que recogiendo la estafeta que dejó en su lucha contra la pobreza. Y, hacerlo en las condiciones del México actual, son radicalmente diferentes a las del principio del siglo pasado.

Hoy tenemos una gran responsabilidad con el pueblo de México, ese pueblo que advirtió la necesidad de un cambio y al que hoy se le está fallando, al que hoy se le está mintiendo y al que hoy se le está traicionando desde Palacio Nacional.

Tenemos que ser muy claros, el cambio no puede ser sinónimo de retroceso. Necesitamos poner en la agenda pública propuestas de avanzada, de vanguardia, y no simples ocurrencias de momento.

Compañeras, compañeros diputados, hoy no caben por ningún motivo las amenazas a las instituciones y mucho menos a las personas que las conforman. Hoy no caben los arrebatos de quien tiene mucho que explicar a la justicia y poco que presentar en una contienda electoral.

Debemos entender que el reclamo de justicia social y la necesidad de esta, es una realidad en todo el país. No es patrimonio exclusivo de ninguna persona y mucho menos de su camarilla, sino que es una aspiración de todos los mexicanos por igual. En México la justicia social sigue siendo una deuda histórica. Esa fue la gran causa por la que luchó Emiliano Zapata, que hoy, un siglo después, estamos llamados a conminar.

Convoco a todos ustedes a hacer lo que esté en nuestras manos para cumplir la encomienda que nos marca la patria. Cambiemos el desencuentro y la descalificación sistemática por la construcción de acuerdos para la búsqueda del bien común. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Chaire Chavero. Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Compañeras y compañeros legisladores, Emiliano Zapata nació el 8 de agosto de 1879, en San Miguel Anenecuilco, Morelos, con los genes de luchador social, en el seno de una familia vinculada a las luchas históricas de México.

Su abuelo materno José Salazar militó en el ejército de Morelos durante el sitio de Cuautla. Su hermano Eufemio también participó en dicha gesta y alcanzó el grado de coronel. Sus tíos paternos Cristino y José lucharon en la guerra de Reforma y durante la intervención francesa.

Inició su participación política en 1909 en la campaña de Patricio Leyva para la gubernatura del estado. Ese mismo año fue electo presidente de la Junta para la Defensa de las Tierras de Anenecuilco.

Al triunfo de la Revolución, Zapata exigió a Madero el cumplimiento de los acuerdos del Plan de San Luis, en especial, el artículo 3o., la restitución de tierras a comunidades indígenas que hubieran sido víctimas de despojo.

Ante su incumplimiento acaudilló a miles de campesinos bajo el lema magonista de Tierra y Libertad, luchando contra Madero, Victoriano Huerta y Venustiano Carranza, para hacer realidad su lema.

El 28 de noviembre de 1911 proclamó el Plan de Ayala, documento con el que plasmó la esencia del Movimiento Zapatista y los objetivos de la lucha revolucionaria.

A principios de 1916 Venustiano Carranza buscó recuperar Morelos y eliminar a Zapata y el movimiento que encabezaba. Esta decisión se produjo después de que Zapata lo acusó públicamente de ser el causante de los males que aquejaban al país, la crítica exasperó a Venustiano, ordenando a Pablo González eliminar a Zapata, quien a su vez le encomendó a Jesús Guajardo, quien estaba al frente de las operaciones en Cuautla, cumplir esta instrucción.

La táctica de Guajardo fue la traición y el engaño, el golpe final se fraguó cuando Zapata aceptó una invitación para asistir a la Hacienda de Chinameca, donde fue asesinado a mansalva. El Caudillo del Sur murió el 10 de abril de 1919 y hoy conmemoramos el 102 aniversario luctuoso, por su entrega y heroísmo.

El también conocido como Caudillo del Sur trascendió en la historia nacional como uno de los grandes hitos de la tercera transformación de la vida nacional. Zapata se mantuvo fiel a sus ideales de justicia social, libertad e igualdad, anteponiendo en todo momento la transformación social del país.

Compañeras y compañeros, hasta hace unos pocos años la realidad social de México no distaba con la documentada en el siglo pasado, los gobiernos neoliberales se olvidaron de quienes trabajan la tierra y abandonaron el campo mexicano, a pesar de los vitales beneficios que aportan al país. Por ello, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, hemos cumplido a cabalidad nuestra tarea legislativa, para reivindicar los derechos de este grupo social históricamente marginado.

Hoy los mexicanos, incluso nuestros detractores, podemos corroborar que su lucha no fue en vano, ya que la cuarta transformación está honrando su memoria, impulsando programas para la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo, dentro de los cuales se encuentran: los programas Producción para el Bienestar: apoyo a cafetaleros y cañeros del país; Precios de Garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz, leche; Crédito Ganadero a la Palabra, distribución de fertilizantes químicos y biológicos, así como la creación del organismo de Seguridad Alimentaria, Segalmex.

Los diputados federales de Morena continuaremos respaldando y vigilando el correcto desarrollo de los programas que el gobierno federal ha implementado para la reactivación del campo mexicano y hacer justicia a los que nos dan de comer. Con dichas acciones, el legado del general Zapata prevalecerá, y en un futuro no lejano desterraremos la desigualdad de México, garantizando los derechos sociales de los grupos históricamente marginados. Zapata vive, la lucha sigue. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Tapia. Con esta participación cerramos el ciclo de la efeméride por el aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata.

RECESO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 16:14 horas): Con la finalidad de aguardar la recepción del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y Hacienda y Crédito Público, en materia de subcontratación, esta Presidencia decreta el receso de una hora.

(Receso)

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS
RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 17:41 horas): Se reanuda a sesión.

Las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados externamos nuestras más sentidas condolencias a nuestra compañera diputada Natividad Díaz Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y a su familia, por el deceso del señor Leonardo Díaz Cruz, padre de nuestra compañera, deseando que encuentren pronto la resignación por tan lamentable pérdida.

A solicitud del diputado Gerardo Fernández Noroña, la Cámara de Diputados externa sus más sentidas condolencias a familiares y amigos de Rogelio Torres Ortega, alcalde de Tepoztlán, Morelos, quien falleció a consecuencia del coronavirus. Para honrar su memoria, invito respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY FEDERAL DE LOSTRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Pido a la Secretaría dar cuenta con el dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la Asamblea si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato este dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica se consulta si se autoriza que el dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, en materia de subcontratación laboral, se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY FEDERAL DE LOSTRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Y, en consecuencia, el siguiente punto es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral.. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria tiene la palabra para fundamentar el dictamen, por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo:

Con motivo del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de subcontratación laboral. Y con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el derecho al trabajo que consagra nuestra Constitución se basa en el principio de dignidad y unidad social, otorgando seguridad jurídica a las trabajadoras y a los trabajadores de nuestro país y corresponde al Poder Legislativo fortalecer la legislación eliminando toda práctica que violente, dañe o sea contraria a la protección de los derechos de los trabajadores.

El día de hoy, a nombre de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, que me honro en presidir, con fundamento en el artículo 104, fracción II, del Reglamento de esta Cámara, presento a su consideración la reforma en materia de subcontratación laboral, por medio de la cual se modifican, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas modificaciones erradicarán una práctica que afecta a los derechos de los trabajadores, derogando las disposiciones que constituyen un medio de vulneración a los mismos. Con esta reforma, se señala de manera clara y

precisa que solo podrán existir subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obra especializada o servicios complementarios, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de estas empresas.

Se establecen formalidades y requisitos que cualquier persona física y moral deberá cumplir para poder contratar la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, como es la formalización de un contrato en el que se señale el objeto de los servicios a proporcionar o las obras a ejecutar, el número aproximado de trabajadores que participarán para dar cumplimiento al mismo y la observancia de las disposiciones aplicables en materia de condiciones de trabajo, seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo que se prevén en la Ley Federal de Trabajo.

Se establece la obligación para que las empresas realicen dichos servicios, se inscriban en el padrón a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de que antes de celebrar un contrato acrediten el carácter especializado de los servicios que otorgan, y que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

Se proponen las reglas claras respecto a la sustitución patronal y al registro de sus trabajadores. Se establece un reparto de utilidad de 90 días del salario del trabajador o el promedio de los últimos tres años, lo que resulte más beneficios para el trabajador.

Se instituye que, para la verificación de los cumplimientos de las obligaciones establecidas en las diversas leyes, los institutos y las autoridades correspondientes celebrarán, junto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, convenios de colaboración para el intercambio de información y la realización de acciones de verificación conjuntas, en el respectivo ámbito de su competencia. Se endurecen las sanciones para patrones que niegan el desahogo de inspecciones, así como aquellas que utilizan la subcontratación en contravención de las leyes establecidas.

En suma, las modificaciones presentadas erradicarán prácticas que operan en la actualidad a través de diversas formas de simulación, en perjuicio de los trabajadores y del erario público.

Las diputadas y los diputados que integramos las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y

Crédito Público aprobamos el presente dictamen con la finalidad de contar con una protección efectiva de los derechos de las personas trabajadoras, pero también reglas claras para que los buenos patrones de este país sigan impulsando el progreso de México.

Es de señalar y reconocer, que diputadas y diputados de los diferentes grupos parlamentarios representados en esta soberanía, muchos de ellos integrantes de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, presentaron importantes iniciativas, las cuales coinciden en la necesidad de acabar con prácticas que vulneran los derechos del sector laboral en nuestro país.

Ha sido una constante en el trabajo desarrollado por la comisión que presido, realizar las adecuaciones que se requieren para contar con el marco legal que proteja y aumente de manera progresiva los derechos de todos los trabajadores, y este dictamen no es la excepción, por lo que ha sido aprobado por dos comisiones y con la opinión favorable de las comisiones de Seguridad Social y de Vivienda.

Compañeras y compañeros, estamos seguros que estas reformas dejan constancia de nuestro compromiso de velar por los derechos laborales de los trabajadores de nuestro país, al tiempo que continuamos sumando a las importantes reformas realizadas en esta legislatura para dignificar de manera progresiva los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestro país.

Es por todo lo anterior, que no me resta más que invitarlos y exhortarlos para que voten a favor de este trascendental dictamen, que es de suma importancia para lograr la fortaleza jurídica de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país, que dignamente impulsan el progreso del mismo.

Reglas claras para que los patrones cumplan con sus obligaciones para con los trabajadores y de esta forma en conjunto salir adelante. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Baldenebro Arredondo. Tiene la palabra para fundamentar el dictamen por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la diputada Patricia Terrazas Baca, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con su venia, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, el día de hoy se somete a la

consideración de esta honorable asamblea el dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de subcontratación laboral. Esto último entró como un anexo en el dictamen a última hora.

Dicho dictamen deriva de la iniciativa presentada por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos a la Cámara de Diputados el 12 de noviembre de 2020 y a la cual se le sumaron diversas iniciativas presentadas por diversos grupos parlamentarios. El dictamen en comento tiene como objeto prohibir la subcontratación de personal, para lo cual se derogan las disposiciones que actualmente prevén alguna regulación.

Asimismo, se diferencia de la subcontratación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante y se establece la obligación para que dichas empresas se inscriban en el padrón a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la finalidad de que antes de celebrar un contrato acrediten el carácter especializado de los servicios que otorgan y que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Se proponen reglas claras respecto a la sustitución patronal y al registro de los trabajadores. Se establece un reparto de utilidades límite, máximo de 90 días de salario del trabajador o el promedio de los últimos tres años, lo que resulte más benéfico para el mismo.

Para la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en diversas leyes, los institutos y las autoridades correspondientes celebraron, junto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, convenios de colaboración para el intercambio de información y la realización de acciones de verificación conjuntas en el respectivo ámbito de competencia. Se endurecen las sanciones para patrones que se nieguen al desahogo de inspecciones, así como aquellas que utilicen la subcontratación en contravención de las leyes.

Las modificaciones presentadas eliminarán aquellas prácticas que dañan los derechos laborales, erradicando prácticas que operan en la actualidad, a través de diversas formas de simulación en perjuicio de las personas trabajadoras y del erario público. Es cuanto, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia de la Presidencia. En épocas recientes, el derecho laboral ha encontrado nuevas formas y variantes de los modelos de contratación y relación entre los trabajadores y sus patrones.

Lo anterior obedece, principalmente, a los cambios ocurridos en el entorno en donde se desarrollan las empresas y en la economía, lo cual ha obligado a estas a adaptarse para seguir siendo eficientes y garantizar que su operación resulte lo más rentable posible, generando con ello un amplio espectro de modalidades en las relaciones laborales, entre las que se encuentra el outsourcing o la subcontratación.

El intento de las empresas por tratar de concentrar la mayor cantidad posible de actividades para no depender prácticamente de ningún proveedor, como sucedió en la época de la postguerra, es hoy cosa del pasado, puesto que el desarrollo de la tecnología demostró que las compañías empeñadas en hacerlo todo ellas mismas, no podían ser altamente competitivas, como sí lo eran las organizaciones que se especializaban en una sola actividad.

Visto desde esta perspectiva, el outsourcing puede ser una herramienta que, a través de la reingeniería de procesos, la desconcentración de los negocios y la disminución de costos, contribuye a aumentar la competitividad de una economía.

Lamentablemente el outsourcing no siempre ha sido como debería ser, un detonante del empleo productivo y

decoroso, sino que, por el contrario, se ha utilizado para disminuir los costos de las empresas a costa de los impuestos que estas debieran pagar al Estado y de los derechos laborales de los trabajadores, por ejemplo, el de acceso a la seguridad social.

Procurar el bienestar y mejorar las condiciones de vida a partir del acceso a más y mejores oportunidades de desarrollo laboral, deben ser siempre un compromiso de todos nosotros como legisladores.

Por ello, debemos velar porque la subcontratación no represente la precarización del trabajo en nuestro país, y sí un factor que impulse el desarrollo de la economía formal de las empresas y el bienestar de los trabajadores y de sus familias.

En el Partido Verde siempre hemos estado y estaremos a favor del respeto y ejercicio del pleno derecho de la Constitución para las y los trabajadores mexicanos, por ello coincidimos con el Ejecutivo federal en la necesidad de eliminar aquellas prácticas que los afectan y perseguir a quienes las usan indebidamente para otorgarles menos prestaciones.

Como ya se señaló, la utilización del outsourcing ha generado una práctica abusiva, que ocasiona perjuicios de los derechos laborales de más de 4 millones de trabajadores y, a su vez, daña a la Hacienda pública, la cual deja de percibir ingresos que sirven para financiar las actividades esenciales del Estado.

Por otra parte, se debe señalar que el outsourcing ilegal se ha constituido como una práctica inadecuada que propicia la comisión de actos ilícitos. En ese sentido, con el dictamen que se nos presenta a consideración, se pretende dejar claro cómo podemos generar una mejor organización que cumpla con las prestaciones de los trabajadores y, al mismo tiempo, impulse la productividad de las empresas.

En el Partido Verde nos pronunciamos a favor de que haya flexibilidad en la contratación para apoyar a la formalización laboral y de las empresas, para apoyar la competitividad y la productividad. Pero nunca, a costa de los derechos de los trabajadores.

No podemos soslayar que el outsourcing ilegal representa para el trabajador que se le registre ante el IMSS con un salario menor al que realmente percibe. Lo cual repercute en su pensión, en su crédito para vivienda, en las licencias

por maternidad o paternidad, en sus incapacidades, así como en menores montos en los casos de liquidación.

Además, el outsourcing redundante en la inestabilidad laboral, no obliga al pago de utilidades y no permite a las y los trabajadores generar antigüedad para acceder a un mejor retiro. Ante todo, resulta indispensable que se garantice el cumplimiento de las leyes y se maximicen los derechos y beneficios para los trabajadores, sin dejar de contar con un mecanismo eficiente para la contratación de servicios u obras especializados.

Adicionalmente, la propuesta de decreto establece dos esquemas que regulan el monto máximo al que podrá acceder la fuerza laboral en el reparto de utilidades, mejorando con ello la legislación actual y garantizando en todo momento la aplicación de la que le resulte más favorable al trabajador.

Es por lo anterior que celebramos se haya alcanzado el consenso necesario para la aprobación de esta importante reforma, cuyo propósito es desterrar esquemas que propician la evasión fiscal y, al mismo tiempo, representen un obstáculo para la estabilidad laboral y el mejoramiento de las prestaciones de las y los trabajadores de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta. El Grupo Parlamentario del PRD expresa su posicionamiento en torno al dictamen a discusión sobre outsourcing. Estamos por la dignificación del trabajo y el salario, manifestamos nuestro compromiso indeclinable por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores mexicanos consagrados en nuestra Carta Magna y en la Ley Federal del Trabajo.

Eliminar todas las prácticas que dañan los derechos laborales de las y los trabajadores mexicanos va de la mano de la eficacia en el cumplimiento de las atribuciones de vigilancia de la Secretaría del Trabajo y de la aplicación expedita de la justicia laboral en los tribunales laborales.

Declaramos también nuestra absoluta defensa del postulado constitucional establecido en el artículo 5o., de que a los mexicanos no podrá impedírseles que se dediquen

a la profesión, industria, comercio, trabajo que le acomode, siendo estas actividades lícitas.

También manifestamos nuestro compromiso en el combate a la elusión y a la evasión fiscal, aunque acotamos, el Estado debe hacerlo respetando el Estado de derecho, es decir, las garantías del debido proceso y los derechos humanos de los ciudadanos mexicanos.

Con la mesa de negociaciones en Palacio Nacional, el Poder Legislativo ha sufrido una afrenta en el ejercicio de sus atribuciones por el Ejecutivo federal, violentando el principio de la división de poderes.

Es una grosera intromisión, pues una vez que se presenta una iniciativa, el debate y las decisiones sobre los cambios a la misma deben transcurrir en la esfera, en el ámbito legislativo, y es ahí a donde debieron acudir tanto empresarios como los representantes del Poder Ejecutivo si contaban con una propuesta superveniente, máxime que se convocó a un parlamento abierto para discutir la iniciativa del outsourcing donde además se ventilaron clara y abiertamente objeciones y coincidencias en torno a la iniciativa presidencial.

Esta afrenta, la división de poderes, tiene como colofón un pacto corporativo entre el gobierno, las cúpulas empresariales y el nuevo charrismo sindical a la usanza de los vetustos tiempos de los sexenios populistas de Echeverría y López Portillo.

Es evidente que el acuerdo corporativo no surgió de un consenso, sino más bien de la imposición de la voluntad presidencial, basta observar los términos del acuerdo.

También es extraño, por decir lo menos, que la iniciativa presidencial fuese presentada en la Cámara de Diputados, cuando era en el Senado donde desde hace muchos meses se estaban construyendo acuerdos en torno a las reformas al outsourcing. El Ejecutivo federal ha repetido insistentemente la consigna anarquista que se puso de moda en el 68, en el movimiento estudiantil de Francia: prohibido prohibir. Sin embargo, su iniciativa sobre la subcontratación presentada el pasado mes de noviembre contradice abiertamente el supuesto principio que dice honrar, lo mismo sucede con el pacto popular.

El outsourcing opera en nuestro país desde hace muchos años e inició su regulación legal con la implementación de la reforma laboral de fines de 2012, reconociendo los

cambios experimentados por la estructura productiva nacional que ha venido evolucionando aceleradamente a una economía de servicio y modernas manufacturas.

El outsourcing está reconocido por la OIT y es una práctica global en el mercado laboral de las naciones con las cuales mantenemos relaciones comerciales, un mercado que también en México se ha venido distinguiendo por el libre mercado, la competencia y la globalidad.

El Ejecutivo federal, como de costumbre, muestra su profunda aversión a lo privado, a las empresas, a los emprendedores. Por ello sataniza y estigmatiza a las empresas mexicanas y extranjeras cuando generaliza que usaron los beneficios del outsourcing para hacer defraudación fiscal y despedir a miles de trabajadores durante el confinamiento por la pandemia.

También lo sataniza cuando culpa al outsourcing por los despidos masivos que ocurren cada fin de año para no pagar aguinaldo y reparto de utilidades. Es un mal diagnóstico, ya probado, con datos del Inegi y de otras entidades que hacen estas mediciones. Ni todos, ni siquiera la mayoría de los empresarios que recurren al outsourcing son violadores de los derechos de los trabajadores, ni evasores de impuestos.

Si bien es cierto que existe este fenómeno, en realidad ocurre en todo el mundo laboral por la falta de vigilancia y de aplicación de las normas vigentes que ya sancionan ambas prácticas, del incumplimiento de los derechos laborales y de seguridad social, así como la elusión y la evasión fiscal, como lo demuestran las recientes acciones legales emprendidas contra uno de los mayores contratistas de outsourcing, que está huyendo de la aplicación de la ley.

Si bien el PRD ha insistido en eliminar los abusos que se presentan en el outsourcing, el dictamen que se presenta también abusa en su orientación punitiva, recaudadora y sobrerreguladora, que significará un golpe demoledor al empleo. Y, más lesivo aún, porque no nos sobreponemos a los empleos perdidos y empresas cerradas durante la pandemia de la covid.

Al parecer la iniciativa no tiene como propósito la justicia laboral, sino aumentar la recaudación para rescatar las alicaídas finanzas públicas. Tiene la misma visión de terrorismo fiscal con que se ha diseñado la política tributaria de la presente administración. No hay incentivos, solo secuelas sancionatorias en los ámbitos laboral, fiscal y

penal. Su propósito es aterrorizar a los empresarios con las sanciones y con la amenaza de la equiparación de la defraudación fiscal con delincuencia organizada.

Termino. Y los trabajadores ven la pérdida de un derecho que no tiene cortapisas en la construcción, con un límite al reparto de utilidades. Lo real es que muchas empresas no soportan el aumento de los costos laborales ni las rigideces de estas nuevas relaciones laborales, ni las nuevas barreras de entrada que limita la competencia.

El aumento de la informalidad, la pérdida de confianza y de las inversiones serán una consecuencia natural, y las finanzas públicas resentirán...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Termino. Y las finanzas públicas resentirán el efecto de la pérdida de empleos y cierre de empresas. La iniciativa tiene buenas intenciones, pero desafortunadamente los resultados serán devastadores. Gracias, presidenta, por su comprensión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Carolina García Aguilar: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el pasado 2 de noviembre de 2020 el presidente de la República presentó a esta Cámara la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral.

Es una reforma fundamental para ponerle un fin a las prácticas que han generado muchas controversias, porque generó beneficios económicos para unos cuantos y muchos pesares familiares para las mayorías. De lo que se trata

aquí es de conciliar intereses en favor de la claridad, el orden y el respeto a los derechos laborales.

Esta iniciativa pone mucha atención en resolver las problemáticas que se han venido presentando a partir de la modalidad de contratación y que han generado afectaciones a los trabajadores, así como al erario público.

Las modificaciones planteadas en el dictamen permiten dar claridad y especificar en qué casos sí se permite la subcontratación, porque así no se van a dejar cabos sueltos que admitan distorsiones a las leyes en beneficio de las minorías que han optado por tomar medidas evasivas a la ley, socavando con ello los derechos de las y de los trabajadores.

Con este dictamen se logrará prohibir la subcontratación de personal y establecer reglas precisas, a fin de que las personas físicas o morales contraten únicamente la prestación de servicios de carácter especializado o la ejecución de obras especializadas, erradicando cualquier práctica de simulación. El dictamen que votaremos el día de hoy no daña a las empresas que, de acuerdo con sus necesidades, requieran hacer uso de la contratación de servicios u obras especializadas que no forman parte de su objeto social y de su actividad económica preponderante.

Además, las adecuaciones regirán también al sector público, por lo que se adecuarán disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Al respecto se establecerá la prohibición expresa, para que en el sector público no se recurra a la subcontratación, situación que impacta negativamente en los derechos laborales de los trabajadores al servicio del Estado, de la misma forma que se hace en el sector privado. No obstante, se regulará la posibilidad de que las dependencias, órganos y entidades acudan a la contratación de servicios especializados siempre que no formen parte de sus actividades esenciales, de carácter administrativo ni para la prestación de servicios públicos.

Con esta reforma se establecen las reglas, formas y requisitos para poder subcontratar. Se fortalecen los requisitos que se deberán cumplir. Se instituye además que los empleadores deberán repartir utilidades de acuerdo con la Constitución y la ley. Se endurecen las sanciones para patrones que se niegan al desahogo de inspecciones, así como aquellas que utilicen la subcontratación en contravención a la ley.

En esencia, con la aprobación del presente dictamen estaremos definiendo esta forma de contratación, lo cual conllevará al respeto de los derechos laborales y de seguridad social de las y los trabajadores, así como abonar a la solvencia de las finanzas públicas. Esta reforma es positiva y en apoyo a las y los trabajadores. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Aguilar. Tiene la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeros y compañeras, muy buenas tardes. En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano siempre hemos luchado por las causas justas. La agenda legislativa que impulsamos busca promover la igualdad y la prosperidad entre las y los mexicanos, garantizando que nadie se quede atrás.

En este sentido, simpatizamos con los acuerdos alcanzados entre los sectores patronal y obrero para la regulación de la subcontratación y la eliminación de las prácticas abusivas que eran muy comunes.

Esta simpatía, sin embargo, no se traduce en un apoyo irrestricto al dictamen que hoy discutimos. Las y los diputados de Movimiento Ciudadano tenemos diversas reservas y preocupaciones con el presente dictamen y con el proceso que nos ha llevado a discutir el día de hoy.

Las reformas planteadas en el dictamen no garantizan las mejoras prometidas a las y los trabajadores mexicanos ni tampoco se muestran justas al sector patronal. No se propone sustituir a la figura jurídica de la subcontratación por una mejor alternativa, ni tampoco se ofrecen garantías para los más de 3 millones de trabajadores que hoy se ocupan a través de esta modalidad de empleo y que podrían perderlo debido a la manera apresurada con que se está optando legislar.

El verdadero objetivo de esta iniciativa es obtener una victoria para el discurso oficial, tomando la salida fácil de un problema muy complejo. En vez de enfrentar con seriedad el reto que impone la subcontratación y sus distractores, el Ejecutivo federal ha optado por aumentar los espacios para la corrupción y, al mismo, sobrerregularla de forma innecesaria.

Las modificaciones propuestas a la Ley Federal del Trabajo, del Seguro Social, del Infonavit, del Impuesto

sobre la Renta y del IVA, además al Código Fiscal de la Federación, no están sustentadas en la evidencia ni tampoco corresponden a las mejores prácticas a nivel internacional.

Se argumenta que todos los abusos cometidos bajo el modelo de la subcontratación son motivo suficiente para desaparecerla de nuestra legislación laboral, sin embargo, se opta por sustituirla por la figura de servicios especializados, la cual no se define en la reforma y se sujetará a las disposiciones que unilateralmente formule la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. En ningún momento se mencionan las fallas que hasta el día de hoy persisten en el modelo de inscripción laboral que implementa la Secretaría del Trabajo, y se ponderan las prácticas de las empresas que sí utilizan esta modalidad de forma legal.

Los argumentos y la prisa con la que el gobierno federal intenta que esta iniciativa se aprobara, la pintan como lo que es, un capricho que ignora todos los meses de discusión y trabajo previo que tenían el objetivo de poner sobre la mesa la propuesta integral y consensuada que fuese de ayuda, no solo para el gobierno, sino para las y los trabajadores que ya se emplean bajo esta figura jurídica.

¿Qué utilidad tienen, las comisiones involucradas, que organicen un parlamento abierto y reuniones en donde los participantes no sean escuchados? A pesar de que varios de estos ejercicios tuvieron lugar en los últimos meses, ninguno de los cambios propuestos llegó al dictamen que hoy estamos discutiendo.

Definir de forma concreta la figura de servicios especializados, eliminar la sobrerregulación y crear de trámites innecesarios, la inversión y costarán muchos millones de pesos para el gobierno y crear un mecanismo intersecretarial para la inspección de estos centros de trabajo son tan solo algunas de las propuestas que Movimiento Ciudadano ha puesto sobre la mesa, y que no fueron tomadas en consideración.

Dadas estas condiciones, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos a favor del dictamen en términos generales, pero no de forma particular, sino que hasta que se tomen en consideración los cambios que se proponen.

El dictamen que discutimos debe ser mejorado para servirle y ser útil a las y los trabajadores mexicanos. No

sacrifiquemos más los derechos de ellos. Para las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano el derecho al trabajo digno es primero. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zamudio Macías. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes diputada Sauri. Con el permiso del pueblo de México acudo a esta tribuna para fijar posición a favor del presente dictamen. Para nadie es secreto que el Partido del Trabajo fue el primero en presentar la iniciativa con la finalidad de eliminar la perniciosa figura de la subcontratación, tan es esto así que el día 18 de septiembre de 2019 presentamos nuestra iniciativa que buscaba eliminar esta forma tan nefasta de depredación de los derechos laborales.

¿Cuál capricho? ¿Acaso no estuvimos en los parlamentos abiertos en donde se discutió esta iniciativa? Queremos seguir haciéndonos los que realmente nos interesan los trabajadores. Por favor, no sigamos siendo hipócritas.

Y, para muestra, un botón, ya que gracias a las gestiones de las y los diputados del Partido del Trabajo logramos que nuestras compañeras y compañeros que realizan la labor de limpieza en esta Cámara y que estaban bajo un esquema de subcontratación o *outsourcing* fueran contratados por la Cámara, logrando hoy que mejoraran sus condiciones laborales y que se le pagara, la empresa que le pagaba, ahora las y los trabajadores ganan lo triple. Para los que no quieren aprobar esta reforma, les pido platiquen con las y los trabajadores de limpieza y pídanles que les cuenten las condiciones laborales en las que se hallaban y la forma tan abusiva en la que se encontraban laborando.

Para el Partido del Trabajo este tema es fundamental y es de destacar que nuestra lucha por defender los derechos de las y los trabajadores mexicanos no termina aquí. Si bien, acompañaremos la propuesta de nuestro presidente de la República porque la consideramos un primer paso en la restitución de los derechos laborales de las mexicanas y los mexicanos.

Pueblo de México, ustedes nos otorgaron su confianza en las elecciones pasadas y gracias a los esfuerzos compartidos de los integrantes de la cuarta transformación

nos acercamos a un estado de bienestar, siendo el bienestar la filosofía de la cuarta transformación, de la que somos orgullosos la vanguardia ideológica.

La iniciativa que presentó el Partido del Trabajo trataba que se derogaran los artículos 15 A, 15 B, 15 C y 15 D, a fin de eliminar la subcontratación. Las disposiciones jurídicas que se pretenden eliminar son aquellas que fueron introducidas en los periodos donde gobernaba el neoliberalismo rapaz.

Las formas en mención fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de noviembre del 2012 y fue una de las últimas reformas de Felipe Calderón, donde se dotó de legalidad al despojo continuo y sistemático en contra de millones de hombres y mujeres trabajadoras, así como sus familias, quienes vieron precarizado su ingreso y, por lo tanto, su calidad de vida.

Ante tal situación, el Partido del Trabajo se pronunció en contra y, desde entonces, busca eliminar de una vez por todas, con esta nefasta figura de explotación moderna.

El Partido del Trabajo, fiel a su ideología de izquierda, no concuerda con lo que las diferentes voces expertas señalan, acerca de que la subcontratación ha contribuido a generar empleos, ya que lo que hicieron fue pasar por su plantilla laboral a un tercero y precarizar su salario.

Los patrones y las empresas de subcontratación han utilizado esta modalidad para una doble defraudación: por un lado, despojado a los trabajadores de prestaciones laborales y, por otro lado, defraudando a la hacienda pública al no enterar los impuestos correspondientes al Instituto Mexicano de Seguridad Social y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. La encomienda de las y los diputados del Partido del Trabajo es proteger a la mexicana y el mexicano trabajador y buscar que se respeten sus derechos laborales, así como evitar la evasión del cumplimiento de las obligaciones fiscales y, por ende, el desfalco a la hacienda pública.

Según el Coneval, en 2018 la evasión de impuestos de estas empresas fue de 277 mil millones de pesos. Los trabajadores pierden entre 41 y 58 mil pesos anuales en remuneraciones. La recaudación perdida es de 17.5 millones anuales, una minita de oro para los anteriores.

Compañeras y compañeros diputados, seamos congruentes y apoyemos este primer paso en defensa del trabajo y de

trabajadores, en defensa del ingreso fruto del esfuerzo. El Partido del Trabajo busca una economía en equilibrio, en donde los empresarios o dueños de los medios de producción se generen riqueza a base del desarrollo de nuevas tecnologías. Lo que jamás consentiremos es que se enriquezcan a costa de precarizar el sueldo de los trabajadores, lo que ha sucedido actualmente al amparo de las políticas neoliberales de un régimen caduco.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votaremos a favor del presente decreto, ya que se busca adecuar el marco jurídico, a fin de contar con una protección más amplia para el bienestar de los trabajadores, asegurando estabilidad en el empleo. Todo el poder al pueblo. Es cuanto, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (vía telemática): Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, para las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, la reforma en materia de subcontratación es de la mayor importancia, para asegurar el respeto a los derechos laborales de miles de trabajadores que han optado por este régimen laboral.

Se trata de terminar con los tratos abusivos, evitar la evasión fiscal y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de miles y miles de trabajadores.

También se busca imponer sanciones más severas y facultar a las autoridades laborales para requerir la información del cumplimiento de las obligaciones en materia laboral.

Actualmente existen cerca de 4.6 millones de trabajadores en diferentes esquemas de subcontratación y el crecimiento de este tipo de contratación se eleva más o menos 200 mil trabajadores al año.

Cifras oficiales muestran que a consecuencia de la pandemia y de la disminución del ritmo de la economía, se perdieron en nuestro país 2.7 millones de empleos y se estima que entre 8 y 9 millones de mexicanos han caído en pobreza.

Por ello, es necesario evitar que esta reforma perjudique a quienes realizan la subcontratación de forma correcta, cumpliendo con todos los requisitos que hasta hoy marca la ley.

Recordemos que muchas empresas que ofrecen servicios de subcontratación, también ofrecen servicios complementarios, como apoyo con el reclutamiento y capacitación de personal, que puede ser de mucha utilidad y es para las empresas.

Bien utilizado este esquema puede ayudar al reclutamiento, selección y capacitación de personal. También puede ayudar con el procesamiento administrativo del pago de nómina, pago de impuestos y contribuciones de seguridad social. Y puede ayudar con el procesamiento de los pagos de liquidaciones y asesorías en casos de juicios laborales. En suma, debemos tener mucho cuidado de regularlo suficiente, sin llegar a prohibir o eliminar un mecanismo que ha ayudado a miles de empresas en nuestro país.

Compañeras y compañeros diputados, hay un avance con estas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Seguro Social, a la Ley del Infonavit, al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y a la Ley del IVA. Sin embargo, también observamos grandes retos para la autoridad laboral que deberá enfrentar y que los legisladores hoy debemos de prever.

El primer gran reto que deberá enfrentar es esta modificación legal será evitar que se use de pretexto para el despido indiscriminado de trabajadores, que actualmente se encuentran en este esquema de contratación y, por supuesto evitar la discrecionalidad, la arbitrariedad que se pudiera dar en los permisos.

Por otro lado, debe tomarse en cuenta que el régimen de subcontratación también es parte de un entorno globalizado, y que existen empresas que, al invertir en nuestro país, encargan los procesos de selección y contratación de empresas locales que conocen muy bien ese sector. Situación que por muchos años fue una desventaja como país y que hoy es una ventaja.

Es por ello que la regulación debe de girar en torno a las disposiciones donde se privilegian los procesos de vigilancia y fiscalización y se dejen a salvo los derechos de todas y todos los trabajadores.

Una prioridad para el Estado mexicano debe ser evitar que se dañen a las empresas y a los trabajadores que realmente

han cumplido con la ley. Es momento de buscar instrumentos que generen más y mejores empleos, apoyando a empresas y a trabajadores a recuperarse del terrible golpe que ha significado la pandemia de covid-19.

Debemos, compañeras y compañeros diputados, velar porque esta reforma traiga mayor estabilidad laboral, garantizando de una vez por todas los derechos y las prestaciones de las y los trabajadores, así como una recaudación efectiva que fortalezca la hacienda pública para brindar servicios de seguridad social y de vivienda de calidad, cumpliendo siempre con el reparto de utilidades que marca esta nueva reforma, en beneficio de los trabajadores y de sus familias. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Treviño Villarreal. Tiene la palabra el diputado Carlos Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su venia, compañera presidenta. Bienvenidos al reino del revés. Nuestro país atraviesa una de las peores crisis económicas en su historia, los niveles de inflación son los más altos en los últimos años, el desempleo, el desempleo y el cierre de las pequeñas y medianas empresas están a la alza.

Pero, por otro lado, el bolsillo de los mexicanos, el ingreso en el bolsillo de los mexicanos está a la baja, este es el México al revés de Morena. Este es el México de fantasía en el que vive el seductor de la patria que despacha en Palacio Nacional y que tiene en sus trovadores de la democracia que despachan en San Lázaro, a aplaudidores que no se dan cuenta de la terrible equivocación que estaremos cometiendo con este dictamen.

Escucho con atención sus porras, y es lamentable que ustedes no escuchen al casi un millón de madres solteras que están bajo el concepto de subcontratación y que lamentablemente al no tener diseño ni planeación para hacer esta iniciativa, muchas de esas madres solteras quedarán, si bien les va, en la informalidad y, en el peor de los casos, en el desempleo.

No cabe duda que los diputados de la mayoría no leen. No sean chambones, pónganse a trabajar. Nuestro papel como legisladores debe de ser el de crear leyes que armonicen, que beneficien la economía de las familias. Debemos de darle herramientas a las empresas, no ponerles obstáculos.

Esta iniciativa para aquellos compañeros, que lo más seguro es que no la leyeron, y que por cierto no han dicho que se le está dando un trato desigual a la iniciativa privada que al sector público.

¿Por qué ninguno de los que ha venido aquí a hablar a favor de esta iniciativa, por qué ninguno ha dicho que para el sector empresarial están dando tres meses para migrar al nuevo sistema y que en el sector público se les está dando un año? ¿Por qué esas diferencias? ¿Por qué tan callados con las cosas que no les convienen? Tenemos que ser cuidadosos con los 4.5 millones de empleados que están bajo este esquema y que desafortunadamente, al no tener otra alternativa, van a caer en la informalidad. Le están dando la estocada final al sector turístico del país.

En Veracruz y Boca del Río, donde a ustedes no les interesa porque ahí gobierna el PAN. En Veracruz y en Boca del Río están cerrando los restaurantes, los hoteles. Sí, por la pandemia, por supuesto, pero también por las malas decisiones económicas que han tomado desde que llegaron al poder. No lo hagan por Veracruz y Boca del Río, donde ustedes desde hace mucho tiempo se ve que ni al gobierno federal, ni al gobierno estatal, les interesan los ciudadanos de esa región. No lo hagan por Guanajuato, ni por Mérida. No lo hagan por Querétaro. Háganlo por donde también gobiernan. Háganlo por Puebla. Háganlo por Tijuana. Háganlo por la Ciudad de México.

Con qué cara van a voltear a ver a los empresarios. Con qué cara van a voltear a ver a la gente, que supuestamente están ayudando, cuando pierdan sus empleos por esta mala decisión. Con la aprobación de este dictamen, ustedes, ustedes los que van a votar a favor, están condenando al desempleo y a la informalidad a más de 4 millones de familias mexicanas. Acción Nacional votará en contra porque, a diferencia de Morena, nosotros no vivimos en un país de fantasía. Votaremos con responsabilidad y no cargaremos en nuestra consciencia con estos nuevos desempleados que arrojará la cuarta transformación. Es cuanto, compañera presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Valenzuela González. Tiene la palabra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Anita Sánchez Castro: Con su permiso, señora presidenta. Antes de empezar, quiero comentar al diputado Valenzuela que el tema de subcontratación fue un

acuerdo donde participaron el Consejo Coordinador Empresarial. Participó el mismo Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Asimismo, también ese acuerdo donde se modifican la Ley del ISR, la Ley del IVA y, por lo tanto, es menester de esta legislatura tener este dictamen que votaremos a favor.

Con su permiso, presidenta. Subcontratación, el asunto pendiente de esta legislatura que al fin podemos votar hoy para hacer justicia a todas las personas trabajadoras que se emplean bajo esta modalidad después de más de un año de análisis y discusión de esta reforma, y escuchando las voces de los distintos sectores, entre estos los que ya mencionamos, tenemos la oportunidad en esta Cámara de terminar con las empresas factureras, con las simulaciones y con la evasión fiscal.

Por fin acabaremos con los abusos laborales y la precarización del empleo que hicieron patrones sin escrúpulos, aprovechando los vacíos legales que dejó la reforma estructural de 2012, donde estuvieron precisamente diputados del PAN.

Las reglas que limitaban la subcontratación fueron violadas y burladas por miles de empresas creadas para engañar al fisco y a las instituciones de seguridad, dejando a un lado los derechos laborales de millones de trabajadores.

La simulación no tuvo tope. Empresas de varios sectores que reportaban no tener empleados en su padrón, ya que pasaron plantillas de empleados a las empresas subcontratistas para bajar sus costos laborales e incumplir con sus obligaciones patronales. Trabajadores sin inscribirlos en el Seguro Social.

Empleadas subregistradas con salarios menores a los que perciben, con la consecuente afectación en el pago de incapacidades, pensiones o jubilaciones. Sin antigüedad en el trabajo, no vacaciones y mucho menos una prima vacacional. Ningún reparto de utilidades, aun cuando la empresa en la que trabajan tenga elevadas esas ganancias.

Lo peor de todo, nula estabilidad en el trabajo, con contratos por meses que van renovando o no, sin ninguna obligación para el patrón. Ejemplo: te embarazas, no te renuevo el contrato; te organizas, ya no hay trabajo para ti; te contagiaste de covid, ya no tenemos trabajo. Desde el 2020 esta subcontratación, aunada a la crisis suscitada por la pandemia de covid-19, provocó que se desatara una serie

de despidos masivos de trabajadores por parte de patrones abusivos, por los contratos a corto plazo y los que hacían firmar. Urgía, urgía poner un alto a todo esto.

Es por ello que presentamos varias propuestas de reforma para regular la subcontratación por parte de diputados de diversos partidos políticos. También se recibió en la Cámara en noviembre de 2020 una propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador con el objetivo de regular la subcontratación y erradicar los abusos. En la Cámara de Diputados se llevó a cabo un parlamento abierto, donde participamos varios de nosotras y nosotros, los días 23 y 24 de noviembre de 2020, tomando como base de análisis y discusión la propuesta del Ejecutivo.

En diciembre del 2020 se suscribió en Palacio Nacional un acuerdo tripartito para que esta iniciativa se continuara discutiendo con los sectores involucrados y se analizaran los posibles efectos que traería su aprobación. La importancia de la presente propuesta de dictamen radica en prohibir la subcontratación, entendiéndose por esta cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra. La iniciativa permite solamente a las empresas que, por necesidad, desde sus esquemas de producción y prestación de servicios, debe recurrir a la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas.

Mediante esta propuesta de reforma se pretende salvaguardar los derechos laborales y de acabar con los abusos fiscales y laborales en detrimento de los trabajadores y las finanzas públicas, erradicando el uso de artificios legales para reducir los salarios y prestaciones de los trabajadores. La precarización del empleo, la práctica de elusión fiscal o las obligaciones de seguridad social, la afectación en materia de previsión social, la imposibilidad de un trabajador a tener una jubilación digna dada su permanente entrada y salida al mercado de trabajo, y la afectación en materia de reparto de utilidades.

Se establece la obligación de incorporarse al Registro Nacional de Subcontratación, que estará a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como imposición de multas para quien no respete los términos y condiciones que exige la presente ley. Se contempla también la responsabilidad solidaria en caso de incumplimiento de la ley y el otorgamiento de un plazo de tres meses para que los trabajadores subcontratados pasen a formar parte de la nómina del patrón real.

Algunos beneficios que nos traerá la aprobación de esta reforma son: nivelación salarial, cosa que no se daba; mismas prestaciones para las personas trabajadoras que van a ser reconocidas como empleadas de un patrón real, no más simulación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado. Sírvase a concluir, si es tan amable.

La diputada Anita Sánchez Castro: Gracias, presidenta. Asimismo, derecho a vivienda, a seguridad social, a ser castigados conforme a su derecho laboral. Así también, menciono que esta justicia laboral también va implementada para que se termine la subcontratación irregular en los trabajadores al servicio del Estado. Ya no más simulaciones, ya no más abuso de los derechos laborales. Por fin, adelante. Gracias, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Castro. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Ha solicitado la palabra, por alusiones personales, el diputado Carlos Valenzuela González. Tiene la palabra desde su curul y por un minuto, diputado.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González (desde la curul): Gracias, presidenta. Comentarles a los compañeros de Morena que si a alguien le gusta las simulaciones y el montaje es a ustedes. Ustedes tienen al UIF, a la poderosa UIF, que si al menos el 10 por ciento de la energía que le pone la UIF para perseguir a los opositores políticos lo aplicara para ver qué empresas están defraudando fiscalmente, yo creo que este problema ya estaría resuelto desde hace mucho tiempo. Es lamentable que sigan simulando, que traten de engañar al pueblo de México y que lo peor de todo, que con la bandera de defender a los más pobres van a llevar en su conciencia el cargar con el desempleo de 4 millones de familias mexicanas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Está a discusión en lo general. En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, hasta por cinco minutos para hablar en contra y a favor.

Tiene la palabra la diputada María Cristina Castillo Espinosa, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada María Cristina Castillo Espinosa: Con su venia, señora presidenta. Compañeros y compañeras, a mí francamente me preocupa enormemente que el dictamen que tenemos enfrente de nosotros, ya que no tenemos la certeza de que realmente solucione lo que pretende solucionar, y que en efecto es menester solucionarlo.

Por supuesto que en Acción Nacional estamos a favor de que las y los trabajadores de México tengan acceso a seguridad social, que no exista simulación y el engaño con fines de evasión fiscal, ni mucho menos en perjuicio de los derechos de las personas trabajadoras de México. Sin embargo, lamentablemente, aunque la intención es buena, la ejecución no lo es. Es una medida apresurada donde no existe el consenso en quienes serán los afectados directos, incluidos los pequeños y los medianos negocios, así como sus trabajadores.

A decir verdad, en Acción Nacional creemos que este dictamen implica un daño a nuestro país, toda vez que desalentará la creación de empleos y aumentará la informalidad y pondrá en riesgo cientos de miles de puestos de trabajo, lo que agravará la situación económica del país, que de por sí ya es frágil y se encuentra en un momento donde lo que más necesitamos es cuidar el bolsillo de las familias.

Las y los trabajadores, las micro, pequeñas y medianas empresas se han visto seriamente afectadas estos últimos años. Hoy se informó que este 2021 fue el mejor marzo desde 2018, en términos de generación de empleo, pero no nos confundamos, aún existen 457 mil 234 puestos de trabajo formales menos que en marzo de 2020, según cifras oficiales, casi medio millón de mexicanas y mexicanos que hace un año tenían trabajo y con ello sustento para su familia, hoy no lo tienen.

Es por ello que en Acción Nacional votaremos en contra, no acompañaremos la decisión de legislar de esa manera, arriesgándonos a que se pueden perder más empleos y lo hacemos a pesar de que reconocemos el esfuerzo del Consejo Coordinador Empresarial para lograr que se matizara la propuesta original y no se prohibiera totalmente la subcontratación, a pesar de que sabemos más bien que se lograra regular de una mejor manera la subcontratación dirigida a la prestación de servicios y ejecución de obras especializadas, siempre y cuando no formaran parte del objeto social ni de la actividad económica principal.

Sin embargo, a nuestro juicio esta reforma no es la más adecuada para atender las necesidades de los trabajadores y de las empresas, no genera inversión ni desarrolla fuentes de trabajo, lamentablemente en México se ha desvirtuado la subcontratación culpando a la figura cuando más bien no ha habido la capacidad de gestión para aplicar la ley y por eso no se ha sancionado a las empresas que evaden responsabilidades violando los derechos laborales de los trabajadores y defraudando a la hacienda pública.

Hay que ser claros, es decir, enfáticamente que muchas empresas de subcontratación sí cumplen con sus obligaciones laborales y de seguridad social, las cuales se verán afectadas con este dictamen por su objeto social. Por si fuera poco, con esta reforma se tendrán efectos fiscales adversos y resulta desproporcionada y que prohíbe la posibilidad de hacer deducibles del ISR y acredite el IVA, catalogando tales actos como defraudación fiscal.

En un dictamen, compañeras y compañeros, que antepone garantizar las fuentes de empleo ni tampoco los derechos de los trabajadores pues las modalidades que se plantean en el reparto de utilidades pueden afectar su ingreso. Además, no resuelve el problema de la subcontratación agresiva, atenta contra la seguridad y certidumbre jurídica al prohibir que esta actividad económica lícita, además de que plantea un periodo de transición muy corto para su operación.

En conclusión, en Acción Nacional no vamos a convalidar que se legisle en perjuicio de la economía y el empleo de las familias. Claro que queremos seguridad social, Estado de derecho y trabajo legislativo en favor de la competitividad y el desarrollo del país, pero este dictamen es riesgoso, improvisado y es resultado de una imposición que sin duda lastimará la frágil economía familiar porque además debemos entender que el contexto en el que nos encontramos la pandemia aquí sigue y aunque nos recuperamos poco a poco la estabilidad económica nacional e internacional penden de un hilo.

Por las razones mencionadas, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, no votaremos a favor este dictamen porque no preservará el empleo de los trabajadores y porque implica afectar aún más la economía del país. Es cuanto. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Castillo Espinosa. ¿Con qué objeto, compañera diputada? Diputada Mary Carmen Bernal, ¿con qué objeto? ¿Perdón?

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): Para ilustración al pleno.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ilustración al pleno. Si es tan amable de decirme ¿qué artículo desea usted, de qué reglamento o ley, que lea la Secretaría?

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): El artículo 109, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (desde la curul): Así es.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura al artículo 109, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Artículo 109, numeral 3. Las reservas tendrán que presentarse por escrito, antes del inicio de la discusión del dictamen. Y se registrarán ante la Secretaría, salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al orden del día, en cuyo caso, las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. Para poder ilustrar a la asamblea, solicito, secretaria, si fuera tan amable de dar lectura al artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Aprovecho señalar que, en las sesiones semipresenciales, el Reglamento que nos rige, justamente, es el Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Es artículo 13, numeral 1, inciso c).

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. La fijación de postura de cada uno de los grupos parlamentarios en cada asunto, será hasta por cinco minutos, en orden creciente, de acuerdo a la representatividad en la Cámara. El plazo para registrar reservas se cerrará cuando concluya la fijación de posturas por los grupos parlamentarios. En esta etapa no habrá

moción de preguntas al orador. En caso de que la diputada o diputado no se encuentre físicamente en el salón de sesiones, la reserva que presente deberá ser firmada por el coordinador o por quien designe para tal efecto.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Con la lectura de este artículo y numeral del Reglamento para la Contingencia, queda claramente establecido cuándo se cierra el plazo para la recepción de reservas por parte de Servicios Parlamentarios. Y este plazo, justamente, esta Presidencia lo señaló cuando concluyó la intervención de la diputada Juanita Sánchez Castro.

Tiene la palabra la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, en el gobierno de la cuarta transformación nos hemos caracterizado por atender las necesidades y reclamos de los más necesitados.

A dos años que comenzamos con esta nueva forma de gobernar, hemos procurado atender las demandas de los grupos más olvidados. Prueba de ello son las diferentes reformas, cambios y políticas públicas que hemos realizado en materia laboral y que han permitido el respeto de los derechos de las y los trabajadores mexicanos.

Hace ya dos años, también en el mes de abril, pero del año 2019, aprobamos la reforma en materia de justicia laboral, con la finalidad de tener una justicia más pronta, evitando la dilación de juicios laborales. Al día de hoy, ocho estados de la República ya iniciaron este nuevo modelo de justicia laboral, ocurrido hace apenas ya unos meses, desde el día 18 de noviembre del año pasado.

Otro de los cambios que ha impulsado este gobierno ha sido la nueva política de salario mínimo, esta se encuentra enfocada en la recuperación paulatina y responsable del poder adquisitivo de la clase trabajadora que durante años vivió con salarios por demás precarios, hoy eso ha cambiado y seguimos mejorando.

También, recientemente en esta Cámara aprobamos la iniciativa enviada por el Ejecutivo, en materia de vivienda, mediante la cual se terminó con los intermediarios y se

permitió la compra de suelo para construcción de vivienda, esto refleja nuevamente la preocupación de este gobierno por cuidar los derechos esenciales de la clase obrera del país.

Finalmente, compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos otra reforma trascendental en la vida de la clase trabajadora del pueblo mexicano y es precisamente la relativa a la subcontratación, mejor conocida como outsourcing.

La regulación de esta figura permitirá hacer justicia a los derechos de las y los trabajadores, este sector que durante años ha sufrido un detrimento en sus ingresos en el pago de sus cuotas de seguridad social y menoscabo en el reparto de utilidades y prestaciones.

Quienes se dedican a brindar servicios de subcontratación ahora están sujetos a reglas más estrictas y deberán estar registrados ante la Secretaría del Trabajo. Con ello, se busca que quienes realizan malas prácticas puedan ser detectados y, en su caso, castigados, que en nuestro país no se debe permitir nunca que se lucre a costa de vulnerar los derechos de las y los trabajadores.

Por ello, con estas modificaciones que hoy se presentan, se suprimen las malas prácticas de algunas empresas y se legisla para hacer cumplir el respeto de los derechos laborales de los trabajadores. Con nuestro voto a favor ayudamos a la construcción de un mercado laboral más equitativo, más justo y más productivo. Justicia laboral. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alvarado Moreno. Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Carlos Pavón Campos: Con su permiso, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros, diputadas y diputados. Yo vengo a manifestar en contra del dictamen, debido a una serie de situaciones que queremos componer supuestamente lo que ya está establecido.

Queremos facilitarle el trabajo a la Secretaría del Trabajo, al Seguro Social y a Hacienda, por eso modificamos esta del outsourcing. Sabemos perfectamente que hay reglas y reglamentos que se deben cumplir; pero, como nadie los cumple, todo mundo hace lo que quiere.

La clase obrera y trabajadora de nuestro país es un pilar fundamental para el desarrollo de la empresa de México. Los trabajadores del sector productivo son la fuerza productiva de hoy, hombres y mujeres con su trabajo entregan esta transformación, desarrollo económico y social de lo que queda de este país.

El desarrollo de México no puede entenderse si en el trabajo y el esfuerzo de la clase trabajadora y productiva, son ellos quien en su trabajo día a día dan cimiento a la estabilidad nacional y contribuyen a la generación de riquezas del país, haciendo de este un mejor México, sin embargo, ese apoyo no se puede realizar a medias ni con mentiras tampoco.

La iniciativa que se pretende aprobar, lejos de beneficiar a los trabajadores, los termina perjudicando, ya que se pretende establecer topes máximos de tres meses, el reparto de utilidades al trabajador cuando en muchas ocasiones perciben más que eso.

Por ejemplo, en el sector minero –el cual yo represento una parte– la utilidad a repartir este año equivale a más de los tres meses que se está legislando. O sea, a nosotros, a la gente que recibe, nos van a regular a tres meses. ¿A quién van a beneficiar? Pues a las empresas. Ahorita vamos a recibir entre 60 y 120 mil pesos de utilidad. Y ahora nos van a regular a tres meses. Y eso, en promedio de los tres años que vendrían equivaliendo a 56 días.

Por ejemplo, si bien el outsourcing puede requerir algunas modificaciones, no se puede eliminar reducir los derechos de los trabajadores, menos de una época de pandemia con la que nos encontramos, donde una reforma laboral solo traerá más inseguridad, informalidad laboral, por no cumplir con lo que tenemos que cumplir.

Por esto, compañeros diputados y diputadas, les pido que razonen bien su voto, y que se pueda legislar al árbitro de quien quiera. El presidente, en perjuicio de la clase trabajadora de nuestro país no solo anuncia un discurso político que se está haciendo algo y se quiere anunciar el primero de mayo, esa es la urgencia.

Hoy la alianza entre el gobierno y empresas del sector obrero y productivo debe estar más viva que nunca. Es necesario fortalecer alianzas, establecer objetivos conjuntos que nos permite avanzar hacia los retos del futuro, pero tampoco se puede jugar al Robin Hood, quitándole a los que sí reciben utilidades para darles a otros.

Además, las empresas son diferentes. Esta iniciativa tiene una afinidad meramente recaudatoria. Les voy a comentar que, de acuerdo a las cifras de la misma secretaría, va a subir un 152 por ciento más y la recaudación, lógico, va a ser más. Al Infonavit va a ser más. Al Seguro Social, que no cumple con la seguridad social de los trabajadores, también va a ser más, con la pandemia y el pretexto no atienden a los trabajadores como se les debe de atender. Inclusive, si tanto nos preocupa el sector productivo, ¿por qué no los han vacunado? ¿Por qué? Yo me pregunto, hay que darles de todo y esa es una parte que salen a trabajar con el miedo de contagiarse.

Por otro lado, el porcentaje de PTU, que se está designando tiene tintes de inconstitucionalidad, ya que nuestra Constitución establece que será la comisión que pueda determinar, una comisión que la Constitución en el artículo 123, fracción IX, lo mandata. Aunque seamos la Cámara de Diputados donde se legislan las leyes y la de Senadores, en especial en esta, hay una comisión que en la Constitución lo establece, y establece que deberá acordar un porcentaje, no días, ni meses trabajados.

Tenemos que hacer cumplir las leyes y esto se va a ir a una inconstitucionalidad. ¿Por qué? Porque no podemos pasar en alto lo que establece la Constitución. Por eso yo les pido que razonemos bien nuestro voto, veamos bien la Constitución y quién es el que tiene la obligación de determinar tal por cual porcentaje que deben de tener los trabajadores y que las dependencias correspondientes cumplan con ese cometido. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pavón Campos. Tiene la palabra el diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en favor del dictamen.

El diputado Isaías González Cuevas: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Quiero comentarles que hace más de un año y medio se presentaron varias iniciativas para reformar la Ley Federal del Trabajo en el tema de subcontratación. Desde entonces empezaron los debates, desde ese tiempo empezaron los parlamentos abiertos en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados.

En estos parlamentos abiertos participaron representantes empresariales, abogados, representantes de outsourcing, representantes de las cámaras empresariales y muchos más.

E hicieron un total más o menos de 300 participaciones en estos parlamentos abiertos y todos manifestaron que modificar la Ley Federal del Trabajo en los artículos 15, 15 A, 15 B, 15 C, 15 D, iba a ser el caos, iba casi a terminarse el mundo, porque iba a terminarse el empleo. Porque el outsourcing es algo importante para la empresa, para la economía, para la productividad, pero realmente no sucede así. El outsourcing es una empresa virtual, compañeras y compañeros, y ustedes lo saben.

El outsourcing es una empresa que maneja la nómina de las empresas de la actividad económica preponderante. Esta empresa virtual da de alta y de baja a los trabajadores del Seguro Social, de Infonavit y del SAR. Les corta la antigüedad en el empleo, salarios bajos y no hay pago de utilidades.

Entonces, por lo tanto, lo que argumentaron no es realidad. ¿Por qué? Porque el outsourcing no genera empleos. En lo que sí coincidieron fue en dos puntos, en dos puntos que lo dijeron de otra forma, pero dijeron que sin outsourcing la empresa no puede soportar la carga fiscal ni tampoco la seguridad social ni el pago de las utilidades a los trabajadores. Eso es en realidad lo que buscaban, lo que querían proteger, el outsourcing, para soportar lo que ellos dicen, la carga fiscal y el pago de las utilidades de los trabajadores.

Así pues, compañeras y compañeros, que después de un año hoy tenemos un dictamen, en donde se reforman varios artículos, se derogan varios artículos de la Ley Federal del Trabajo. Se reforma el 12, 13, 14 y 15, que aquí se ha dicho. Y también los del Seguro Social, del Infonavit, del Código Fiscal, del ISR y del IVA. Y estas reformas armonizan estas normas, y van a evitar que se sigan perjudicando los derechos de los trabajadores y el erario nacional. La verdad que es una importante reforma la que nos envió el Ejecutivo. Y, por lo tanto, nosotros estamos a favor y con mucho gusto la vamos a votar. ¿Por qué? Porque es algo que viene a resolver algo que viene afectando a miles de trabajadoras y trabajadores.

Y también, compañeras y compañeros, con esta iniciativa va a fortalecer la Ley Federal del Trabajo. La Ley Federal del Trabajo habla de justicia laboral. Y con esta iniciativa se va a hacer más efectiva. Con esta iniciativa se va a cumplir con la libertad sindical, para que las trabajadoras y los trabajadores digan en qué organización quieren estar, o tampoco estar en ninguna. Con esta iniciativa se va a fortalecer la democracia sindical, para que los trabajadores,

que son los que mandan a través de su voto secreto y directo, elijan a su mesa directiva. Con esta iniciativa los trabajadores van a participar en la negociación colectiva y van a decidir si están de acuerdo con el aumento salarial y con las prestaciones.

Con esta iniciativa se va a cumplir con lo que se estableció y se firmó en el T-MEC en el apartado laboral. Con esta iniciativa se van a legitimar los contratos colectivos de trabajo, con el voto secreto y directo de las y los trabajadores. Por lo tanto, nuestro voto es a favor. Y seguro que esta iniciativa viene a fortalecer los derechos de las y los trabajadores, y también evitará que se siga perjudicando, como hasta hoy lo viene haciendo, esta ley que se reformó en 2012, pero que los outsorceros, como así los llaman, se encargaron de violarla constantemente. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Cuevas. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Gracias, diputada Sauri. Por cierto, hoy es el aniversario luctuoso del gran Enrique Flores Magón. De los revolucionarios que en el programa del Partido Liberal de 1906 dio el marco para la Constitución del 17, los cuatro pilares, el artículo 123 de los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

Y hoy aquí, en pleno siglo XXI estamos discutiendo reestablecer los derechos laborales del siglo XX. Esta revolución sin violencia no logra, todavía, que se hagan los derechos laborales del siglo XXI. Un contrato colectivo de trabajo mínimo para todas las trabajadoras y trabajadores del país, si no solo los derechos laborales del siglo XX.

Y los paniaguados y movimiento paniaguado vienen a tribuna a decir que están a favor del pueblo, pero en contra de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores, que son los que con su esfuerzo y trabajo crean la riqueza de nuestra patria y del mundo. Se adornan, algunos que se dicen empresarios, que crean empleo.

Si enterrando su dinero se reprodujera el capital lo enterrarían. No generarían un solo empleo y las reformas del Tomandante Borolas, alías Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, junto con Enrique Peña Nieto,

en noviembre de 2012, hicieron pedazos los derechos de las trabajadoras y trabajadores del país, fortaleciendo un capitalismo rapaz, voraz, brutal que ha lacerado no solo los derechos del pueblo de México, inmensamente en su mayoría trabajador, sino además han ahogado la seguridad social, han evadido impuestos.

No es la pequeña empresa, no es la micro, no es ni siquiera la mediana empresa la que usa el outsourcing o la subcontratación, son las grandes, grandes empresas. Volkswagen tiene tres cuartas partes de sus trabajadores como outsourcing. Nuestra compañera secretaria de Trabajo, Luisa María Alcalde, ponía un ejemplo de un hotel de 802 trabajadores con solo 2 trabajadores reconocidos, 800 con empresas inexistentes, de papel.

Aquí en esta Cámara, en 2009 luchamos por las trabajadoras de limpieza outsourcing, no les daban ni la escoba ni la cubeta, nada. Hasta eso tenían que poner. Lo único que pedían es que se les pagara el día 15, el día último porque les pagaban el 16, el 17, el 18. No les daban seguridad social. Cada año les renovaban el contrato. Una explotación brutal, y mujeres que se dicen feministas no volteaban ni a verlas, eran transparentes.

Hay 150 trabajadoras que lucharon contra eso y que siguen despedidas de la Cámara, sin que se les haya hecho justicia, y esta legislatura reconoció los derechos de trabajadoras y trabajadores humildes de limpieza.

Esta iniciativa de ley no considera que no valga como empresa especializada las de limpieza, los de seguridad que de por sí son los trabajos más humildes, y son los más maltratados y todavía caen en manos de estas empresas rapaces y voraces que, como aquí se dijo nuestro compañero del PRI, no crean un solo empleo, no crean nada, crean despojo, crean atropello.

Son inhumanas, infames. Por eso es que yo planteo, por eso pedí hablar en contra, porque me parece, no voy a regatear el mérito del compañero presidente, que gracias a él tenemos esta iniciativa. El PT la presentó primero, pero sin la decisión del compañero presidente no estaríamos hoy debatiendo esto, y además iba a salir desde diciembre y con la enorme presión que tuvo de la cúpula empresarial se tuvo que llegar hasta la fecha de hoy.

Yo hablo en contra porque creo que es insuficiente, porque creo que hay que echar atrás la subcontratación en esencia y solo dejarla válida para trabajos verdaderamente

especializados. Pero por supuesto que apoyaré la iniciativa del compañero presidente.

Simplemente quise dejar en claro el testimonio de que debemos lograr esta mayoría y esta revolución sin violencia, restablecer por lo menos los derechos de las trabajadoras y trabajadores del siglo XX, por lo menos.

De repente pareciera que ni somos mayoría. Hoy, en los 23 segundos que me quedan, el órgano electoral farsantes, facciosos, el supremo poder conservador, está otra vez negándole el derecho a participar a Félix Salgado y a Raúl Morón, porque saben que les van a ganar las elecciones y hablan de democracia, la derecha, y hablan de instituciones. Son de una desvergüenza inaudita.

Qué bueno que vengan aquí a tribuna y que, que el PRI se dé cuenta de sus aliados. Se quitaron la máscara y hoy están en contra del pueblo como han estado siempre. Ni siquiera en las cosas más humanamente sensibles son, pueden concederle al pueblo, viven del pueblo y traicionan al pueblo, voraces y rapaces. Traidores a la patria es lo que son. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Con el permiso del pueblo de México, hoy en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, me atrevo a decir que nos sentimos medianamente satisfechos. Y digo medianamente porque esperábamos más, esperábamos que la subcontratación se eliminara de tajo, que se eliminara por completo, que la relación obrero-patronal fuera una relación directa entre el trabajador y el contratante.

Sin embargo, entendemos que por el momento es lo que podemos hacer. Sin embargo, entendemos que desterrar esta figura de la subcontratación de manera tajante puede generar ciertos riesgos. Tenemos un presidente de la República que genera acuerdos, tenemos un presidente de la República que dialoga, que genera consensos a diferencia de lo que quiere hacer ver la oposición.

La oposición que cada día que sube a esta tribuna ni siquiera ellos se creen lo que aquí suben a decir, ¿por qué comento esto? Porque ellos han tenido la oportunidad de ser gobierno, ellos han tenido la oportunidad de tomar decisiones y dentro de esas decisiones nunca estuvo en su agenda política y legislativa eliminar la subcontratación. Incluso, ellos fueron quienes generaron esta figura jurídica dentro de la ley.

El día de hoy, a pesar de que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo tenía un planteamiento diferente, nos sentimos satisfechos, como ya lo comentaba, porque sabemos que esto es un paso para poder lograr en un futuro la tan anhelada justicia laboral, que viene de la mano de la justicia social.

Los trabajadores mexicanos tienen fe y tienen esperanza en este nuevo gobierno. Y hoy quiero decirles a esos trabajadores y trabajadoras mexicanas que no pierdan la esperanza. Entendemos que ustedes merecen más, pero que desde el Poder Legislativo luchamos y seguiremos luchando para que ustedes puedan tener mejores condiciones de vida, para que ustedes puedan otorgar a sus familias una verdadera justicia laboral.

Todos sabemos cómo venía trabajando la figura de la subcontratación. Todos estamos conscientes que efectivamente, ya dos de mis compañeros diputados vinieron a esta tribuna a comentar que no genera fuentes de empleos.

Por supuesto que no genera fuentes de empleo, los mexicanos y las mexicanas buscan este tipo de agencias, este tipo de empresas porque no les queda más. Y tienen que aceptar las condiciones de los contratos que les imponen porque no tienen otra alternativa. Por eso existen. Y existe dentro de esta figura de la subcontratación, una explotación laboral genuina.

Que nos quede claro. ¿Qué tratamos de hacer el día de hoy? Poner orden. Si bien es cierto que no hay condiciones para eliminar la subcontratación, lo menos que podemos hacer es regularla.

Ya han dado varios ejemplos de cómo venía funcionando. Y digo, en el mejor de los casos, algunas agencias o algunas empresas les daban seguridad social. Pero ¿qué venía pasando? Los inscribían al Instituto Mexicano del Seguro Social con un salario más bajo del que realmente

ganaban o percibían. ¿Por qué? Porque si no tenían que pagar más cuota obrero-patronal. ¿Y esto qué generaba? No solamente generaba un daño en detrimento del patrimonio del trabajador y de su familia, generaba un daño a las instituciones que en nuestro país prestan la seguridad social.

Hoy es un día muy importante para las y los mexicanos. Ya comenté que damos un paso muy importante, con el objetivo de, en un futuro, yo tengo la esperanza, yo tengo la esperanza y no la voy a perder, que en un futuro tengamos una verdadera justicia laboral, en donde las y los mexicanos tengan verdaderamente derechos laborales, tengan una pensión digna, tengan servicios de salud, cuenten con una vivienda en donde pueda vivir con verdadero bienestar social su familia.

En el Partido del Trabajo lucharemos para que México sea un país de bienestar y de justicia social. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su permiso, diputada presidenta. Diputadas, diputados, me pronuncio a nombre propio y de los legisladores del Partido Acción Nacional en contra. Y, adicionalmente a mi intervención en contra, he presentado reservas que más adelante serán atendidas en el turno que corresponda.

Presento posición en contra y reservas, convencido que estoy, de que no hay peor mal que el bien mal hecho, sobre todo, en un momento tan delicado, como es la crisis económica y social que vive el país, agravada por la pandemia.

Estamos ante una reforma que pondrá en riesgo a más de 4 millones de personas, actualmente subcontratadas en el peor momento de la crisis económica, sobre todo, en entidades como la mía, Morelos, o estados como Guerrero, Veracruz, que dependen en su oferta laboral de los servicios del turismo de una manera importante.

Esta crisis ha implicado una caída en el PIB del 8.5 por ciento el año pasado, un millón de negocios cerraron sus puertas ante la falta de apoyo, más de 640 mil empleos formales se perdieron.

Y durante 5 meses consecutivos, de acuerdo al informe Bloomberg, nos mantenemos en el nada honroso último lugar en el manejo de la pandemia. Más de 190 mil muertes por covid-19 pudieron evitarse según el estudio recientemente publicado por la Organización Mundial para la Salud.

Como se puede ver, los efectos negativos de esta reforma son múltiples en el peor momento, tanto en creación de empleos como en inclusión laboral, como en competitividad o en generación de informalidad.

Por supuesto que todos estamos de acuerdo en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, medidas claras en la contratación laboral sí, pero viables, no a la simulación. Medidas justas sí, pero realistas y al margen de apetitos electorales, no al oportunismo. Medidas legales sí, pero eficaces para desterrar la evasión fiscal y la violación a los derechos y a las prestaciones de los trabajadores. No, no a la incompatibilidad con la promoción del empleo, no a la incapacidad instalada.

Que quede claro, la subcontratación como esquema de flexibilidad laboral es una práctica internacionalmente aceptada. Proporciona seguridad y agilidad a la economía cuando es bien aplicada y genera también empleo cuando se toma como una respuesta a la digitalización con medidas legales y transparentes.

Con todo esto que está a la vista, es clara, legisladoras y legisladores, la insuficiencia y la impertinencia de la medida. También es claro el sesgo ideológico que ha satanizado a esta figura sin permitir comprender cabalmente la aportación que tiene al esquema de oferta laboral, propuestas pues, sin sustento, oportunas a juicio de algunos en tiempos electorales.

Por si esto no bastara, en la última hora se anuncia o se modifica el dictamen inicial para incorporar a los empleados del gobierno federal subcontratados, pero no se dice con qué se les va a pagar.

Sin sustento presupuestal, lo que es una doble irresponsabilidad, y todo esto está ocurriendo, compañeras y compañeros en la inmediatez, con una prisa sospechosa y perjudicial, abriendo solo un espacio de tres meses para la implementación de los cambios obligados.

Es por ello que los legisladores del PAN estamos en contra. Es por ello que se presentarán un buen número de reservas

que tienen como objetivo las que he presentado, ampliar el tiempo de liberación y darle condiciones a las micro, pequeñas y medianas empresas, para que puedan soportar las cargas que la pandemia y esta perniciosa reforma les impone, por gracia y obra de los legisladores de Morena y sus aliados.

Votaremos en contra, por responsabilidad y por solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame Castillo. Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con su venia, diputada presidente. Y de igual forma como siempre lo expresan los compañeros del Partido del Trabajo, con el permiso del pueblo México. Y es que, en la recta final de esta legislatura, quiero iniciar este posicionamiento con un enunciado que un actor muy conocido expresó en una de las cintas cinematográficas más polémicas que se dio a conocer en 1999, específicamente en donde se parodiaba la corrupción política en México durante los mandatos encabezados por el Partido Revolucionario Institucional de nuestro país.

Honorable Congreso de la Unión, seguramente ustedes la han de recordar, pero sobre todo los que formaron parte de ese periodo y, por supuesto, que este lugar es honorable, solo que algunos legisladores corruptos han manchado la honorabilidad de este recinto de donde emanan las grandes decisiones que norman la vida pública de nuestra patria.

Compañeras y compañeros diputados, no hay fecha que no se cumpla, ni plazo que no se venza. Hoy, estamos cumpliendo otro compromiso de suma importancia con el pueblo de México, con nuestros representados en este proceso de transformación.

Después de un largo debate entre diversos sectores empresariales, autoridades de trabajo, de seguridad social, de vivienda, hacienda y, por supuesto, entre el Ejecutivo federal, el Poder Legislativo, en las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Trabajo y Previsión Social, diputadas y diputados de esta LXIV Legislatura, hemos coincidido en salvaguardar los derechos laborales de seguridad social de las y los trabajadores del pueblo de México. Así como garantizar los ingresos de la hacienda

pública derivada de las obligaciones tributarias de las que son sujetos quienes desempeñan la actividad económica dedicada a la subcontratación.

Un sentimiento que fuimos escuchando de las y de los ciudadanos trabajadores en nuestro caminar, como parte de nuestras actividades legislativas de campo. Sentimiento que tiene que ver con tanta injusticia laboral que se fue convirtiendo en un compromiso o una necesidad para erradicar la ilegalidad laboral y la omisión de obligaciones tributarias por el desempeño de la actividad de subcontratación.

Cabe mencionar que las reformas laborales de 2012, impulsadas por el gobierno priista y concretadas por el gobierno del PAN, resultaron incompletas, dejando la puerta abierta a quienes se dedican a esta actividad para que pudieran abusar de los trabajadores, eliminando sus prestaciones sociales, sus derechos laborales y, por ende, la omisión de sus obligaciones tributarias, en contubernio con las autoridades correspondientes.

Y es que la precarización laboral a la que se exponen actualmente cientos de miles de trabajadores les hace imposible la antigüedad laboral, cotizar en el Seguro Social y el Infonavit, lo que tiene su impacto al momento en que los trabajadores quieren acceder al crédito a la vivienda. Y, peor aún, al momento de aspirar a sus respectivas jubilaciones.

Indistintamente del daño a la hacienda pública por la evasión, la omisión y la manipulación de la información real, explicarles aquí la manera en que operan las empresas de este ramo sería por demás, pues lo discutimos una y otra vez en comisiones. Y es que habríamos que explicarles la complicidad de las autoridades correspondientes en la materia, aunado al silencio de las y los trabajadores ante la imperiosa necesidad de contar con un empleo.

Y claro, no todas las empresas de este ramo incumplen con sus responsabilidades. Pero, como dice el dicho, por una pagan todas. Sin embargo, quienes evaden su responsabilidad laboral y hacendaria sin duda verán mermar sus utilidades mal habidas. No aquellos entes que cumplen con todas sus responsabilidades derivadas de la actividad en comento.

En resumen. Con esta reforma, en donde además se adicionan y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral, buscamos sin duda alguna salvaguardar los derechos laborales, subsanando además las finanzas públicas, prohibiendo la simulación en el cumplimiento de las obligaciones empresariales en materia laboral y fiscal.

Por lo anterior, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen, por la dignidad y el respeto de nuestros compatriotas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Ventura. Tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, presidenta. Hoy venimos a discutir un nuevo tema en el marco de la peor crisis económica que vive este país desde 1929. Qué anticlimático es ver que mientras allá en nuestros municipios y en nuestros estados la gente le batalla todos los días, porque han cerrado más de un millón de negocios en México en el último año, que mientras nuestra gente ha perdido más de 10 millones de empleos, en esta soberanía hay diputados que vienen a leer cosas que ni entienden y en lugar de plantear un rescate a la gente que trabaja, en lugar de darle a los micro y pequeños negocios un empujón para que abran sus puertas de nuevo.

Allá dicen que como el Fobaproa. No, amigo, hay que rescatar a las tlapalerías, a los puestos en el mercado, a las fondas, a las tortillerías, a millones de negocios que han tenido que cerrar las puertas por las malas decisiones de este gobierno.

Es el único gobierno en el mundo civilizado en donde no ha habido un solo apoyo a quien produce, un solo apoyo a quien trabaja en medio de esta crisis sanitaria y, sin embargo, aquí hoy quieren volverle a poner más trabas a los que producen y me queda claro porque lo hacen, porque ninguno de ustedes ha producido absolutamente nada en su vida, ninguno ha generado un solo empleo en este país, por eso hemos perdido lo que hemos perdido, señores, porque ustedes han vivido del gobierno siempre, desde adentro o desde afuera extorsionándolo, pero nunca generando los empleos que este país necesita.

Señores, el gobierno no es quien genera los empleos, el gobierno debe poner las condiciones para que los particulares generen los empleos que tanto se requieren en estos momentos. Y hoy, vienen a decir que hay que prohibir la subcontratación, hay que limitarla. Si alguien abusa del modelo, sanciónenlo, métanlos a la cárcel a todos los que han evadido impuestos, pero en lugar de hacer eso, utilizan a las instituciones del país para perseguir políticamente a sus adversarios y no para atacar a quien defrauda al sistema.

Señores, lo que este país necesita es un gobierno de puestas abiertas, que volvamos a traer inversiones privadas en todo el país y que no sigámosle complicando la vida a quien quiere invertir en México, como lo están haciendo hoy, como lo hicieron hace unas semanas cuando modificaron la Ley de la Industria Eléctrica, en donde impiden que haya libre competencia.

Por lo tanto, las reglas no son claras y, por lo tanto, se están cayendo muchísimas inversiones y por eso han incumplido uno de los grandes temas que el presidente nos dijo, dijo que la luz no iba a subir y ha subido, y con esa modificación subirá más. Mañana volveremos a discutir otro tema que afectará de nuevo a la economía de las familias mexicanas. Modificará su mayoría aplastante la Ley de Hidrocarburos, le volverán a pegar a la competencia en el sector.

Nos dijeron que no iba a subir la gasolina, subió. Que no iba a subir la electricidad, subió. Que no iba a subir el gas y subió, y ahora con la modificación de mañana seguirá subiendo y ustedes serán los responsables.

Ustedes, cuando vayan a sus colonias, a sus comunidades, le tendrán que explicar a su gente por qué siguen subiendo los insumos con los que ellos salen adelante. Las familias necesitan el gas, los comercios necesitan el gas, la luz. El transporte ocupa el diesel y todos los días sube y sube y sube, y aquí lo único que se quiere discutir es cómo golpear más al que produce.

Amigos y amigas, la legislatura termina el 31 de agosto, sin embargo, el último periodo termina en unas semanas y me queda claro que tienen prisa, tienen prisa en sacar los caprichos del presidente porque saben que el reloj legislativo se les acaba. La mayoría que hoy tienen se les acaba y por eso quieren hacer estas cosas.

Los convoco a que se despidan de sus curules, porque la gran mayoría de ustedes nunca volverá a sentarse en ellos, haciendo algo bueno por este país, buscando cómo rescatar económicamente a quien ha perdido su empleo, buscando cómo rescatar a quien produce. Señoras y señores diputados, háganlo por el bien de todos, y si no, no se preocupan, a partir del primero de septiembre la nueva mayoría lo hará por ustedes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Villarreal García. Tiene la palabra la diputada Miriam del Sol Merino Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Miriam del Sol Merino Cuevas: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en las personas el derecho de una vida con un mínimo de satisfactores económicos, sociales y culturales, garantizando, entre otros, los derechos humanos en materia de seguridad social.

El derecho al trabajo, además de constituir un igualador social y un catalizador para la realización de otros derechos, es un factor inherente a la dignidad humana, de ahí la relevancia de que se desarrolle en un marco de legalidad, seguridad jurídica y respeto a los derechos humanos.

México ha sido un referente internacional de la protección de los derechos sociales, entre ellos el del trabajo, y además promotor de instrumentos que reconocen la obligación de las autoridades para erradicar conductas que deriven en condiciones de desigualdad salarial, menoscabo de derechos y libertades de personas trabajadoras.

En el régimen de contrataciones laborales subsiste el denominado outsourcing, a través del cual se subcontrata personal para el cumplimiento de ciertas actividades, a través de un tercero, evadiendo en el mayor de los casos responsabilidades fiscales y prestaciones laborales.

Se trata de un régimen laboral que no está exento de irregularidades que afectan directamente a las personas trabajadoras debido a que impide la generación de antigüedad laboral y con ello el acceso a derechos consagrados en la Constitución, como los días de descanso, el aguinaldo y la liquidación. Incluso, evade la garantía a

prestaciones laborales como seguros, esquemas de jubilaciones y hasta créditos a la vivienda.

Desde 1997, en la Conferencia Internacional del Trabajo se ha discutido el trabajo en régimen de subcontratación, los Convenios 181 y 188 de la Organización Internacional del Trabajo reconocen la subcontratación a nivel mundial, buscando la regulación en todo el mundo. El mundo del trabajo ha sido de lucha, de lucha por la defensa de los derechos de todas y todos los trabajadores en el mundo, pero sobre todo en México.

La regulación del outsourcing viene a darle certeza a todas y todos los trabajadores que se sienten transgredidos, limitados y desprotegidos, desde sus derechos laborales a la seguridad social, a un fondo de ahorro para el retiro, al acceso a créditos de vivienda, entre otros.

De acuerdo con la Confederación Mundial de Empleadores, México es el cuarto país donde más personas trabajan bajo el esquema de subcontratación en el mundo. En el caso de México, el Inegi reporta 4.6 millones de trabajadores bajo este esquema, así como la participación de las empresas medianas, pequeñas y micro que tienen una participación en subcontratación del 53.2 por ciento, desglosado de la siguiente manera: medianas empresas con el 31.2, pequeñas empresas con 17.6 por ciento, microempresas con el 4.4 por ciento.

De acuerdo con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, solamente el gobierno federal tiene cerca de 500 mil trabajadoras y trabajadores bajo este esquema, en las diferentes secretarías del gobierno federal.

Según la asociación Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, en el gobierno federal entre 2019 y 2020 se asignaron más de 50 contratos por un monto cercano a 5 mil millones de pesos a compañías dedicadas al esquema de subcontratación.

Mi sentir como líder sindical es que se respeten y se garanticen los derechos y garantías de todas y todos los trabajadores mexicanos a un empleo digno, que cuenten con todas sus prestaciones, que tengan acceso a una vivienda, a un sueldo seguro y permanente, brindarles certezas en sus empleos.

De ninguna manera se busca dañar al sector empresarial, por el contrario, se trata de resolver una problemática

presente en una de las actividades económicas más productivas, como lo es la prestación de servicios.

Es necesario impulsar el desarrollo de una certificación para las empresas del sector, basadas en una norma oficial mexicana que establezca las condiciones y requisitos que deberán implementar.

En este sentido, mi voto es a favor del proyecto de dictamen. A favor de que esté sujeto a mayores regulaciones para que nuestro país no pierda competitividad en el entorno internacional. A favor de que se protejan y se garanticen los derechos laborales de los 4.6 millones de trabajadoras y trabajadores bajo el esquema de subcontratación en México.

Basta de simulaciones, basta de atropellar los derechos de las y los trabajadores. Es una realidad, siempre se aprovechan las subcontrataciones de la clase trabajadora. Por su atención es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Merino Cuevas. Tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra. Realizará su intervención vía Zoom.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Con su permiso. Yo quiero dejar bien clara la postura de Acción Nacional. Que no vengan aquí a confundir. Por supuesto que Acción Nacional está a favor de los intereses de los trabajadores de México y así lo hemos demostrado.

De lo que no estamos a favor es de la manera en la que estamos legislando, desde permitir la mayoría lo que tanto criticaban, pero hoy están peor. A puerta cerrada se dictan las iniciativas de reforma por parte del Ejecutivo.

Esta es una práctica común y hablo del proyecto de dictamen del outsourcing o de la subcontratación en la mayoría de los países. Que se ha abusado de la figura. Sí. Que necesitamos legislar. Sí. ¿Cómo? Entre todos, empresarios, trabajadores, gobiernos, legisladores, académicos, asociaciones civiles, etcétera. Responsabilizándonos cada uno desde el espacio que nos toca.

¿Dónde está la autoridad? Por favor, estamos peor. Estamos peor. Ninguna de las Secretarías está funcionando. ¿Dónde está la autoridad? ¿Qué es lo que están haciendo? Saben perfectamente que al momento de moverle a este dictamen y

en el apartado D, entrar a la parte de los estados, no hay presupuesto para esto, señores. Se van a perder millones de empleos entre los trabajos de esta subcontratación, 4.5 millones de personas están en este esquema.

Es una buena intención, pero no la forma en que lo estamos haciendo. No es correcto lo que estamos haciendo, en una crisis económica que nos tiene de rodillas al país, donde deberíamos estar concentrados para ver qué estrategia económica, planeando cómo vamos a hacer para salir de esta crisis. No. Estamos haciendo otras cosas que ahorita en este momento no es prioridad, sobre todo, porque es preferible. ¿Qué le vamos a decir a los trabajadores? Sabes qué, sí, ya reformamos la ley, aquí está, mira, no te vuelve a pasar esto, pero sabes qué, por lo pronto no tienes empleo.

Pues qué no entienden que tenemos que tener un equilibrio entre la empresa y los trabajadores. Por supuesto. ¿De dónde creen que sale el dinero para pagar tanto programa? Precisamente de los impuestos de todo.

Necesitamos crear condiciones para que los empresarios inviertan y generen empleos. ¿Y dónde está la autoridad que se encargue de revisar todas las prestaciones a las que tienen derecho los trabajadores?

Y me tomé el atrevimiento de revisar la opinión del Centro de Estudios para la Promoción y Difusión del Empleo Formal, AC, que está conformado por un grupo de profesionistas, con amplia experiencia en áreas laborales, que busca fomentar, a través de la concientización y difusión, la información puntual y precisa la importancia del trabajo formal, digno y decente. Es una asociación sin fines de lucro ni afiliación política alguna.

Y ellos comentan, sí, que esta propuesta se inserta en un escenario marcado por un crecimiento anual de 1.75 por ciento, que es una cifra insuficiente para combatir la pobreza laboral. Una disminución del 2.5 del ingreso laboral en el cuarto trimestre del 2019 y el mismo 2020. Un aumento de la población con ingreso laboral inferior al valor de la canasta alimentaria del 37.3 por ciento al 40.7. Un desplome del 8.5 del producto interno bruto durante el 2020 y una caída de la inversión extranjera directa del menos 0.7 por ciento, con datos oficiales del Inegi.

Teniendo estas consideraciones, el Centro de Estudios para el Empleo Formal manifiesta varias cosas que quiero mencionar algunas nada más. El Centro lamenta que en el

análisis y la discusión de esta iniciativa no se haya considerado la valiosa experiencia de integrantes de la industria, así como representantes de pequeñas empresas y medianas.

El gobierno de México habla de un parlamento abierto. Sin embargo, esta decisión fue un diálogo a puerta cerrada y, yo le agregó, en Palacio Nacional.

Cuatro. Es una medida anticonstitucional, pues viola el artículo 5o. A ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos.

Esta medida –número seis– esta medida obliga a replantearse que, al desconocer la subcontratación de personas, se desdibuja una práctica internacional, la que pone en riesgo dos ámbitos, los tratados que hemos firmado con los países de América del Norte, y con esta medida el gobierno emite el mensaje de no estar interesado en responder y contribuir con prácticas laborales que promuevan la creación del trabajo digno, como es flexibilizar las formas de contratación.

Y quise leer esto porque es una AC y son profesionistas con mucha, mucha experiencia en esta materia. Así es que, por favor, se les acaba el tiempo, dejen ya de engañar, de simular, de mentir, de echar culpas y responsabilizarse por todo lo que están haciendo, porque –no conforme que ya tienen al país de rodillas por un mal manejo de la pandemia, una crisis económica severísima– todavía ahora van para dismantelar los estados con esto.

No hay presupuesto, tenemos que partir de la realidad, por supuesto, a favor de mejorar las condiciones, pero legislemos bien, entre todos, como debe ser y es correcto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garza Galván. Tiene la palabra la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández: Gracias, presidenta. Movimiento Ciudadano ha puesto por delante la defensa de los derechos laborales desde el principio de esta legislatura. Nuestro compromiso ha estado del lado de las y los trabajadores, pero siempre procurando un justo balance entre las demandas laborales

y las necesidades de los sectores productivos. No podemos dejar a nadie atrás, mucho menos ahora en medio de una doble crisis que es la económica y la sanitaria.

Para nadie es un secreto que la subcontratación en el pasado facilitó la violación de los derechos laborales e incluso de los derechos humanos. Tampoco es un secreto que los trabajadores subcontratados no gozan de estabilidad laboral, tampoco de garantías de derechos y no hablemos ya de utilidades. Por lo tanto, los trabajadores deben de atenerse muchas veces a la voluntad de sus empleadores.

Sin embargo, la solución a esto no es precisamente eliminar una figura tan compleja como la subcontratación, sino dar un marco jurídico con una figura que realmente sea integral y que regularice su aplicación y todos sus alcances.

Hoy se nos presenta un dictamen que, en efecto, tuvo consensos, pero fuera de este recinto legislativo no podemos poner en riesgo el trabajo y la estabilidad de miles de trabajadores e incluso, de instituciones de gobierno con lo que se apruebe en este momento, muchos de ellos podrían perder su fuente de ingresos con las prohibiciones que se desprendan de esta reforma.

El gobierno federal es el gran empleador de esta figura, de acuerdo con la investigación realizada por Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad fueron localizadas más de 50 contratos que entre 2019 y 2020 ha asignado el gobierno federal a empresas de subcontratación por un monto cercano a los 5 mil millones de pesos, por lo que exigimos –como ya lo mencioné– que se garanticen los derechos de todas estas personas.

La discusión pasó de la prohibición a la regularización, sin embargo esta última, no queda suficientemente clara. Es por ello que en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano coincidimos con la importancia de establecer bases para la subcontratación, es necesario que señalemos sus deficiencias y mediante una serie de reservas, procuremos que lo que aquí se apruebe cumpla debidamente con nuestro mandato, no tiene caso que demos un voto a favor a algo que en nada abonará a la calidad de vida de más de 4 millones de personas ocupadas bajo esta modalidad.

Para todos es conveniente que sea lo más clara posible la reglamentación de una figura tan controvertida como lo es la subcontratación. Por esa razón –yo digo, diputados– no

simulemos simplemente, hay que dar herramientas y garantías de derechos a todas las y los trabajadores.

Nosotros, como legisladores, debemos velar porque obligaciones y derechos sean claros. Y que con eso se garanticen estos derechos, mencionados en el artículo 123 de la Constitución. Es por ello que, no obstante, nuestro voto será a favor en lo general, pero proponemos que se especifique que las garantías y derechos laborales de las personas sean respetados y tutelados por empresas e instituciones públicas, y que esta reforma no sirva de pretexto para menoscabar los derechos laborales y humanos de millones de trabajadoras y trabajadores. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Álvarez Hernández. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. Ayer estuve en la calle, en la colonia Buenavista, en la alcaldía Cuauhtémoc y platiqué con Guillermina, una vecina, como muchas, que ustedes conocen, que fue despedida injustamente al tener diabetes de la empresa donde trabajaba. Y no nada más fue despedida injustamente, sino que la empresa donde trabajaba le pagó con producto la última quincena, cuando ella lo que necesitaba, al igual que todos nosotros, es liquidez para poder comprar su comida, para poder pagar su renta, para poder vivir y poder mantener a sus hijos.

Así como Guillermina, hay miles y millones de personas que lo que nos piden a gritos es que podamos garantizar los derechos laborales, que haya una contratación oficial, que se les respeten todos los derechos laborales, que tengan seguridad jurídica, que tengan certeza laboral y que tengan lo más importante: seguridad social.

Quiero decir que aquí Morena debería explicarnos qué pasó con esa promesa fallida de regularizar a 87 mil trabajadores de la salud. Ya van a terminar los tres años y no les han cumplido a todos los trabajadores de salud. En todos recorridos que he hecho por las calles me he encontrado con gente que se queja de esa injusticia. Trabajan múltiples turnos sin acceso a seguridad social. En medio de la pandemia, 12 millones de mexicanos han perdido su empleo y, encima de eso, los despiden sin razón, sin ningún tipo de protección.

En buena medida estas prácticas son gracias al outsourcing, que el día de hoy estaremos votando a favor de que se elimine esta práctica que ha afectado a miles de mujeres y hombres en nuestro país.

Quiero hablar también a nombre de 3 millones de mujeres, 3 millones de familias en que se dedican las mujeres a vender por catálogo. Que en esta tribuna luchamos porque Morena quería impulsar un impuesto para afectar a las mujeres que venden por catálogo y la oposición logró derrocarlo. Gracias a nosotras hoy las mujeres que venden por catálogo no tienen que pagar impuestos.

Ahora vamos a luchar con esta ley, para que puedan tener seguridad social, para que puedan tener servicios de salud, para que puedan tener un ingreso digno, para que no sean despedidas y nada más.

Para que puedan tener un aguinaldo, para que puedan tener un salario mínimo y puedan tener un ingreso que les permita vivir no nada más dignamente, sino mínimamente, que es por lo que hemos luchado en toda esta legislatura, por un ingreso mínimo vital para ayudar a todas las personas afectadas por esta crisis económica, y que Morena se ha opuesto y les han dado la espalda.

México tiene que ser un país ejemplar, tiene que ser un país donde se ofrezca un trabajo digno, un trabajo seguro, un trabajo con una oferta laboral clara. Donde haya seguridad jurídica, seguridad social, certeza laboral.

Ya basta de que se despida a la gente sin ninguna razón o que no contraten a alguna persona por tener discapacidad o por tener alguna enfermedad. Necesitamos un país y vislumbramos un país donde la justicia se vea reflejada en los derechos laborales.

Ya basta de que miles de mujeres sean despedidas de su trabajo por estar embarazadas. Ya basta de que muchos padres de familia tengan que llegar a su casa con las manos vacías, porque fueron despedidos sin ninguna razón, porque no hay un contrato laboral.

El eliminar esta práctica obligará a las empresas a contratar a las personas con mucha mayor seguridad, y esa es la lucha que estamos dando hoy. Que no le mienta Morena al pueblo de México, nosotros estamos impulsando para que ustedes, todas las personas que nos están viendo, puedan tener un empleo digno, puedan tener seguridad social y se acabe esta crisis con este peor gobierno, que nos tiene en la

peor crisis económica y laboral que hemos tenido en la historia.

Yo le quiero decir finalmente a todas las mujeres de ventas por catálogo y a las representantes que nos acompañan hoy en este pleno que la lucha que vamos a dar con esta ley es que el día de mañana 3 millones de mujeres que venden por catálogo puedan tener seguridad social. Ya logramos eliminar el impuesto que Morena les quería poner, ahora vamos a garantizarles que tengan seguridad laboral, seguridad social y certeza jurídica en su trabajo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Castro. Tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Saludo con mucho gusto a los trabajadores del Metro de la Ciudad de México, a los de Protección Civil, a los trabajadores de la limpieza de Taxco, Guerrero, y a todos los trabajadores de mi bello y querido estado de Guerrero. A todos los trabajadores que están en esos hospitales, a los de limpia y todos los trabajadores del país que son contratados bajo el outsourcing.

Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros congresistas, pueblo de México, la clase tecnócrata a nivel mundial que promovió el régimen de subcontratación laboral en el marco del desarrollo neoliberal, durante la segunda mitad del siglo XX, ha justificado que este esquema representa una oportunidad para el desarrollo económico, según ello, porque en la práctica no se da. En teoría han argumentado que el trabajo podría ser más efectivo mediante la realización de un tercero, permitiendo que la firma contratante se enfoque en su función principal y, con ello, se espera aumentar la productividad.

Sin embargo, yo tengo otros datos. El régimen de subcontratación en México ha sido el causante de la principal pérdida de los derechos laborales que se han conquistado a lo largo de los años.

Tenemos en las calles a miles de mujeres y de hombres subcontratados, que laboran sin seguridad social, que no cuentan con un reparto de utilidades, que no cuentan con prestaciones, que no tienen prima vacacional, que las mujeres trabajadoras embarazadas no tienen incapacidad,

no tienen un incentivo, no tienen el derecho de ser madre y también que no generan antigüedad, además que trabajan entre 12 y 14 horas al día para garantizar un ingreso mínimo en sus hogares, pues con la subcontratación son víctimas de amenazas, de intimidación, de acoso laboral, de despidos injustificados, de vivir una violencia física y verbal.

Ahora, en este momento están siendo despedidos cientos de trabajadores de varias empresas que han contratado a los trabajadores bajo el outsourcing. Aunado a esto, recientemente de acuerdo con el procurador fiscal de la Federación, Carlos Romero Aranda, ha calculado que empresas que se dedican a la subcontratación u outsourcing han provocado a las finanzas del país un quebranto de 200 mil millones de pesos cada año por la evasión fiscal.

En consecuencia, la subcontratación ha sido un falso esquema que en nada ha contribuido al desarrollo económico del país. Por mi parte, consideraría a este régimen como uno de los principales factores que ha ampliado la brecha de pobreza en México y la pérdida del poder adquisitivo salarial de las y los trabajadores, beneficiando a los ricos que cada vez son más ricos.

No olvidemos que la subcontratación comenzó a permitirse en México por consentimiento de las administraciones neoliberales y tecnócratas que antecedieron a esta cuarta transformación.

Cabe recordar que a finales del sexenio del panista Felipe Calderón, el esquema de subcontratación laboral fue establecido en la Ley Federal del Trabajo, omitiendo los atropellos que se cometerían a los derechos laborales de las y los trabajadores.

En consecuencia, no solo la iniciativa privada ha ejercido esta práctica, sino también las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno. Debido a esto la tercerización repercute de manera negativa en el desarrollo y bienestar de la nación, al afectar los derechos de millones de trabajadoras y trabajadores, pues no reconoce el otorgamiento de licencias de maternidad, el acceso a una pensión de retiro digna, el acceso a créditos de vivienda, el reparto de utilidades, así como licencias de incapacidad y pagos por accidentes de trabajo.

Es por ello que urge actuemos desde este Congreso para reformar las leyes vigentes y eliminar de una vez por todas el esquema de subcontratación con la finalidad de

restablecer los derechos de las y los trabajadores a quienes se les ha despojado de esta garantía.

Esta reforma sería subsecuente a las reformas que esta legislatura ha realizado con la finalidad de reestructurar la vida pública del país, garantizando la reintegración de los derechos de las mexicanas y de los mexicanos, como la pensión de adultos mayores, como las becas de estudiantes y discapacitados, el acceso gratuito a la salud y el derecho de las mujeres de vivir una vida libre de violencia.

En este último periodo ordinario de sesiones del último año legislativo, corresponde legislar a favor de las trabajadoras y los trabajadores del país. Votemos a favor de la reestructuración de una vida digna de los obreros, votemos a favor por un ambiente libre de subcontratación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Votemos a favor de miles de trabajadoras y trabajadores que han resistido la opresión del régimen neoliberal durante estos años, que afortunadamente ya se terminó. Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena votamos a favor de este dictamen.

No más simulación, no más evasión, no más abuso a la clase trabajadora, y que vivan las trabajadoras y los trabajadores del país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Ocampo Manzanares. Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muy buenas noches, diputadas y diputados. Siendo francos, no tenía intención de participar en este debate, pero ustedes comprenderán que algunas veces no se pueden dejar pasar algunas circunstancias y hay que atajarlas por inconsistentes.

Y, voy a iniciar mi participación haciendo una solicitud a la Mesa Directiva para acabar de dejar claro que este sí es un debate de buenas intenciones, yo sé que tienen buenas intenciones, entiendo, es un debate bien intencionado, pero de una profunda ignorancia que va a causar graves daños.

Presidenta, si me lo permite, con fundamento en el artículo 118 del Reglamento, es decir, por ilustración al pleno, solicito, presidenta, nada más solicito que se pare el reloj, me ha consumido 20 segundos haciendo una solicitud a la Presidencia de la Mesa, y lo que solicito presidenta, además de que se me reponga el tiempo, es que de conformidad con el artículo 118, por ilustración al pleno, y en esta ocasión también por ilustración a quien hace uso de la palabra, se dé lectura al documento que está contenido en la consideración décima de este dictamen que hace referencia a la valoración de impacto presupuestario, mismo que es parte del expediente, pero que no se publica en Gaceta y que muchos legisladores no hemos tenido la oportunidad de conocer. Por lo tanto, presidenta, solicito se le dé lectura, incluyendo la fecha de su emisión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Atentamente, a la Secretaría solicito la localización y la lectura del numeral 10 del dictamen, donde se incluye la manifestación de impacto presupuestario.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, para precisar, lo que solicito no es que se le dé lectura al numeral 10, sino que se le dé lectura al documento que se cita en el numeral 10. Es decir, la valoración de impacto presupuestario con la que contaron las comisiones dictaminadoras y que debe ser parte del expediente entregado a la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 85, fracción XI del Reglamento que nos rige.

Y de la misma manera, presidenta, de manera muy atenta, sean reintegrados el minuto 10 segundos que se consumieron en el tiempo de mi participación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Lixa, en primer término, el numeral 10 del dictamen contiene justamente las conclusiones citadas, entre comillas, de la manifestación de impacto presupuestario que se hizo llegar por parte del Ejecutivo o de la propia comisión a la comisión dictaminadora. O sea, buscar es posible en el expediente, desde luego, buscarlo, sin embargo, la conclusión –del mismo– obra en el dictamen.

Y en aras de la ilustración de la asamblea, porque entiendo que usted es lo que solicita, ilustrar a la asamblea, es pertinente la lectura del numeral 10. Y si usted tiene interés especial en el documento, con mucho gusto solicito a

Servicios Parlamentarios que concluyendo su intervención le entreguen una copia del mismo. Entonces, si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura al numeral 10.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Presidenta, si me lo permite, con mucho respeto, el documento incluye una fecha de emisión y las conclusiones no son suficientes, porque el numeral 9 habla de la valoración de impacto presupuestario, no de las conclusiones que la comisión ha citado en el dictamen. Es decir que me asiste el derecho como legislador poder participar con conocimiento de ese documento.

Y muy específicamente, presidenta, el tema cobra absoluta relevancia, porque el día de hoy fue modificado este documento y para mí es importante conocer si esta cita, la cita que incluye este dictamen, se realizó de un documento que fue emitido antes o después de las modificaciones que pretendían hacer en la comisión. Cambiaría dramáticamente el rumbo de esta valoración si la fecha es anterior al día de hoy.

Entonces, si la dificultad, presidenta, de ubicar el documento es la que obstruye esta posibilidad, si fuera tan amable que sea citada, por lo menos, la fecha en la que fue emitido este documento, ya que no consta en el dictamen que estamos discutiendo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Lixa, podemos localizar el documento, porque hay un expediente por cada uno de los dictámenes, que las distintas comisiones ponen a consideración de la Mesa y son programados para ser debatidos en el pleno. Esto así es.

Sin embargo, el numeral 10, del dictamen puesto a consideración, en el cual se debatió en la comisión y uno de los elementos para ese debate justamente fue el documento aludido, contiene las conclusiones.

Vuelvo a insistir, diputado, si lo que usted ya sabe nos lo puede compartir. Entonces, si no lo sabe, presumamos, entonces, que la comisión lo hizo en tiempo y forma para poder elaborar su dictamen a consideración.

Y solicito entonces, diputado, que en aras de la fluidez de este debate se dé lectura al numeral 10 y usted construya sus conclusiones sobre el mismo. Muy bien, diputado, si usted no lo desea, la Presidencia ordena la lectura, de cualquier manera. Por favor, secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta.

10. Las comisiones dictaminadoras cuentan con la valoración del impacto presupuestario, determinado conforme al artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se establece que la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones no generan un impacto presupuestario para la administración pública federal, concluyendo lo que ha continuación se incorpora de manera íntegra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Diputado Lixa, ya están las conclusiones, si es usted tan amable de ilustrar a la vez a la asamblea, en su argumentación, de la consideración sobre la importancia de la fecha del documento. Y, desde luego, este lapso que hemos empleado en buscar la ilustración de la asamblea será repuesto con creces de su tiempo de intervención. Así que siga adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchísimas gracias, presidenta. Agradezco la generosidad en el tiempo. Y me permito, presidenta, hacer entonces una nueva solicitud, una vez que se ha ubicado ese documento, que sea insertado íntegro, en este momento de mi participación. Probablemente me equivoque, pero miren que algunas veces ando de suerte y yo creo que hoy es el día en el que la comisión probablemente dictaminó el apartado B del artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo y el impacto que estaban valorando no consideraba el apartado B, es decir, se hizo exclusivamente sobre el A y esto puede cambiar el rumbo.

Y esto no lo tomen como ataque, sino como previsión para implementar su propia reforma. Y ahora voy a ir al por qué. Los diputados y diputadas del Partido Acción Nacional claramente ya fundamentaron el por qué no acompañar el apartado A. Es claro, una legislación en materia laboral tiene el objetivo fundamental de preservar la fuente del empleo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Me permite un momento, diputado Lixa, por favor?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Con mucho gusto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada Sauri, ya ve que ando medio extraviado últimamente. Yo creo que me hace falta más tiempo en la Cámara. Entonces, no acabo de entender el procedimiento que se está dando, porque tiene una intervención libre de tiempo. Y me parece que eso no aplica. Tiene que usar su tiempo y ya.

Ya pidió, solicitó lo que a su derecho correspondía. Ya se le fue respondido. Ya hizo una nueva petición, que será atendida por la Mesa Directiva. Que hable dentro de su tiempo. No puede estar, según él, ilustrándonos. Sus ilustraciones no me ilustran. Y lo que quiero es que utilice su tiempo, como toda diputada y diputado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Solamente permítame puntualizar que la expresión que uso esta Presidencia es compensar el tiempo empleado. Y he sido muy cuidadosa y no interrumpo a oradoras ni oradores, aun habiéndose pasado alrededor de dos minutos en sus intervenciones, yo los voy registrando cuidadosamente y he tratado, en aras de la fluidez del debate, de no interrumpir. En este caso se trata de compensar y esta Presidencia tendrá el juicio del tiempo de compensación, como lo he tenido en otras ocasiones, por cierto, el buen juicio. Así que continúe, por favor, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Gracias, presidenta. Tampoco abusaré de esa generosidad. Decían, el objetivo fundamental de legislación en materia laboral es preservar la fuente de empleo. Cuando la legislación atenta contra la fuente del empleo está olvidando su principal objetivo, y lo que vemos aquí es que nuevamente, ante la incapacidad de perseguir un delito fiscal, nuevamente ante la incapacidad de garantizar el derecho de las y los trabajadores, entonces barren con absolutamente todo, muy probablemente ni lo entienden.

Aquí escuché que es la subcontratación lo que causa despidos injustificados, que es la subcontratación lo que causa que no se den los permisos de maternidad o que se violen otro tipo de derechos, ¿pues que a quienes están en la empresa contratados directamente no les violan los derechos en este país? ¿En qué realidad viven?

Por supuesto que se les viola y por supuesto que nos hace falta política pública para garantizar estos derechos y esto no es problema de ustedes, es un problema medular en el país y costo que tenemos que asumir todos, porque el Estado mexicano ha sido incapaz de solventar en su andamiaje una solución real y eficaz a este mal.

Pero, dentro de todo esto también ignoran que cuando se subcontrata, la empresa que realiza la subcontratación por ley es patrón solidario, es decir, no deja de ser responsable de los derechos de trabajadores. Esto es meramente una política que tiene una intención recaudatoria que no estaría mal si no se estuviera afectando el derecho al trabajo, si se estuviera garantizando la preservación del empleo.

Y hago las tres referencias que quiero hacer sobre el apartado B. Primero, están haciendo modificaciones sin revisar el impacto presupuestal. ¿De verdad creen que no va a tener impacto presupuestal? No han dicho que quien subcontrata está evitando costos. Ah, bueno, cuando el gobierno, que es de su partido, entonces no tenía costos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Diputado Hernández Arellano, ¿con qué objeto?

El diputado Marco Antonio Hernández Arellano (desde la curul): Una moción, una pregunta al orador si tiene a bien recibírmela, por su conducto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Lixa, ¿acepta usted una pregunta del diputado Hernández Arellano?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Con muchísimo gusto, porque sé que además parte de la generosidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En este caso, diputado Hernández Arellano, diputado. Adelante, por favor, diputado Hernández Arellano.

El diputado Marco Antonio Hernández Arellano (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Me gustaría hacerle la pregunta al orador, que nos pueda decir más a detalle, o bajo su concepto, este impacto presupuestal del cual nos hizo alusión cómo afecta de manera negativa el sentido de este dictamen.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Responda, por favor, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Qué buena y qué oportuna, sobre todo, pregunta. Le agradezco diputado. Para dar contestación, es evidente que, si la premisa es que se está en delito de defraudación fiscal, que se está evitando erogar dinero que es derecho de las y los trabajadores, pues ahora resulta que los únicos trabajadores que tienen derechos con costos son los de la iniciativa privada. Porque este dictamen lo que sostiene es que todos los que son sujetos al apartado B, es decir, los empleados del gobierno, no generarán ningún costo para transitar de la subcontratación a la contratación directa.

Yo no puedo entender cómo no han solicitado un nuevo estudio para implementarlo de manera real, porque esto va a tener consecuencias, no solo presupuestales. Le pongo un ejemplo de la presupuestal, están solucionando esto con un transitorio décimo que dice que las dependencias de la administración pública federal están obligados a hacer este tránsito sin tener más dinero, porque dicen que no se requiere y que únicamente podrán hacer esta transición con el presupuesto aprobado.

Mire, diputado, yo creo que –por ejemplo– la Secretaría de Salud, en un momento tan grave como el que atraviesa, en un momento crítico del que dependen la vida de millones de mexicanas y mexicanos, pensar que va a tener que agarrar esos recursos de otro destino para poder solventarlo, me parece infame. Tendríamos que estar destinando recursos.

Si las diputadas y diputados que defienden esta reforma realmente están preocupados por las personas de limpieza, que ponían, por ejemplo, deberían de estarlos solventando con recursos. Porque el gobierno no tiene el derecho, así como a violentar el derecho de las y los trabajadores, tampoco a seguir bajando la calidad de los servicios que presta a las mexicanas y mexicanos, el de salud.

Lo pongo de manera muy clara, pero imaginémonos cómo va a pasar en la Secretaría de Educación Pública, en la misma Secretaría del Trabajo. Es más, en todas nuestras policías. Yo creo que no tienen dimensión de lo que se está haciendo, y tan no tienen dimensión, que el dictamen se desenmascara totalmente, se pinta de cuerpo completo en los transitorios séptimo y octavo.

En los transitorios séptimo y octavo usted va a encontrar una obligación que tienen todos los particulares, 90 días para hacer un tránsito de reconocimiento a los empleados, en donde el Seguro Social los va a reconocer, pero el

patrón tiene que reconocer todos sus derechos. Por cierto, incluyendo la antigüedad.

Yo no vería mal esto y yo creería que es una preocupación legítima, pero tan saben que no es suficiente el presupuesto, que solo lo hacen en el caso del Seguro Social y del Infonavit. Pero para todos los trabajadores, trabajadores del Estado, no les dan ese mismo derecho.

Es un dictamen cínico. Dicen que no atenta contra la iniciativa privada, pero el gobierno no asume esa antigüedad. Es decir, para ellos, los trabajadores del Estado, son de segunda. No van a ser parte de esa transición. Para ellos el derecho a la vivienda que tienen las trabajadoras y trabajadores del Estado son de segunda, porque no van a tener ese mismo derecho.

La realidad es que lo hacen por una simple razón: saben que tiene impacto presupuestal, pero desconocen el alcance de su decisión. Saben que esto implica costos económicos, porque es imposible en un país garantizar una situación como esta, en el simple tránsito y pensar que no tiene costos.

Sostengo que esta motivación, lo decía, puede ser muy bien intencionada, pero en resumen va a causar dos cosas. Primero, que en la iniciativa privada cada vez existan menos empleos. Y segundo, que los trabajadores del Estado tengan menos derechos en este tránsito.

Resumo. Esta es una decisión que se toma no por querer que existan más empleos, sino porque son incapaces de construir un andamiaje institucional que garantice el derecho de las y los trabajadores. Porque son incapaces de perseguir los delitos defraudación fiscal van a cambiar todo el texto y al final, lamentablemente, aquí vamos a seguir una y otra vez discutiendo que nuestras y nuestros trabajadores todavía no gozan de esos derechos. Creen que por cambiar con tinta el papel cambian la realidad del país, y la realidad es que solo en sus cabezas existe esa transformación, la transformación de cuarta no entiende. Puede ser bien intencionada en algunas cosas, pero está profundamente abatida por la ignorancia. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. En atención a la solicitud del diputado José Elías Lixa, esta Presidencia solicita que sean insertadas íntegras en su intervención dos manifestaciones de impacto presupuestal, ambas dirigidas al presidente de

la Comisión de Trabajo y Previsión Social por parte del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. La primera con fecha 24 de noviembre de 2020 y la segunda con fecha 30 de noviembre de 2020. En relación con la primera, se refiere al apartado A del 123 constitucional, y la de fecha 30 de noviembre se refiere al apartado B del artículo 123 constitucional. En consecuencia, ambas serán insertas en la intervención del diputado Elías Lixa.

Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: “El trabajador pone su vida en el objeto, pero a partir de entonces ya no le pertenece a él sino al objeto”. Carlos Marx.

Compañeras y compañeros, con el permiso del pueblo México subo a esta tribuna para hablar en favor de las y los trabajadores de México, para hacer manifiesto que el Partido del Trabajo en su esencia busca beneficiar con sus propuestas a la base trabajadora, a hombres y mujeres indígenas, obreros, campesinos, la gran base que sostiene al país. El trato que los gobiernos neoliberales, del PRI y del PAN, les dieron durante años a los trabajadores fue deplorable, abusivo y de explotación, y no me sorprende.

Estoy totalmente triste y conmovida al escuchar que muchos diputados azules no comprenden de lo que se trata esto, no comprenden la justicia social, no comprenden el humanismo, porque no les interesa, a ellos les interesan los puros números.

Es real, tenemos que ser responsables de cómo se maneja el país y los presupuestos, pero aquí estamos hablando de algo más de fondo, que siempre traen entre sus ases bajo la manga, ases que nunca quieren sacar, pero que nosotros siempre detectamos.

El fondo de todo esto, de la subcontratación no nada más abona a que tengamos un Instituto del Seguro Social colapsado y pensiones de miseria, también el hecho de que estos dueños de hospitales, de farmacias hayan desmantelado vía el outsourcing al sistema mexicano de seguro social, al Instituto, hace que todos los mexicanos tengamos que ir a comprar medicinas con una receta para que nos opere, bueno que nos haga la receta un doctor de farmacia, un doctor que gana muy poco. Esas farmacias son de ellos.

Nos hace también que al ser inoperante el Seguro Social, tengamos que ir a hospitales de los cuales son dueños también. Entonces, estamos viendo que lo que están haciendo es lo mismo que con Pemex y la CFE, ellos están haciendo todo un truco para poder, desde la ley, desde la Constitución, avalar negocios y más negocios. A ellos nunca les han importado los trabajadores mexicanos, jamás.

En medio de constantes crisis, los empresarios encontraron una forma relajada para deshacerse de la carga fiscal y de las obligaciones obrero-patronales. Esta iniciativa propone una nueva relación obrero-patronal que en los últimos gobiernos pusieron en contra, pusieron en el paredón a los trabajadores. Les quitaron el contrato colectivo de trabajo, hicieron de este modo de subcontratación la perdición, el nuevo modo de esclavitud mexicano. Sirve para la evasión fiscal, para simulación de salarios y pues regala a los empleados este sistema, esta herramienta, pensiones de miseria y un sistema de salud que colapsa.

Explico, muy rápido, si ganan 10 mil pesos y los van a contratar por 10 mil pesos y les dicen vía nómina, los que subcontratan, te voy a pagar 3. Por supuesto, sobre esos 3 va la aportación al Seguro Social, la aportación al Infonavit y entonces, ¿a qué se hacen acreedores nuestros empleados mexicanos? A pensiones de miseria y a casas cada vez de menor valor.

¿A dónde vamos a llegar, a dónde llegaríamos si no nos ponemos como gente responsable, como legisladores progresistas, a legislar esto? Por eso, el Partido del Trabajo votará a favor esta iniciativa, ya que lograremos que en comisiones el dictamen, nosotros logramos que en comisiones este dictamen incluyera la negativa a que empleado de limpieza y seguridad sean subcontratados por privados y por el gobierno.

Nosotros no vamos a permitir nunca más que la gente, la base laboral, la gente que mueve a México siga en este sistema de explotación. Estamos conscientes de que también existen empresarios pequeños y medianos, que debemos hacer ajustes para que puedan formar parte de una nueva relación obrero-patronal progresistas. Y lo vamos a hacer, pero eso depende de otras reformas a una ley fiscal. El día de hoy lo que estamos hablando es cómo vamos a salvar a nuestra clase trabajadora.

Sí quiero decirles a todos estos paniaguados azules, que se sienten totalmente doctos en todas las materias, que incluso

los gobiernos de Estados Unidos y Canadá les vinieron a corregir la plana, a decirles que dejaran de tener a los trabajadores explotados y denigrados. Les dijeron que tenían que aumentar el salario y tener un trato de total respeto y dignidad para ellos, para que fueran competitivos y de veras se pudiera dar el tratado de libre comercio con los países del norte.

Así es de que hoy no me vengan con que son muy inteligentes y que todo lo han hecho muy bien. Hablaban de que hacía falta hacer políticas públicas que abonaran para los trabajadores, que es medular hacerlo, pero, ¿por qué no lo han hecho si tuvieron 100 años, más de 100 años? ¿Por qué se plantan aquí con su caradura a decir que todavía tenemos nosotros qué hacer?

Nosotros estamos haciendo, ustedes dejaron de hacer. Ustedes entregaron todo, son entreguistas. Entregaron la salud, entregaron los recursos públicos, entregaron también a todo el pueblo de México a la corrupción, a tener gobiernos concatenados de empresarios, corrupción y crimen organizado. Hoy quiero que me digan ¿cuándo se han preocupado por los trabajadores mexicanos? Jamás.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Sí, termino diciéndoles que se limpien la boca antes de ir a tocar a las casas, porque ustedes han mentido y ustedes pusieron en esta disyuntiva a los trabajadores. En esta disyuntiva de tenerse que ir a subcontratar por un salario mísero y sin una verdadera base de buenas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Sí. Me disculpo y quiero decirlo a nivel nacional, tengo secuelas de covid y he tenido algunos problemas para poder seguir con mis discursos. Sin embargo, quiero decirle al pueblo de México que soy una diputada responsable y que el Partido del Trabajo nunca, nunca los va a defraudar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Domínguez Vázquez. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas tardes a todos y a todas, compañeros diputados. Pues con gran sorpresa y quisiera yo hacer una invitación muy cordial a todos mis compañeros diputados. Primero que nada, a que usemos cubrebocas, porque las consecuencias son bastante desagradables y hemos perdido muchísimos mexicanos en esa consecuencia de no usar cubrebocas. Y aquí lo hemos visto, en la tribuna. Y eso, lejos de festejarlo me entristece, porque no hemos aprendido ni en carne propia.

A mí me gustaría hablar también, con muchísima preocupación, porque yo no nada más me preocupo, me ocupo. Y me ocupo de manifestar de forma técnica y muy lejos de lo ideológico, porque lo ideológico no construye leyes, lo que construye leyes es lo técnico y es lo que debería ocuparnos si lo sumamos a lo que realmente sentimos.

Ya no me extraña, en lo absoluto, escucharlos. Después de más de dos años de nomás hablar de lo mismo, ya eso es cosa que no trasciende. Que solo les gusta salir en la foto pero que no escriben leyes y las que escriben las hacen con inmensos errores.

México se construye con ideas, con mucho trabajo, amor y también estudio. No menospreciemos a los que sí saben. Con mucho respeto, pero claro, el respeto es de lo que muchos aquí sentados carecen y quieren hablar solo de las cosas, pero sin respetar a las personas.

Y ya no importa, a mí en lo personal ya no me importa, pero sí me interesa que vean y respeten a México, pero, sobre todo, que volteen a ver a los ojos de los mexicanos y a los trabajadores de México. Los trabajadores de México en este momento y con estas leyes los estamos dejando, de veras, en la orfandad de la Ley del IMSS, en la orfandad de la Ley del ISSSTE, y en la orfandad, porque no les estamos asignando presupuesto.

Revisen las leyes, pero revisen los números. Y, sí es cierto, yo soy mujer de números y no les voy a hablar de otra cosa, porque no lo sé. Pero lo que sí sé es de lo que vengo a hablarles en este momento.

No aprobemos las leyes que no tienen un presupuesto donde les resolvamos las cosas, porque las cosas no se resuelven con ideología, señores. Las cosas se resuelven con buenas intenciones, sí, pero las intenciones se reflejan en el dinero que le pongamos a esas reformas.

No puede ser que hayamos metido, de última hora, una reforma donde ni siquiera estemos considerando el presupuesto. ¿Ya voltearon a ver a los estados donde les están recortando participaciones? ¿Ya voltearon a ver a los municipios donde no tienen ni estructura? Señores, por favor, entendamos la situación tan precaria por la que estamos transitando en este país y no podemos estar regalando la voluntad de los mexicanos.

En lo personal, yo no nada más me preocupo, también me ocupo. Yo genero empleo. Y si no, vayan a ver mis empresas, que ahí sí se paga seguridad social, ahí se paga impuesto sobre la renta, se paga IVA, pero, además, se asesora cómo hacer empresa. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Gracias, presidenta. Ciudadanas y ciudadanos legisladores, quisiera aclarar esta cuestión del impacto presupuestal sobre el añadido que se le hizo al dictamen, sobre los trabajadores al servicio del Estado y del servicio público de la federación. No de los municipios, no de los estados, quiero aclarar.

Presidenta, le entrego a usted, por favor, recíbame, un impacto presupuestal de fecha 30 de noviembre, donde se da respuesta a una solicitud fechada, 25 de noviembre, cinco días antes de la respuesta, a propósito, de la evaluación del impacto presupuestal de la iniciativa que yo presenté, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, para ampliar la reforma para la regulación del outsourcing a todo el ámbito relativo al apartado B del artículo 123 constitucional.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pablo.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Pablo Gómez. He recibido justamente esta manifestación de impacto presupuestal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, como bien señala usted, fechado el 30 de noviembre de 2020, dirigida al diputado Manuel de Jesús

Baldenebro Arredondo, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Este documento, hace un momento señalé, que por solicitud del diputado Lixa, conjuntamente con la otra manifestación de impacto presupuestal sobre el apartado A del artículo 123 constitucional, forman parte ya de la intervención del diputado Lixa. Y pondré el mismo documento en la intervención suya.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Muchas gracias, presidenta. Dice este documento. Ciudadanos y ciudadanas legisladoras, les pido atención para que vean hasta dónde la desesperada derecha acude a la mentira, a la simulación, a tratar de engañar y a tratar de someter la voluntad popular a designios vinculados con los intereses de súper explotadores del trabajo asalariado mexicano mediante el sistema del outsourcing.

Sobre el particular, que es la iniciativa que yo presenté, que hoy se adicionó al dictamen, se concluye que no tendría impacto presupuestario, toda vez que la propuesta solamente constituye modificaciones de carácter regulatorio en materia de prohibir la subcontratación de personal en el servicio público.

En conclusión, se determina que la eventual aprobación de la iniciativa en comento, que fue la que yo presenté en nombre de Morena, no generaría un impacto presupuestario para el erario federal, en virtud de que las disposiciones contenidas en la propuesta no implicarían la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos o destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones para las dependencias federales y sus entidades coordinadas.

En espera que la presente información resulte de utilidad, ciudadanas y ciudadanos diputados, en el desarrollo de sus actividades legislativas, aprovecha la oportunidad para enviarle un caluroso saludo. Atentamente, maestro Ildefonso Morales, encargado de la Dirección General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara de Diputados.

Ciudadanas y ciudadanos, no hace falta ser propietario de una empresa outsourcing o beneficiario de los servicios del trabajo precarizado que venden, como si fueran esclavos, las empresas de outsourcing, no señora, no, no, no hace falta. Hace falta sostener una ideología, una convicción,

unos intereses generales y difusos al servicio de quienes han precarizado durante años el trabajo asalariado de este país, o sea, la derecha militante. Están peor que la Coparmex.

La precarización del trabajo genera un incremento en la tasa de explotación, una ganancia mayor, definida esta como el porcentaje que se obtiene por cada peso invertido de capital total. Como dijo aquí un diputado con valentía singular, el outsourcing nunca ha generado empleo, ha precarizado el empleo, si no, no existiría.

El empleador recurría al mercado abierto. No lo hace, porque contrae una ventaja al contratar con la empresa outsourcing, que es una empresa virtual, simulada. Es como una facturera, es en sí misma una facturera. No solo hay evasión fiscal de la que algunos defensores de todo este sistema perverso, del neoliberalismo, de este capitalismo voraz que nos cayó encima durante 30 años.

Señores y señoras, vamos a salir de eso, este es apenas un acto, junto con otros que hemos hecho, y muchos que haremos en los próximos años para superar las condiciones en las que sumieron a este país, de injusticia, de atraso social. Así será, como dice la presidenta de esta Cámara. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Álvarez. Tiene la palabra el diputado Édgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Édgar Guzmán Valdez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Cuánta razón tenía Carlos Marx cuando dijo que el poder público viene a ser, a veces, pura y simplemente un consejo de administración que rige los intereses colectivos de la clase burguesa.

Y es que así había venido siendo, pues fue al amparo del poder que le dieron sustento legal a este régimen legal de subcontratación a costa de los derechos históricamente adquiridos. Pues en décadas recientes hemos atestiguado cómo los derechos laborales de las y los mexicanos se han vulnerado, en lugar de beneficiar al trabajador, se ha beneficiado a empresarios abusivos que, violentando las leyes, eluden responsabilidades y simulan relaciones con el único fin de engordar sus bolsillos.

Esta problemática se ha incrementado y materializado bajo la figura de la subcontratación en su modalidad ilegal. Esta modalidad transgrede los derechos laborales, como la inscripción del trabajador en el IMSS, con el salario mínimo. Reduce la cantidad del crédito de vivienda a otorgar y la obtención de una pensión precaria al momento de jubilarse, en caso de que aún entren en ese esquema de retiro.

¿Qué decir de la discontinuidad laboral derivada de contratos temporales? Una de las peores formas de explotación laboral para el pueblo, pues con alevosía y ventaja los empleadores solamente ofrecen contratos precarios y con una temporalidad mínima, bajo un argumento irrisorio denominado tiempo de prueba.

En la modalidad más agresiva de este esquema no se registra al trabajador en el IMSS y, por ende, no cuenta con prestaciones, como el seguro médico y de vivienda. No genera antigüedad, truncando su futuro, pues no tendrá acceso a una pensión digna, en caso de que aún pueda acceder a ella. Tampoco existe una liquidación al finiquitar la relación y no se cuenta con esquemas productivos de ahorro para el retiro.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos pronunciamos a favor de este dictamen. Estamos seguros de que hacemos lo correcto al reivindicar los derechos laborales en todos los esquemas y modalidades de contratación, porque los vacíos en las leyes permiten que se violenten los derechos laborales del pueblo de México.

La figura de subcontratación, hay que recordarlo, se incorporó en el año 2012 a la Ley Federal del Trabajo. Pero como mucho de lo realizado en gestiones anteriores, fue también insuficiente. La reforma de 2012 no evitó y mucho menos previno las malas prácticas que han afectado a los derechos de millones de mexicanas y mexicanos.

Posteriormente, en 2019, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con el IMSS, el SAT, la Procuraduría Fiscal, el Infonavit y la Unidad de Inteligencia Financiera realizaron un operativo de inspección a la subcontratación, con objeto de supervisar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo.

Y vieran qué pasó, se detectó que 83 por ciento de las empresas inspeccionadas tenía subcontratado al total de su plantilla. Se constató que el 29 por ciento de las empresas

inspeccionadas impone la renovación mensual de contrato a su plantilla laboral, lo cual transgrede el derecho a generar antigüedad. Con datos al 2020 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, existen cerca de 6 mil empresas de subcontratación que han estado afectando los derechos de personas trabajadoras y evadiendo un monto aproximado de 21 mil millones de pesos por año.

Para el PES estos esquemas de simulación laboral también ocasionan un grave impacto al fisco federal. Ahora con esta reforma se prohibirá la subcontratación de personal, tanto en el sector público como en el privado. Y solo estará permitida en servicios u obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económicamente preponderante. La empresa que subcontrata y el contratista serán responsables solidarios con las y los trabajadores. En el caso del sector público, se estará regulando la posibilidad de que las dependencias, órganos y entidades recurran a la contratación de servicios especializados que no formen parte de sus actividades esenciales, de carácter administrativo ni para la prestación de servicios públicos.

Termino. La persona física o moral que proporcione estos servicios de subcontratación deberá registrarse ante la Secretaría del Trabajo y deberá estar al corriente deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, renovando sus permisos cada tres años.

Compañeras y compañeros legisladores, pasemos de las palabras a los hechos, marquemos la diferencia y demostremos que a nosotros sí nos importan los derechos laborales. Vamos a favor de este dictamen, pues se beneficiarán millones de personas trabajadoras en nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta. Y muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Guzmán Valdez. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. En nuestro país la subcontratación, conocida como outsourcing, es uno de los fenómenos que explican la precarización laboral que genera la inestabilidad en el trabajo, la flexibilización unilateral en la contratación, en el despido, en el salario, la jornada de trabajo, la supresión de derechos elementales como son las vacaciones, el reparto

de utilidades, pensiones, indemnizaciones, reinstalaciones, prima de antigüedad, créditos de vivienda, entre otros, y la anulación de sus derechos colectivos y la posibilidad de ejercer derechos colectivos.

La subcontratación traslada la responsabilidad laboral formal o legal y de las relaciones laborales que se derivan de la materia de trabajo de base de una empresa al adjudicarlas mediante contratos de orden mercantil o civil a otra empresa u organización o a los trabajadores en lo individual, generando lo que la academia ha denominado lavado de derechos.

Para el Grupo Parlamentario del PRD, debe tenerse claro que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y los convenios internacionales, los derechos de las y los trabajadores son considerados como derechos humanos, que prohíben el que sean considerados como una mercancía, que establecen que es una obligación y una responsabilidad social, y que determinan que sus normas tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

Es por ello que resulta inaceptable sostener situaciones que como la subcontratación ha tenido tan nefastas consecuencias en México. Dejar de apoyar una reforma de este tipo es defender la simulación en que se encuentran 4.7 millones de trabajadoras y trabajadores. Rechazar esta iniciativa es mantener a trabajadores y trabajadoras sin inscripción a la seguridad social, con subdeclaración de cuotas y aportaciones o sin posibilidad de recibir una pensión, servicios médicos o créditos de vivienda sin protección ante una enfermedad o un accidente de trabajo y sin posibilidades de ejercer su derecho a la organización en defensa de sus intereses.

Dejar que las cosas se queden como estén es encubrir a evasores de la seguridad social y del fisco. Quien ha dicho que no es el momento de acabar con las simulaciones porque costaría empleos, fomentaría la informalidad o afectaría la competitividad del país, no contempla que las y los trabajadores subcontratados viven de hecho en la informalidad, con empleos precarios y mal remunerados, que pueden ser despedidos en cualquier momento con o sin esta reforma.

Quien considera que debe flexibilizarse el trabajo, la contratación y el despido, olvida que esto ya está sucediendo

desde hace décadas por esquemas de simulación como estos, y que conculcar derechos no ha hecho al país más productivo ni ha generado más empleos.

Una fuerza de trabajo mal pagada, sin derechos y en precariedad no debe ser la ventaja comparativa del país para competir en un mercado global, no es el modelo laboral al que debemos aspirar ni tenemos por qué seguirlo manteniendo.

Sin embargo, la propuesta trae una disposición que va en el sentido opuesto. Con la regulación de la subcontratación se incluye injustificadamente el establecimiento de un tope para el reparto de utilidades para todos los trabajadores y trabajadoras hasta un máximo de tres meses de salario, o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años.

La normatividad vigente no establece un límite, tope o cuantía promedio para el reparto de utilidades. La propuesta de acotarlo no se hace para mejorar una prestación, sino para convencer al sector empresarial de aceptar la regulación de la subcontratación. Por eso no se incluye ningún mecanismo que garantice el reparto de utilidades entre las y los trabajadores.

Nuestro grupo parlamentario se opondrá a la reducción de este derecho, pues no tiene ninguna justificación y es inconstitucional, al ser regresivo respecto a un derecho laboral fundamental cuyo origen es un reparto efectivo de la riqueza generada por los propios trabajadores y un medio eficaz de incentivar el incremento de la productividad y la competitividad, y porque conculca derechos adquiridos.

El Partido de la Revolución Democrática históricamente se ha opuesto a la subcontratación como medio para violar los derechos de las y los trabajadores. Por ello, votaremos a favor de este dictamen en lo general, anunciando que no avalaremos la instauración de una cláusula legal que únicamente beneficia a los patrones a costa de los derechos de las y los trabajadores, para lo cual inscribiremos las reservas correspondientes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con su venia, presidenta. Una disculpa, me distraje. Sin duda que hay procesos legislativos que son históricos y este es uno de ellos.

La aprobación de esta reforma es una justa, muy justa reivindicación de los derechos laborales de millones, de millones de mexicanos. Por una parte, es el reconocimiento a los empresarios honestos y, por otra, el compromiso claro de que en esta cuarta transformación estamos comprometidos a construir un Estado de derecho.

Y, a diferencia de los diputados del PRI y del PAN, que en 36 años de neoliberalismo siempre estuvieron en contra de los trabajadores y de sus derechos, y además vienen a esta tribuna a mentir con patrañas a la gente, que creen que les creen, aunque ya no les creen nada, lo importante es que nosotros sí.

Los diputados de Morena y esta cuarta transformación estamos reconociendo el trabajo como una actividad que fortalece la dignidad de las personas, que les dota de lo necesario, pero, sobre todo, estamos nosotros sí, a diferencia de ustedes, construyendo un país con bienestar, sobre la base de los derechos humanos, de la igualdad y sobre todo del respeto a todos, pero muy, de manera muy especial con respeto a los trabajadores de México.

Una parte fundamental de las inquietudes sociales radica ni más ni menos en el derecho y el acceso a un empleo digno. Así es que vamos con esta reforma a proporcionar un salario justo, a que la gente y los trabajadores tengan genuino derecho a la seguridad social, que se permita un mejor presente y un futuro, sobre todo para los trabajadores de este país. Ese futuro que no les prometieron y que les quitaron los gobiernos neoliberales que encabezó el PRI y el PAN.

En contraste total con esta visión conservadora, lo que estamos haciendo con esta reforma es cambiar de manera radical la situación actual de 4 de 10 personas trabajadoras en México que no cuentan con mínimas prestaciones establecidas en la ley.

Así es que centenas de miles de personas fueron contratadas con ingreso insuficiente, por esos gobiernos del PRI y el PAN que no se preocuparon y aquí lo demuestran cada vez que se sube un diputado de esas fracciones que no les interesa y sigue sin interesarles la gente, su bienestar y su futuro.

Por el contrario, se suben aquí a tratar de defender por qué ha habido outsourcing, por qué ha habido esa subcontratación que tanto afecta el derecho de todos los trabajadores. Así se incluyó en la Ley Federal del Trabajo en tiempos del usurpador panista Felipe Calderón.

Por eso, aquí se suben sus esbirros a decir mentiras, una tras otra mentira y se olvidan de que al pueblo ya no lo van a engañar, por lo menos no fácilmente. No le bastó a ese expresidente el baño de sangre al que sometió al país. Eliminó, de hecho y, además, los derechos laborales básicos de los trabajadores en favor de algunos empresarios tramposos y voraces.

Que a nadie se le olvide, que a nadie se le olvide que los emisarios de los conservadores panistas y priistas le hicieron un gran daño a este país y se lo pretenden seguir haciendo, pero se les va a cebar, se les va a cebar, por ahora la subcontratación que resaltó esos abusos a la clase trabajadora, que abrió las puertas para contrataciones sin derechos de mucha gente va a dejar de existir gracias a este gobierno de la transformación. Gracias a Morena y sus aliados.

Hace esa subcontratación que los trabajadores tengan un registro social, en un Seguro Social con salarios mínimos, eso repercute en su calidad de vida, limita sus pensiones.

Aquí ya se ha dicho todo el mundo de afectaciones que tenían los trabajadores con el outsourcing. Así que vamos hoy a quitar eso. Eso es lo que estamos haciendo. Esta es la magnitud de nuestra cuarta transformación y por eso se enojan y por eso suben a mentirle a la gente, creyendo que hoy es lo de antes. Pero nosotros sí vamos a eliminar las prácticas abusivas que ustedes instituyeron cuando gobernaron este país. Damos un paso muy importante rumbo a la igualdad de oportunidades.

Esta reforma tapa la boca de esos diputados del PRI y del PAN que violan sistemáticamente esta tribuna con la mentira, con la farsa permanente con la que le hablan a la ciudadanía. Mentira, corrupción, deshonestidad. Ese, ese es el sello del neoliberalismo que tanto añoran. Rapaces, mentirosos, esos a quienes les duele que ahora habrá mayor control sobre las empresas de subcontratación y que si quieren hacerlo deberán inscribirse en un registro de la Secretaría del Trabajo.

Hoy el Grupo –y con esto acabo– Parlamentario de Morena va a votar en favor de este dictamen. Pero, no solo eso,

sabemos que el pueblo de México sabrá distinguir que mientras nosotros legislamos a favor de un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad y seguridad, los neoliberales añoran regresar para volver a implementar su régimen de corrupción y de impunidad.

Nosotros estamos transformando a México y ustedes quieren una regresión autoritaria, pero espero, francamente espero, que se les va a cebar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Huerta del Río.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:
En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Suficientemente discutido en lo general.

Han solicitado la palabra, para rectificación de hechos, diputadas y diputados. Tendrá la palabra, por un minuto y desde su curul, en caso de que estén físicamente presentes, o desde la pantalla del monitor de la aplicación.

Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, para rectificación de hechos, vía Zoom.

Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul):
Muy buenas noches, hablo a los, a las trabajadoras del país y les digo que quienes han subido a denostar nuestra participación y el apoyo para validar este decreto son como una jaula llena de pájaros, así están sus corazones, llenos de engaño. Se engrandecieron y se enriquecieron al amparo del poder y hoy hablan mentira desde la tribuna, porque en verdad no están a favor de la causa de los huérfanos, de los pobres, de los y las trabajadoras de México.

Nosotros tenemos el derecho irrenunciable de luchar por la defensa de los derechos de los trabajadores, de restituir sus prestaciones, porque esta, esta es la esencia de la cuarta transformación. Hombres y mujeres han vivido un proceso de precarización y de pauperidad en su vida, en su casa, en su familia. Muchas de las empresas que subcontratan, estas empresas no cumplen con los ordenamientos legales y evaden el pago de impuestos y no cumplen con los derechos de los trabajadores.

Hoy, lo que vamos a hacer no es suficiente. Sin embargo, estamos dando un paso adelante y serán las próximas legislaturas quienes habrán de terminar de hacer justicia a las y los trabajadores de México. Por ellos estamos aquí. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Morales. Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés (desde la curul): Gracias, presidenta. El gobierno de Morena, el de la cuarta transformación, pretende a través de esta tribuna, engañar al pueblo de México, simulando su falsa preocupación por las y los trabajadores del país, incluso poniendo como ejemplo a quienes laboraban en esta Cámara.

Miles de empleos se han perdido como resultado de la llegada al poder de este gobierno en las diferentes instancias federales. No olvidemos que esta administración dejó sin trabajo y, por consecuencia, sin ingreso a miles de familias que dependían de un empleo en el gobierno. De esos trabajadores nadie habla. Para ellos existe un silencio absoluto, cómplice del atropello.

Basta revisar las nóminas de las diferentes instituciones o secretarías federales, organismos autónomos, como el INE, el SAT, la Secretaría de Educación, de Cultura, de Economía, entre muchas otras más. Cuántos son los empleos que se han perdido en este gobierno y que dependían de sus decisiones. Por qué no se contabilizan y por qué no se les ha brindado una oportunidad a los miles de hombres y mujeres afectados por esta 4T, me pregunto yo.

Hasta hace poco más de dos años tenían un empleo estable y digno. Desde esta tribuna se pueden decir grandes y alentadores discursos, como los hemos escuchado toda esta tarde, pero es criminal callar cuando el gobierno de la

ilusión y las promesas ha condenado al desempleo a miles y miles de familias que dependían de este gobierno. Es criminal callar cuando miles de familias hoy están en la incertidumbre por falta de estrategia laboral con esta atroz pandemia. Sin duda, Morena es el movimiento de retroceso nacional para México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias De la Rosa Cortes. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la plataforma Zoom.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Gracias, presidenta. Pues yo estoy un poco desconcertado, porque esta es una especie de negociación mezclada donde hay asuntos sobre subcontratación y otros que no lo son. Revelar primero, que ya no un hay diálogo obrero-patronal en México. Es el gobierno federal y el Consejo de Hombres de Negocios.

Primero, queda prohibida la subcontratación, bueno y justo. Y luego, las agencias de empleo, es correcto, en vez de que haya, en vez de empresas subcontratadoras, hay agencias de empleo. Pero luego empiezan cuestiones que son muy opinables para el trabajador mismo, que importa que su trabajo sea predominante en la empresa, ese no es su problema, su problema es recibir las prestaciones que les corresponden por ley.

Luego, el que las empresas complementarias de co-sourcing puedan distribuirse entre sí la carga, que solo lleva a que creen sus propias empresas de subcontratación. Luego el famoso tema de los trabajos especializados. No se trata de que sean especializados o no, todo trabajo tiene un tipo de especialización... el instituto que creó el gobierno federal donde se acredita la especialidad de cada quien, desde poner clavos, poner tornillos o manejar una aeronave espacial. Luego, aquí está ausente el derecho colectivo del trabajo del trabajo.

Lo único que se prevé es qué ocurriría con el Seguro Social, hay un trabajo del gobierno, donde todas las agencias que tienen que ver con esto, respecto al trabajo de Hacienda, el IMSS, el SAT, la Procuraduría Fiscal de la Federación, opinan que no hay mayor, que no hay otro método que el someter a un régimen riguroso el tema de las... No abriendo tantos agujeros por tantas partes.

Entonces, nosotros pensamos además que este va a ser un asunto de judicialización. Se está dotando a la Secretaría

del Trabajo de muchísimas facultades, hasta llevar el registro de las empresas llamadas especializadas. Qué bueno, está en muy buena ranura la Secretaría, pero este es un asunto que tendrá que judicializarse tarde o temprano. Mientras más claro sea el texto, mientras menos puertas abran a fenómenos que sabemos que son de trampa, pues mejor.

Ahora, lo que se requiere, de acuerdo con la resolución del proceso del trabajo, es que a lo que se dediquen los trabajadores aumente la cadena de valor, no que sea preponderante o no preponderante. Yo puedo tener 3 mil empleados, de los cuales, simplemente un pequeño núcleo se dedique a los asuntos cruciales, sobre todo en época de técnicas avanzadas, el resto a otras actividades.

Luego está el tema, tampoco tratado, de la temporalidad. Vivimos dos ejemplos y ya voy a llegar a un final. El de la Universidad Autónoma de México, cuando se crearon los sindicatos resultó que con la ida de los viejos ... a la Ciudad Universitaria se contrataron cientos, miles de empleados para la jardinería, para el mantenimiento, etcétera, que se les quería subcontratar. Una huelga y todos quedaron sindicalizados.

El tema que nos pasó en la Cámara de Diputados, compañeras y compañeros. En la Cámara estaban estas personalidades, pobrecitos, a médicos que hacían el lavado, todavía tienen malas condiciones de trabajo, pero, desde luego, mejores que entonces. Y eran outsourcing.

Entonces nosotros hablamos con la Secretaría del Trabajo, pedimos su opinión técnica, nos dijeron que los contratáramos por trabajo temporal y contratos de honorarios que no ocultan la simulación del trabajo, que les dan acceso a todas las prestaciones.

Entonces, basta que no exista una temporalidad, sino que sean permanentes para que no puedan estar en subcontratación. El derecho colectivo no existe porque los privan de todo, individualmente... pero existe el derecho a huelga, existe el derecho a sindicalización.

Entonces, se borra de un plumazo el sistema mismo de relaciones obrero-patronales previsto en la Constitución. Pero se hace de buena fe, son unos pasitos para adelante y otros para atrás. Estas conversaciones turbias y sinuosas que se hacen con los empresarios, que desgraciadamente y lateralmente ya no existe la fuerza obrera. Pero algo que me llama muchísimo la atención es que se meta aquí...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, su tiempo se ha agotado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): –Termino–. El tema del reparto de utilidades. ¿Qué carambas tiene que ver el tema del reparto de utilidades con la subcontratación? Y todo para establecer un máximo, un máximo de participación de utilidades. Llevamos un año y medio, 71, 72, después de la Ley Federal del Trabajo, arreglando este asunto. Establecen como máximo a los trabajadores...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, su tiempo se ha terminado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): –Perdóneme– ...como máximo a los trabajadores tres, tres meses de salario o el equivalente a los tres últimos años. No existe un límite máximo. Las utilidades son las utilidades, están en la declaración fiscal de las empresas. Una empresa es muy rica, gana mucho, pues reparte más.

Yo no voy a ir en contra del dictamen, porque siento que es un paso que quiere dar el gobierno a favor de los trabajadores. Pero advierto que tiene una cantidad de agujeros, de malos entendidos y de negociaciones que están aquí a la vista, que no se pusieron de acuerdo. Yo te doy en esto, pero yo te quito en esto. Que no dan un panorama... Yo no puedo votar en contra de esto porque la derecha claramente anunció que lo va a hacer. En este caso no quiero...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Muñoz Ledo, su tiempo se ha agotado.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (vía telemática): Simplemente hago esta explicación. Me acendré y le mandaré, si usted me permite, un pequeño documento para explicarlo. Unos pasos para adelante y otros para atrás. Yo te quito aquí, pero doy acá y ni un criterio de relaciones colectivas del trabajo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Muñoz Ledo. Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular del dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público en materia de subcontratación laboral se presentaron diversas propuestas de modificación.

De la Ley Federal del Trabajo, los artículos 12, 13, 14, 15, 15 A, 15 B, 15 D, 127 y 1004 C. De la Ley del Seguro Social, los artículos 15 A y 304 A. De la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los artículos 29 y 29 Bis. Del Código Fiscal de la Federación, los artículos 15 D, 26, 82 y 108. De la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el artículo 27. De la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el artículo 5. Y los artículos transitorios primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante su plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Si es tan amable, diputado, de activar su micrófono, diputado López Castillo.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): López Castillo, a favor, por favorcito, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (vía telemática): Laura Hernández Pichardo, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Sí, buenas noches, diputada presidenta. Desde mi curul, Irma Juan Carlos, del Partido Morena, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Acostumbrada a verla vía Zoom, la llame por eso. Qué bueno que está aquí con nosotros. La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles (vía telemática): Janneth Moreno Argüelles, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. El diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez (vía telemática): Gracias, presidenta. A favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado González Yáñez. El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (vía telemática): Presidenta, en abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Martha Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Mi voto es en contra, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado René Juárez Cisneros, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 348 votos en pro, 77 votos en contra y 32 votos en abstención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, por 348 votos, los artículos no reservados.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Antes de proceder a la discusión en lo particular, solicito a la Secretaría dé cuenta con la comunicación que remite la Secretaría de Gobernación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibió de la Secretaría de Gobernación el dictamen de impacto presupuestario elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, presentada por el titular del Ejecutivo federal.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Energía y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y atención.

Y, en relación al intenso e interesante debate sobre las manifestaciones de impacto presupuestal, solicito atentamente que este documento sea publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto solicita usted la palabra?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): No estoy solicitando la palabra solamente quería...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pablo Gómez.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Procederemos a las reservas en relación a la Ley Federal del Trabajo. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que presentará reserva al artículo 12. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

Y, atentamente solicito a la Secretaría proceda a dar lectura enfatizando exclusivamente la frase en la que se está presentando la propuesta de modificación, sin que sea necesaria la lectura completa del artículo, si la extensión es muy larga. Diputada Ayala Díaz, atentamente le solicito conecte su micrófono y su cámara para poder participar en la discusión de su reserva. Adelante, por favor secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Propuesta de modificación, artículo 12. Intermediario es la persona que contrata o interviene en la contratación de otra u otras para que presten servicios a un patrón. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si fuera tan amable, secretaria de enfatizar cuál es la propuesta de modificación, si es en la visión de esta definición de intermediario o alguna modificación en su definición.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Modifica el primer párrafo del artículo 12, el cual dice: queda prohibida la subcontratación de personal atendiéndose esta cuando una persona, entendiéndose esta cuando una persona física o moral proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra.

La propuesta de modificación en el primer párrafo del artículo 12 dice: intermediario es la persona que contrata o interviene en la contratación de otra u otras para que presten sus servicios a un patrón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Reitero la solicitud a la diputada Ayala Díaz para conectarse. Si no fuese posible en este momento, pasamos a la reserva presentada por la diputada Margarita García García, al propio artículo 12. La diputada García García es integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada, por favor.

La diputada Margarita García García: Buenas noches, compañeras y compañeros diputados, pueblo de México. Trabajadoras y trabajadores que nos ven por este canal. Quiero mandarles un saludo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputada García García, un momento.

Solicito atentamente a la Secretaría proceda a dar lectura a la reserva de la diputada García García, en los mismos términos que realizó la primera lectura, es decir, por economía procesal señale, si fuera tan amable, la propuesta de modificación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Con gusto, presidenta. Artículo 12. Dice: 5 relativo. Debe decir: queda prohibido que las actividades de seguridad privada y las relacionadas con las de limpieza habitual al interior de los centros de trabajo sean materia de subcontratación. Las empresas se harán cargo directamente de las obligaciones legales que deriven de la aplicación de la presente ley.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Adelante, diputada García García, por favor.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, diputada Sauri. Quiero aprovechar esta tribuna para enviarle un saludo muy afectuoso a nuestro diputado coordinador Reginaldo Sandoval, que él fue el iniciador de esta iniciativa, el cual quiero reconocer como un gran hombre de bancada y que es nuestro coordinador parlamentario.

Esta reserva, como ya la leyeran, que presento ante el pleno, es para insertar el tercer párrafo al artículo 12 de la

ley federal, del que se prohíba que las actividades de seguridad privada y las relacionadas con limpieza son, sean considerados como servicios especializados, además de que las empresas deben hacerse cargo directamente de las obligaciones que deriven de la aplicación de esta ley, ya que estos trabajadores son los más afectados con este modelo laboral.

En octubre de 2012, Felipe Calderón, que estaba a punto de concluir su sexenio de fraude electoral y derramamiento de sangre, decidió hacer un último daño a las y los mexicanos, enviando al Congreso una iniciativa preferente para reformar diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo.

En aquel entonces, la oposición advirtió de los graves retrocesos para los derechos laborales, particularmente con la introducción del outsourcing, pero también con otras figuras, como el periodo de prueba y capacitación inicial.

El PAN, siempre para servir a los intereses económicos y adversos a los derechos de las y los trabajadores, la votó a favor. El PRI, que en el discurso enarbola el espíritu de la Revolución Mexicana y sus conquistas, pero en la práctica es servir a los grandes capitales, la votó a favor, y juntos, como juntos van hoy en contra del pueblo de México, con su complicidad de siempre, asentaron un duro golpe a los derechos de las y los trabajadores.

Hoy escucho a los señores y señoras diputadas del PAN subir aquí a tribuna en cada momento, para adornarse que producen ellos. Díganme, ¿qué producen? Escucho a una diputada de venir a presumirnos que es empresaria, que produce, ¿y qué hace aquí? Que se vaya a producir, para que realmente vea lo que les duele a los trabajadores.

Sí, son los trabajadores los que producen, señores. Ustedes no saben lavar, no saben planchar, no saben agarrar un trapeador, no saben barrer, porque nacieron heredados de sus padres, que solamente se han prestado los cargos.

Veo a muchos venir a querer aquí a apantallar, donde sus hermanos son presidentes municipales, donde luego se ponen en otro cargo y el diputado regresa a ser presidente municipal y él es aquí diputado.

Por favor, señores, dejen de ser hipócritas, dejen ya de decir mentiras. El pueblo no los quiere, el pueblo los detesta. Y saben por qué también quisiera retarlos a que nos enseñen sus manos, las tienen todos como muñequitas y

muñequitos, porque nunca han trabajado, siempre se la han pasado viviendo del erario del pueblo.

Hoy vienen aquí a criticar a nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, porque les duele, porque saben que hoy su iniciativa y lo que hoy vamos a aprobar realmente es a favor del pueblo, de los trabajadores. Así es que no sean hipócritas, falsos, corruptos.

He escuchado que vienen y nos ofenden. Y dicen que somos gente que no conocemos, gente, que son inteligentes ustedes. Yo pregunto y yo digo que la ignorancia se quita, eh, pero, si su inteligencia la ocupan para robar, para ser cínicos, para ser inhumanos y para ser mentirosos, preferimos seguir viviendo en la ignorancia, pero siempre legislar a favor de los trabajadores. Así es que, panistas, dejen ya de decir mentiras.

Pero quiero terminar contando una anécdota que pasó el 12 de noviembre en Oaxaca, nuestro querido Oaxaca, donde me visitaron cuatro trabajadores, tres mujeres y un hombre, que tiene un dictamen de alto riesgo, porque –por el covid– tiene, él padece de diabetes, pero además ellos tienen más de 10 años de antigüedad. ¿Y saben qué sucedió? Los despidieron de la noche a la mañana, sin decirles por qué motivo. Ellos firmaban contrato cada tres meses. ¿Y saben de qué partido es esta mujer inhumana, corrupta, insensible? Del PAN. Nada más que ahora el gobierno de Oaxaca cometió un gran error de ponerla como responsable del Servicio Nacional de Empleo.

Por eso hoy nos debe quedar claro, pueblo de México, que a los panistas y a los priistas no les interesan ni los trabajadores ni el pueblo de México. Su insensibilidad para correr, para que no defiendan las prestaciones de los trabajadores eso los ha caracterizado siempre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Por eso, en el Partido del Trabajo, pedimos que ojalá y esta reserva que presentamos hoy sea aprobada. Buenas noches, compañeras y compañeros. Hasta la victoria siempre, todo el poder del pueblo. El PT siempre de tu lado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación

económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Margarita García García.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada García García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Ya se ha resuelto el problema de la conexión de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, quien presentará vía Zoom, reserva al artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Ya se ha procedido a dar lectura a esta reserva, por lo tanto, diputada Ayala Díaz, tiene usted la palabra.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. Presentaré en un solo acto cuatro reservas, por lo cual le solicitaré un poco más de tiempo, para poderlas exponer.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Siendo cuatro reservas, diputada, dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (vía telemática): Gracias, diputada. Quiero iniciar mi intervención dejando en claro, como ya lo han manifestado mis compañeras y compañeros, que en Acción Nacional estamos a favor de un trato digno a los trabajadores y de que le sean garantizadas todas y cada una de las prestaciones sociales a las que tienen derecho por ley, en lo que no estamos de acuerdo es en solapar las mañosas intenciones escondidas en este dictamen, de quienes siguen legislando desde las rodillas y que su gran ignorancia los lleva a líneas discursivas, sin sentido, sin razón, titubeantes y de las cuales ni idea tienen de lo que es generar un empleo y aquí vienen a levantarse el cuello a favor de las y los trabajadores.

Que sigue jugando con el dolor de las y los mexicanos, dolor que se podría evitar y sin embargo lo permiten, esperando que los mexicanos les agradezcan, cuando es un derecho de todas y todos los mexicanos, como es el derecho a la salud. Hoy somos parte de las estadísticas de los países que en forma tardía tomaron acciones pertinentes

en la pandemia por covid-19 y que ha costado muchas vidas. Lamento mucho que nuestros compatriotas sigan escuchando los diálogos incitando a la separación y agresión por parte del grupo mayoritario y de sus seguidores.

Y regresando al dictamen en comento consideramos que en el dictamen existen inconsistencias que perjudicarán a miles de negocios y a las familias que dependen de ellos. Sin duda, hoy más que nunca es indispensable reactivar la economía, es urgente recuperar las fuentes de empleo después de haber perdido en 2 meses del 2020, más de 12 millones de empleos entre trabajos formales e informales, según cifras del IMSS e Inegi. Sin embargo, pareciera que en esta administración y las legislaciones a modo propuestas por Morena van en sentido contrario.

Con este tipo de iniciativas se desincentiva el desarrollo y la inversión, y con esta reforma le pintamos de nueva cuenta una raya más al tigre. Les ponemos más cargas administrativas a las pequeñas y medianas empresas que luchan día a día por subsistir y no desaparecer. Esta nueva normativa, aunada a la crisis sanitaria y económica que vive México, lejos de promover el empleo, enviará a la informalidad a más empresas por incumplir con los requerimientos generados y generará una mayor pobreza.

Como empresaria les quiero decir que es muy fácil legislar desde un escritorio sin pensar en el daño que traerá para todas y todos los mexicanos, será aún más difícil para esos pequeños empresarios que sufren por mantener sus negocios abiertos. Aquí no estamos pensando en los patrones que están preocupados por otorgarles a sus empleados, por pagar a proveedores la renta, los servicios, el Seguro Social y las cuotas patronales y que, en ocasiones, no tienen el recurso para pagar a tiempo.

Yo soy testigo de esto porque se han acercado a mí pequeños empresarios, que lamentablemente están perdiendo sus empresas y han llorado por esta situación que estamos viviendo el día de hoy en nuestro país.

La crisis por coronavirus ha disminuido la población económica activa en 2.8 billones de personas y uno de los grandes retos de México es reducir la informalidad que representa casi el 23 por ciento del producto interno bruto.

Es necesario señalar que las personas que trabajan en el mercado informal no cuentan con ninguna prestación ni seguridad social. En este contexto el gobierno federal,

líderes empresarios y sindicales llegaron a un acuerdo para prohibir en la ley la subcontratación de personal y regular la subcontratación de servicios especializados distintos al objeto social y de la actividad económica preponderante de la empresa contratante.

Sin embargo, con la limitación de la figura del outsourcing, se provocará incertidumbre jurídica y el aumento de la informalidad laboral a través del pago por honorarios o la liquidación de empleados subcontratados, para integrarlos sin contrato en las mismas empresas para las que trabajan.

Lamentablemente los más afectados serían, principalmente, las mujeres y los jóvenes. Si bien es cierto celebramos el acuerdo entre el gobierno federal, los líderes empresariales y sindicatos, pero también hay que insistir que la Cámara de Diputados no es una oficialía de partes. Para eso se dividieron los Poderes. Aquí venimos a legislar por el bien común y no a recibir órdenes presidenciales. Por eso digo que vamos en sentido contrario. No se trata de cambiar la ley, se trata de obligar a su cumplimiento y vigilar que se aplique. Respetar y hacer respetar los marcos jurídicos.

De acuerdo con una encuesta de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano, aproximadamente 60 por ciento de los dueños de empresas encuestados señalan que, en el caso de que se elimine la figura de subcontratación, integrarían a sus empleados por honorarios o asimilados a salarios.

Además, uno de cada cinco empleos por subcontratación que se ha generado a lo largo de los últimos cinco años está relacionado de forma directa con el turismo, hotelería, restaurantes, servicios y comercio, principalmente. En ello las mujeres representan el 54 por ciento de su fuerza laboral, lo que genera en la industria una gran responsabilidad para trabajar en la consolidación de la igualdad de género, así como en la eliminación de los estereotipos y malas prácticas hacia ellas.

Es por lo anterior que mis propuestas de reservas a los artículos 12, 13, 14 y 15 A de la Ley Federal del Trabajo van en el sentido de que se mantenga en la ley el régimen de subcontratación vigente. Las Pymes son la razón de la economía de nuestro país y no podemos fallarles. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ayala Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se

admite a discusión la reserva al artículo 12, presentada por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reservas a los artículos 12, 13, 14, y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Si fuera tan amable la Secretaría para alistarse y dar lectura a estas reservas en cuanto la diputada Villarauz tome la tribuna. Diputada Villarauz, permítame un momento. Adelante, secretaria, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Texto del dictamen: Artículo 12, párrafo segundo. Las agencias de empleo o intermediarios que intervienen en el proceso de contratación de personal podrán participar en el reclutamiento, selección, entrenamiento y capacitación, entre otros. Estas no se considerarán patrones, ya que este carácter lo tiene quien se beneficia de los servicios.

Su propuesta es: Artículo 12, párrafo segundo. Las agencias de empleo o intermediarios que participan en el proceso de contratación de personal podrán participar en el reclutamiento, selección, entrenamiento y capacitación, entre otros. Estas no se considerarán patrones, ya que este carácter lo tiene quien se beneficia directamente de los servicios. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Adelante, diputada.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Con su venia, presidenta. En virtud de que ya se leyó lo reservado, procedo a argumentar. Compañeras y compañeros legisladores, es indiscutible la trascendencia que tiene el tema que hoy nos ocupa, el regular la subcontratación laboral, denominada outsourcing, para transitar de una vez

por todas y después de tantos años de abandono a modelos que verdaderamente respeten y garanticen los derechos de las y los trabajadores.

Pareciera que a algunos legisladores a estas alturas les es imposible entender que el Estado debe ser garante de derechos. Se aferran a perseguir la idea de que el Estado solamente es gestor de oportunidades, oportunidades que son temporales, discrecionales, que se presentan a unos cuantos, a los mismos de siempre, aquellos que se dedican a abusar de los más necesitados, de la verdadera fuerza de trabajo, de quienes se dedican día a día a sacar adelante a nuestro México.

El derecho al trabajo es uno de los tantos temas que se dejó gravemente abandonado por años. Es del conocimiento de todos aquí que en nuestro país las condiciones de empleo siempre han sido precarias, y más aún para nosotras las mujeres, quienes hemos tenido que luchar arduamente por ser reconocidas, visibilizadas, tomadas en cuenta, a pesar de ser quienes más aportamos a la economía del país. Y aún no es suficiente, aún nos queda gran camino por recorrer para abatir las brechas de desigualdad.

Es de celebrarse que nos encontremos aquí discutiendo sobre este derecho y recordar la corrosiva subcontratación de la cual fue promovida durante los últimos años por los gobiernos neoliberales, que en lugar de preocuparse y ocuparse por proteger a las y los trabajadores, se abocaron a vulnerar sus derechos, a seguirlos pisoteando, engañando, a utilizar desvergonzadamente esta figura para defraudar al fisco y a los institutos de seguridad social y aún así, se atreven a seguir causando controversias, pretendiendo desacreditar con falsos discursos las atinadas acciones que están llevándose a cabo por el actual gobierno, acciones que respaldamos quienes integramos el Grupo Parlamentario de Morena, quienes estamos del lado del pueblo.

Se terminará la competencia desleal contra las empresas que sí cumplen. Aprobaremos una reforma que cubrirá muchas de las demandas de la clase trabajadora y que habían sido canceladas por este sistema de subcontratación, además de contribuir a las finanzas públicas del país.

Es tiempo de corregir, brindemos mayor certeza y permanencia en su centro de trabajo a la población, con un reparto de utilidades más justo. No cabe duda que la aprobación de esta reforma será benéfica para las mujeres, ya que busca brindar condiciones óptimas para la vida

laboral, lo que resulta muy conveniente después de que han sido de las más afectadas por la pandemia de covid-19 y ahora podrán acceder a oportunidades de trabajo de mejor calidad y contarán con una mayor protección laboral en el corto plazo.

De acuerdo con un estudio denominado “La autonomía económica de las mujeres en recuperación sostenible y con igualdad”, elaborado por la ONU, los sectores de turismo y manufactura, al igual que los servicios del hogar o apoyos administrativos, son quienes reportan una mayor participación femenina, pero también son los más impactados por la crisis sanitaria.

Aquí vino una legisladora a decir que había promesa fallida, dice ella, mientras su partido gobernó por más de 70 años y todas sus promesas fueron fallidas y por eso el pueblo decidió ya no confiar en ellos. Cuando gobernaron, el PRIAN no se preocupó cuando por más de 30 años el salario se depreció más del 75 por ciento. No le preocupó que los derechos laborales se esfumaran y mandaron a la clase trabajadora que viera su nivel de vida irse al fondo. No le preocupó que las mujeres trabajadoras tuvieran acceso solo a trabajos precarios y en condiciones mínimas.

Ahora sí les preocupa que terminemos con el outsourcing, porque son unos hipócritas y defensores de intereses particulares, no de los intereses de la nación. Por la dignificación laboral, vamos por transformaciones de fondo a favor del pueblo. Y voy a retirar mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Villarauz. En consideración de que la diputada Villarauz ha retirado su reserva al artículo 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, no procederá la consulta a la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 12, 13, 14, 15 y 127 de la Ley Federal del Trabajo.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández: Presidenta, solicito a la consideración a la Presidencia con el tiempo, pues presentaré todas las reservas en un solo acto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, tiene usted hasta siete minutos para poderlo hacer.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández: Gracias, presidenta. La discusión de hoy no es menor, aunque como se ha dicho aquí que la subcontratación es una figura aceptada en todo el mundo, habrá que poner en contexto las consecuencias que ha traído a los mercados laborales de muchos países, cuando esta no está debidamente reglamentada.

La subcontratación es en esencia una modalidad controvertida, pues, aunque para muchos genera beneficios, en el pasado, como se ha demostrado, ha sido el mejor pretexto para negarle derechos a millones de trabajadores.

Hoy vienen muchos a exponer las dificultades que las empresas han sostenido en esta pandemia, pero deberíamos de ponernos en el lugar y en la mesa de las mujeres que les negaron una atención médica, un parto, una cuarentena porque eran empleadas subcontratadas y carecían de seguridad social.

Me gustaría también se expusiera que de los más de 12 millones de personas que perdieron su trabajo como consecuencia del covid hace un año, dos de cada 10 personas estaban subcontratadas, lo que pudo derivar en muchos casos que fueran despedidos sin comprensión alguna y compensación tampoco, mucho menos sin acceso a servicios médicos.

Los abandonaron en el peor momento y nadie vio por ellos. Es por eso que no debemos simular, digámoslo claro, no se está eliminando la subcontratación, solo se está regularizando una situación de la que se ha abusado y que han utilizado de forma ilegal para evadir responsabilidades y obligaciones.

En México, se trabaja mucho y se gana poco. Millones de trabajadores se desviven en sus trabajos para poder proveer estabilidad a sus familias. Es urgente plantear cambios que permitan mejorar las condiciones de las y los trabajadores en la modalidad de subcontratación.

Nuestro grupo parlamentario considera que este dictamen tiene algunos temas pendientes, por lo que presentamos las siguientes reservas:

En primer lugar, proponemos definir de forma precisa lo que se considera por subcontratación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas. No es posible que esa definición quede en manos de la

Secretaría del Trabajo y, después de todo, termine siendo especializado o deje espacios en blanco en donde se puedan justificar abusos.

En segundo lugar, proponemos que quien contrate a alguien tenga la obligación de informar al trabajador el régimen, las condiciones de trabajo, salario y prestaciones, quedando terminantemente prohibido que el trabajador perciba ingresos diversos sin que eso no estén debidamente establecidos en el contrato.

En tercer lugar, proponemos que la Secretaría, en coordinación con el Instituto del Seguro Social, el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores lleven a cabo inspecciones, ordinarias y extraordinarias, para garantizar que exista un cumplimiento óptimo de las obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social de los contratistas.

Y, por último, proponemos que se especifiquen, de forma que aquellas personas que sean contratadas bajo subcontratación, ya sea por servicios especializados u obra especializada, reciban utilidades de la empresa con la que colaboren, partiendo de un principio de justicia social.

Por lo que pido de su apoyo y respaldo a estas reservas y no simulemos, ya que a través de estas les cumplimos a las y los trabajadores con los derechos que realmente les corresponden y no solo que quede en un blog de las y los diputados en los consensos que tuvimos por la mañana y dijeron que querían ver por el beneficio del pueblo mexicano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Álvarez Hernández. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión las reservas a los artículos 12, 13, 14, 15 y 127 de la Ley Federal del Trabajo, presentadas por la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Álvarez Hernández. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

En su presentación anterior, la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Permítame un momento, diputada Zamudio. Si fuera tan amable, secretaria, a dar lectura a la reserva de la diputada Zamudio.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Perdón, diputada presidenta, tengo tres reservas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bueno, correcto, entonces, ¿me puede, por favor, decir qué artículos son los de sus reservas?

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Sí, cómo no, con mucho gusto. Son el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. El artículo 15 A y el artículo 29 Bis.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Todos ellos de la Ley Federal del Trabajo, ¿es correcto?

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Así es.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muy bien. Entonces, por favor, secretaria, si fuera tan

amable de dar lectura en la forma más abreviada y concreta a las reservas presentadas por la diputada Zamudio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

Con gusto, presidenta. El texto del dictamen, artículo 13, párrafo tercero, 5 relativo. Propuesta de modificación, artículo 13, pide se adicione un párrafo tercero que dice: para efecto de la interpretación de la presente ley, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con representantes de los sectores patronal y obrero, determinará aquellas características y funciones clave que deban de poseer un servicio para ser considerado especializado, en función de una empresa beneficiarias, haciendo pública dicha definición, perdón, haciendo pública dicha definición y características, así como disponible para su libre consulta en un portal de internet. Es cuanto, señora presidenta, del artículo 13.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si fuera tan amable de continuar al 15 A. Sí, diputada, discúlpeme. Diputada secretaria, este artículo 15 A es de la Ley del Seguro Social. Si fuera tan amable, diputada, de localizarlo. O dejamos reservada esa, para que en su momento cuando lo ponga a consideración le solicito su lectura. Entonces, adelante, por favor, diputada Zamudio.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías:

Gracias, diputada presidenta. Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. Como mencioné en mi posicionamiento que tuve el honor de realizar representando a mi bancada, las y los diputados de Movimiento Ciudadano observamos que el dictamen que hemos discutido debe mejorar en forma sustancial.

Nos preocupa, en primer lugar, que la prisa y los tiempos impuestos por Palacio Nacional nos conduzcan a aprobar una ley deficiente que, en vez de proteger a los derechos de las y los trabajadores, termine vulnerándoles de forma permanente.

Más allá de esto, nos preocupa que el dictamen que hoy discutimos tiene a la omisión y a la sobrerregulación de igual medida. Por ello, someto a consideración de ustedes esta reserva, que tiene la finalidad de facilitar la aplicación de la reforma, conservar valiosos recursos presupuestales.

En primer lugar, modificar el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, para que la definición y características de los trabajos especializados que se sujeten al esquema de subcontratación cuenten con el visto favorable, tanto del

sector obrero como patronal, en el sentido de que ahora se encuentran en esta responsabilidad, carece única y exclusivamente en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, abriendo la puerta a decisiones arbitrarias que no compartan el consenso de los principales factores del pacto laboral. En segundo lugar, propongo adicionar lo del artículo 15 Bis. ¿Presidenta?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Adelante, diputada. Si es tan amable.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías:

Ajá. Que integre una nueva comisión intersecretarial, dirigida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que permita a esta coordinarse con el resto de las dependencias involucradas en la vigilancia y fiscalización de la subcontratación para garantizar la aplicación de la ley y facilitar el trabajo entre estas instituciones.

Actualmente el dictamen únicamente propone que el IMSS, el Infonavit firmen convenios con la Secretaría para compartir información. Nada se menciona, sin embargo, sobre la Unidad de Inteligencia Financiera, de Hacienda o la coordinación que será necesaria con el SAT. Todas estas instituciones son contempladas en mi propuesta de modificación, garantizando la representatividad de todas y todos los servidores involucrados.

En tercera y última instancia, propongo derogar diversos párrafos del artículo 15 A de la Ley del Seguro Social y del artículo 29 Bis de la Ley del Infonavit. Ambas modificaciones tienen la finalidad de eliminar la sobrerregulación de la subcontratación. En las dos instancias se solicita a las empresas de este rubro a realizar informes cuatrimestrales, donde detallen su cumplimiento a la ley. Este requisito es totalmente innecesario, debido a que ambas instituciones ya estarán en posesión de esta información, incluso antes de la emisión del reporte.

Estos reportes no solo representarán un gasto innecesario para las empresas obligadas, sino también para el Estado, pues tanto el IMSS como el Infonavit tendrán que disponer de recursos presupuestales para dichas tareas.

En su conjunto, estas reservas permitirán que las instituciones del Estado encargadas en vigor de la subcontratación cuenten con las herramientas y el marco jurídico adecuado para garantizar los derechos de las y los trabajadores mexicanos.

En este sentido, pido su apoyo en votación para que así suceda. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zamudio Macías. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por la diputada Zamudio Macías.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Zamudio Macías. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo. Permítame un momento diputado Andrade Zavala. Solicito atentamente a la Secretaría, sirva dar lectura a la reserva del diputado Andrade Zavala.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Diputada presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. ¿Sí, diputado Andrade Zavala?

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Tengo otras reservas inscritas, pero en este momento nada más voy a tener esta participación nada más del artículo...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿El del artículo 13?

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Sí. Y las otras pido amablemente sean insertadas en el Diario de los Debates.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Entonces ahora solamente dé por favor lectura la Secretaría, a la reserva relacionada con el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Texto del dictamen. Artículo 13. Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público a que se refiere el artículo 15 de esta Ley.

Los servicios u obras complementarios o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial, también serán considerados como especializados siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad preponderante de la empresa que los reciba. Se entenderá por grupo empresarial lo establecido en el artículo 2, fracción X de la Ley del Mercado de Valores.

Propuesta de modificación:

Artículo 13. Se permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas siempre que el contratista esté registrado en el padrón público a que se refiere el artículo 15 de esta ley.

Los servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre un mismo de grupo empresarial, también serán considerados como especializados, siempre y cuando cumplan con los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Las agencias o empleos o intermediarios que intervienen en el proceso de contratación de personal podrán participar en el reclutamiento, selección, entrenamiento y capacitación, entre otros. Estas no se consideran patrones, ya que este carácter lo tiene quien se beneficia de los servicios. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario. Adelante, por favor, diputado Andrade Zavala.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Con su permiso, presidenta. Gracias a mi Grupo Parlamentario de Morena y a nuestro coordinador Ignacio Mier, por la oportunidad de presentar estas reservas.

La presente iniciativa, el presente dictamen, fue enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el día 12 de noviembre de 2020, cuando se presentó la iniciativa de justicia laboral, la cual consiste en prohibir los esquemas de subcontratación, evitar la evasión fiscal, regular la subcontratación que permita estabilidad laboral y mejoramiento de las prestaciones laborales de las y los trabajadores, así como una buena recaudación efectiva.

La subcontratación se caracteriza por el hecho de que una persona física o moral encarga a otra, dedicada a la prestación de diversos servicios o ejecución de obras, la realización de un determinado proceso por medio de un contrato. Lamentablemente, la utilización de este régimen laboral ha generado una práctica abusiva que ocasiona perjuicios en los derechos laborales de los trabajadores y, a su vez, daña a la hacienda pública.

El outsourcing ilegal afecta a la clase obrera pues se les registra ante el IMSS con salarios menores a los que realmente perciben, esto repercute en sus pensiones, créditos de vivienda, licencia de maternidad o incapacidades y menores montos en caso de liquidación. Además, redundante en la estabilidad laboral, el pago de utilidades y en la antigüedad que no alcanza a generar las y los trabajadores para un mejor retiro.

Esta práctica abusiva propia también del lavado de dinero, y según datos oficiales hoy en día, hay cerca de 4.6 millones de trabajadores en esquema de subcontratación. El crecimiento anual de subcontratación es de 200 mil trabajadores, de acuerdo con datos del IMSS. Se estima que son más de 862 mil 489 los trabajadores afectados en sus derechos laborales.

En 2019 las pérdidas anuales del SAT en promedio fueron de alrededor de 324 mil millones de pesos, y en el IMSS de aproximadamente 21 mil millones de pesos. En 2019 se detectaron 14 mil empresas que dieron de baja a toda su nómina y que afectaron al menos a 64 mil trabajadores. Yo pregunto: ¿les parece poca toda la afectación que ha ocasionado esa práctica abusiva?

La reforma prohíbe la subcontratación abusiva de personal, establece que las agencias de empleo e intermediarios que intervienen en la contratación podrán participar en el reclutamiento, selección, entrenamiento, capacitación, entre otros.

Especifica que en ningún caso se les considerarán patrones, regula y permite única y exclusivamente la subcontratación de servicios especializados u obras especializadas. Se permite la prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas que no forman parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de los mismos.

Permite la subcontratación en los servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad preponderante de la empresa que lo reciba.

Establece sanciones más severas al equiparlo a la defraudación fiscal, multa de 173 mil a 4 millones de pesos a quienes incumplan con las nuevas disposiciones y prohibición a la deducción de impuestos.

Estipula la responsabilidad solidaria en el sentido de que la persona física o moral que contrate la prestación de servicios o la ejecución de obras o una empresa que incumpla con sus obligaciones en materia de seguridad social será responsable con las personas trabajadoras utilizadas para la ejecución de dichas contrataciones.

Establece esos esquemas que regulan el monto máximo que tendrán las personas trabajadoras dentro del reparto de utilidades de las empresas, aplicando en todo momento el que le resulte más favorable a la fuerza laboral. El primero incorpora una limitante de máximo de tres meses del salario del trabajador, y el segundo es el salario es el promedio de la participación recibida en los últimos tres años.

Incorpora la celebración de convenios de colaboración entre la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y el IMSS, para el intercambio de información y la realización de acciones y la verificación en su ámbito de competencia.

En lo relativo a la Ley del IVA, se plantea prever de manera específica cuándo se podrá o no acreditar el impuesto trasladado en las operaciones correspondientes, de conformidad con los supuestos establecidos en el mismo proyecto de reforma.

Condiciona la deducción de pagos por la prestación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas para efecto del impuesto sobre la renta, así

como para la acreditación del impuesto al valor agregado por tales servicios, estableciendo los siguientes requisitos.

Contar con registro en el padrón de empresas de subcontratación ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, comprobantes fiscales por pago de salarios a trabajadores, recibo de pago por institución bancaria por la declaración y entero de las retenciones, y pago de las cuotas obrero-patronales al IMSS e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

En la cuarta transformación velaremos siempre por que a las y los trabajadores les vaya mucho mejor, para que tengan una mejor calidad de vida para toda su familia. No cabe duda de que la justicia social es hoy en día una realidad. Por eso le decimos adiós al outsourcing. Adiós. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Andrade Zavala. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Marco Antonio Andrade Zavala al artículo 13 a la Ley Federal del Trabajo.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Andrade Zavala. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Y permítame un momento, diputada Herrera Vega. Solicito atentamente a la Secretaría que se sirva dar lectura a las reservas presentadas por la diputada Geraldina Herrera.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Con gusto, diputada presidenta. Texto del dictamen: Artículo 13. Se permite la subcontratación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas que

no forman parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público a que se refiere el artículo 15 de esta ley. Los servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial también serán considerados como especializados, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad preponderante de la empresa que los reciba.

Propuesta de modificación del artículo 13. Se agregan dos párrafos. El primero queda igual.

Se agregaría: En casos excepcionales, cuando se requiera la subcontratación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas que formen parte del objeto social o de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social podrá otorgar un permiso especial.

Para obtener el permiso especial a que se refiere el párrafo anterior, la beneficiaria deberá presentar ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social una solicitud que incluya los elementos técnicos que justifiquen la subcontratación, los criterios relativos a la especialización, la naturaleza de los servicios a realizar y la duración del contrato. El último párrafo queda como en el dictamen.

Artículo 15. Texto del dictamen. Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para obtener el registro deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social. El registro a que hace mención este artículo deberá ser renovado cada tres años.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá pronunciarse respecto de la solicitud de registro dentro de los 20 días posteriores a la recepción de la misma. De no hacerlo, los solicitantes podrán requerirla para que dicte la resolución correspondiente dentro de los tres días siguientes a la presentación del requerimiento. Trascurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución se tendrá por efectuado el registro para los efectos legales a que dé lugar.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social negará o cancelará en cualquier tiempo el registro de aquellas personas físicas o morales que no cumplan con los requisitos previstos por esta ley. Las personas físicas o morales que obtengan el registro a que se refiere este

artículo quedarán inscritas en un padrón que deberá ser público y estar disponible en un portal de internet.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social expedirá las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos relativos al registro que se refiere este artículo.

Propuesta de modificación. Primero y segundo párrafo quedan igual. El tercer párrafo quedaría así: La Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá pronunciarse respecto de la solicitud de registro o de la autorización del permiso especial dentro de los 20 días posteriores a la recepción de la misma. De no hacerlo, los solicitantes podrán requerirla para dicte la resolución correspondiente dentro de los 3 días siguientes a la presentación del requerimiento. Trascurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución se tendrá por efectuado el registro para los efectos legales a que dé lugar.

El último párrafo se modifica de la siguiente manera: La Secretaría del Trabajo y Previsión Social expedirá las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos relativos al registro a que se refiere este artículo y al permiso especial a que se refiere el artículo 13. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado secretario. Adelante, por favor, diputada Herrera Vega.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, es indudable que han existido abusos al amparo de la figura de la subcontratación, sin embargo, no todas las empresas que utilizan este mecanismo lo hacen dañando los derechos laborales de los trabajadores y parte de las subcontrataciones que se realizan permiten a las empresas acceder a servicios que solo requieren de manera temporal, y crear fuentes de empleos que benefician la economía de las familias mexicanas.

El dictamen que el día de hoy someten a nuestra consideración establece que la subcontratación solo podrá realizarse cuando se trate de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, cuando estas no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, situación que impone una importante limitación a la figura y que ocasionará el aumento de gastos y costos derivados de la

contratación y gestión de capital humano, principalmente a las pequeñas y medianas empresas.

Pensemos, por ejemplo, en las empresas dedicadas a la innovación y desarrollo tecnológico como actividad principal. Al iniciar un nuevo proyecto requieren de programadores, analistas o desarrolladores que participen en una parte específica de la obra, sin embargo, sus servicios no son requeridos durante la totalidad del proceso.

Ahora bien, aunque su giro principal es el desarrollo tecnológico, en la culminación y realización completa de un proyecto de innovación tecnológica se encuentran involucradas múltiples actividades, áreas y especialidades más.

En este sentido, la actual redacción les impedirá acceder a la subcontratación de personas que lleven a cabo tareas específicas especializadas, relacionadas con su giro principal y por ende les ocasionarán gastos innecesarios derivados de la contratación directa de personal, desalentando consecuentemente su capacidad de innovación.

Por tal motivo, propongo una modificación al dictamen que estamos discutiendo, con la finalidad de incluir la posibilidad de que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social pueda otorgar en casos excepcionales un permiso especial a las empresas que requieren subcontratar personal de servicios o de obras especializadas, que sí formen parte del objeto social y la actividad económica preponderante de la empresa que los utilizará.

Este permiso especial deberá ser tramitado por la empresa beneficiaria mediante una solicitud que incluya los elementos técnicos que justifiquen la subcontratación, los criterios relativos a la especialización, la naturaleza de los servicios a realizar y la duración del contrato para que la propia Secretaría pueda verificar si la subcontratación se justifica y, en su caso, autorice el tiempo determinado por el que podrá utilizarse.

Así, se mantiene a salvo el espíritu y objetivo especial principal del dictamen de prohibir la figura de subcontratación abusiva, que fomenta la evasión fiscal y vulnera los derechos y prestaciones laborales de las y los trabajadores, pero evitaríamos la generación de gastos innecesarios para las empresas al agregar la posibilidad excepcional de acceder al mecanismo de subcontratación relacionada con el giro principal de la empresa, cuando la

actividad o proyecto a realizar lo justifique. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Herrera Vega. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Vega. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (vía telemática): Gracias, presidenta. La presente reserva retoma una de las preocupaciones de la Asociación Mexicana de Empresas de Capital Humano y tiene que ver con la falta de reconocimiento del trabajo temporal y de los servicios especializados en esta legislación que estamos discutiendo.

El empleo temporal es necesario porque contribuye a que las empresas resuelvan los incrementos estacionales en la demanda de sus bienes y servicios y, por supuesto, esto genera las posibilidades de empleos a muchas personas, aunque esta posibilidad de empleo temporal debe mantenerse vigilado para evitar que se recurra a esta figura con la única finalidad de evadir responsabilidades. Por ello, es necesaria la regulación en materia de evasoras de responsabilidades sociales y fiscales, la disminución de la antigüedad de las personas trabajadoras.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, el empleo temporal es aquel en el que las personas trabajadoras son contratadas solo por un periodo de tiempo específico. Incluye los contratos de duración determinada, basados en proyectos o en tareas, así como el trabajo ocasional o estacional, incluido el trabajo por días.

Los contratos de duración determinada han existido siempre en los mercados laborales y sirven a finalidades específicas. Proporcionan flexibilidad a las empresas para responder a cambios en la demanda, como los causados por las fluctuaciones estacionales para reemplazar a un trabajador ausente o evaluar a empleados recién contratados, antes de ofrecerles un contrato por tiempo indefinido.

El trabajo ocasional consiste en la contratación de personas trabajadoras en forma esporádica o intermitente, con frecuencia para un número específico de horas, días o semanas, a cambio de un salario determinado por las condiciones de acuerdo de trabajo diario o periódico. Es fundamental ofrecerles a las personas trabajadoras en empleo temporal, condiciones y certidumbre equivalentes a las personas que son trabajadores y que tienen un empleo típico.

La especialización laboral que se presta conforme a derecho, debe ser un servicio de recursos humanos y gestión de la temporalidad, el cual es una actividad lícita que significa una fuente importante de empleo para millones de personas en México y el mundo, que fomenta la productividad y cuando es realizada correctamente, brinda mejores salarios y mayores prestaciones a las contenidas en la ley.

Para los inversionistas, por otro lado, en nuestro país, señalan que los principales riesgos de no incluir esta figura son la inestabilidad social, fallas en el gobierno nacional, comercio ilícito y otras crisis que están señaladas en el dictamen.

Por eso, de aprobarse la presente reserva, se permitiría eliminar las prácticas ilegales que operaban en torno a este esquema laboral, debido a que la regulación de las empresas de trabajo temporal y de servicios especializados sea el modo más adecuado para que puedan operar en todas las áreas de una organización.

Además, quienes quieren operar con un trabajo temporal o de servicios especializados deberán presentar documentación

que compruebe que son empresas que van a conducirse legalmente. Por eso es que someto a consideración de esta soberanía la presente reserva. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Tagle Martínez a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Tagle Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

En su anterior presentación la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 14 de la Ley Federal del Trabajo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo 14 de la Ley Federal del Trabajo fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 14 de la Ley Federal del Trabajo, adelante, por favor. Sí, en este mismo incluso. Y permítame un momento, diputado Jarero Cornejo. Si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura a la presentación de las reservas al artículo 14 y al artículo 15, presentadas por el diputado Jarero Cornejo.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Texto del dictamen.

Artículo 14. La subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas deberá formalizarse mediante contrato por escrito en el que se señale el objeto de los servicios a proporcionar o las obras a ejecutar, así como el número aproximado de trabajadores que participarán en el cumplimiento de dicho contrato.

La persona física o moral que subcontrate servicios especializados o la ejecución de obras especializadas con una contratista, que incumpla con las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, será responsable solidaria en relación con los trabajadores utilizados para dichas contrataciones.

La propuesta de modificación: el primer párrafo queda igual y el segundo párrafo se elimina. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Jarero Cornejo.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Perdón, diputada presidenta. Falta el artículo 15.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ah, perdón. Sí, exactamente. Dé lectura, por favor, a la reserva al artículo 15 también.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Texto del dictamen.

Artículo 15. Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para obtener el registro deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

El registro al que hace mención este artículo deberá ser renovado cada tres años.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá pronunciarse respecto de la solicitud de registro dentro de los 20 días posteriores a la recepción de la misma. De no hacerlo, los solicitantes podrán requerirla para que dicte la resolución correspondiente dentro de los tres días siguientes a la presentación del requerimiento. Transcurrido dicho plazo, sin que se notifique la resolución, se tendrá por efectuado el registro para los efectos legales a que dé lugar.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social negará o cancelará en cualquier tiempo el registro de aquellas personas físicas o morales que no cumplan con los requisitos previstos por esta ley.

Las personas físicas o morales que obtengan el registro a que se refiere este artículo quedarán inscritas en un padrón que deberá ser público y estar disponible en un portal de internet.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social expedirá las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos relativos al registro a que se refiere este artículo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Disculpe, diputado Secretario, ¿es todo?

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Propuesta de modificación. El primer párrafo queda igual, el segundo párrafo igual, el tercero igual, el cuarto igual, y esto se agrega:

Las personas físicas o morales que obtengan el registro a que se refiere este artículo quedarán inscritas en un padrón que deberá ser público y estar disponible en un portal de internet.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social expedirá las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos relativos al registro a que se refiere este artículo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Secretario. Adelante, diputado Jarero Cornejo, por favor.

El diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo: Con su venia, presidenta. No cabe duda que la subcontratación de servicios en México ha sido un tema trascendental, de

discusión para desarrollo social y económico de la población en México, y es en esta reforma donde se plantea si bien no la eliminación que tanto se presume aquí, sí una regulación y aunque esta sea lejana a lo merecido por la ciudadanía, sí avanza en la lucha para garantizar los derechos de los trabajadores.

Refiero una diferencia de lo necesario para la ciudadanía debido a varios aspectos los cuales, lejos de ser adecuados, resultan peligrosos ya que atentan contra la certeza jurídica en lo económico, lo cual debe prevalecer para mantener la confianza en el sector.

En referencia al artículo 14, este plantea en su primer párrafo los elementos bajo los cuales se debe de dar la subcontratación de servicios especializados. Después, en su segundo párrafo se busca establecer la responsabilidad solidaria del contratante respecto al incumplimiento del contratista. Este párrafo versa la primera reserva planteada ante ustedes, eliminar este texto.

En principio, porque no podemos hacer responsable a un individuo, ya sea persona física o moral, por las fallas de otros, y más cuando este individuo no tiene ni los medios ni la personalidad jurídica para verificar el cumplimiento de las responsabilidades como patrón de a quién va a contratar para la prestación de un servicio. Recordemos, los medios y la personalidad la tiene únicamente el gobierno.

También, se parte del supuesto de que todo prestador de servicios especializados bajo la figura de subcontratación ya habrá sido avalado mediante el registro correspondiente por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo cual resulta un absurdo que ni siquiera el registro de la Secretaría sirva como garantía para todo aquel que busque usar este tipo de servicios.

En cuanto a la segunda reserva, en la propuesta del artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, sugiero añadir un quinto párrafo, en el cual se establezca que, en los casos de cancelación del registro por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, esta deberá notificar a la persona física o moral 60 días previos, con el fin de dar oportunidad de solventar las fallas detectadas. Y si al término del periodo mencionado estas persistieran, entonces se procedería con la cancelación del registro.

Dicha adición responde a la necesidad de brindar mayor certeza al sector al cual se está regulando. No dejemos que

los errores humanos y las fallas administrativas, sin dolo, cancelen los negocios y queden miles de trabajadores sin empleo. Partamos del supuesto de que, si en una empresa la cual no simula y mantiene un negocio sin malas prácticas, esta podrá solventar cualquier observación y serán únicamente aquellas empresas que lucren a costa de los trabajadores las que terminarán perdiendo el registro, mismo que seguramente ni siquiera lo van a poder obtener.

Así como se dan las notificaciones en temas tributarios o en temas administrativos, permitamos también dar esa garantía de defensa a las empresas de subcontratación, las cuales son motivo del presente dictamen y que el gobierno pretende tener bajo regulación.

Con las anteriores reservas planteadas, confío en que se tendrá la aprobación de un dictamen, el cual beneficiará de mejor manera a la ciudadanía y a las empresas, y responderá un poco más adecuadamente a las exigencias de la economía de nuestro país. Si no se va a eliminar la subcontratación, compañeros diputados, aprobemos una regulación mucho más amigable e integral. No dejemos inconcluso esto, por favor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Jarero Cornejo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Humberto Ramón Jarero Cornejo, a los artículos 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Jarero Cornejo. Se desechan y se reservan para su votación en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo 15 fuese retirada. Así será. Tiene la palabra el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar en nombre propio y del diputado René Juárez Cisneros reserva al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, en favor de los trabajadores, siempre en favor de los trabajadores. Que no quepa la menor duda de que esa es y ha sido siempre la postura del Partido Revolucionario Institucional.

Ahí está como ejemplo la Ley Federal del Trabajo, vanguardista en el mundo por su amplia protección a la fuerza laboral. Si la subcontratación ha sido objeto de abuso, es momento de ponerle límites, de regularla jurídicamente. A eso no hay nadie que pueda oponerse. En lo que no podemos estar de acuerdo es en que esta reforma continúe con la tendencia que tiene el actual gobierno de otorgar legal discrecionalidad al Ejecutivo federal...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Sisbeles. Omití solicitar a la Secretaría que diese lectura a la reserva que usted presenta al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo. Permítame subsanar este error.

El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado: Claro que sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura a la reserva del diputado Sisbeles. El diputado Sisbeles exclusivamente está presentando la propuesta de modificación al artículo 15. No sé si son 2 del 15. Ambas son conjuntamente con el... En este momento es la primera de las 2, la primera en tiempo, por favor. La primera en tiempo. Gracias. Adelante, secretario, por favor, si fuera tan amable.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 15. Dice: Las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación deberán contar con registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Para obtener el registro deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

El registro a que hace mención este artículo deberá ser revocado cada 3 años. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberá pronunciarse respecto de la solicitud de registro dentro de los 20 días posteriores a la recepción de la misma. De no hacerlo, los solicitantes podrán requerirla para que dicte la resolución correspondiente dentro de los 3 días siguientes a la presentación del requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin que se notifique la resolución se tendrá por efectuado el registro para los efectos a que dé lugar.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social negará o cancelará en cualquier tiempo el registro de aquellas personas físicas o morales que no cumplan con los requisitos previstos por esta ley.

Las personas físicas o morales que obtengan el registro a que se refiere este artículo quedarán inscritas en un padrón, que deberá ser público y estar disponible en un portal de internet. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social expedirá las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos relativos al registro a que se refiere este artículo.

Debe decir: Las empresas que ejecutan obras o servicios en forma exclusiva o principal para otra y que no dispongan de elementos propios suficientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13... se observarán las normas siguientes:

1. La empresa beneficiaria será solidariamente responsable de las obligaciones y contraídas con los trabajadores...
2. Los trabajadores empleados en ejecución de las obras o servicios tendrán derecho a disfrutar de condiciones de trabajo proporcionadas a las que disfruten los trabajadores que ejecutan trabajos similares en la empresa beneficiaria. Para determinar la proporción se tomarán en consideración las diferencias que existen en los salarios mínimos que rijan en el área geográfica de aplicación en que se encuentren instaladas las empresas y las demás circunstancias que puedan influir en las condiciones de trabajo.

Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado secretario. Adelante, por favor diputado Sisbeles.

El diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado: Gracias, presidenta. Gracias, secretario. Como les comentaba, si la subcontratación ha sido objeto de abuso, pues es momento de ponerle límites, de regularla jurídicamente. A eso, como lo señalaba, no hay quien pueda oponerse.

En lo que no podemos estar de acuerdo es en que esta reforma continúe con la tendencia que tiene el actual gobierno, de otorgar legal discrecionalidad al Ejecutivo federal, para decidir a quién favorece y a quién no en sus determinaciones. Eso quebranta el espíritu del Estado de derecho, particularmente del Estado de derecho, particularmente del Estado de derecho democrático en que los mexicanos hemos decidido vivir.

El artículo 15 de este dictamen, hace justamente eso, establecer facultades discrecionales para que la Secretaría del Trabajo expida a su criterio las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos relativos al registro al que deben estar inscritas las empresas contratistas referidas en el artículo 13 del mismo ordenamiento.

Les comento, luchamos en este país durante muchas décadas por acabar con la concentración del poder en el Ejecutivo federal, los priistas principalmente, y en eso nos costaron vidas, como todos bien lo saben. Así que no podemos avalar una vuelta a ese pasado que rompe el equilibrio de los tres Poderes que hemos alcanzado.

No podemos avalar un ataque a la democracia que hemos desarrollado y que nos ha permitido la alternancia en el poder, con reformas legales regresionistas. Por eso, compañeras y compañeros, hago una reserva a dicho artículo para eliminar las facultades discrecionales que se otorgan al Ejecutivo federal y, en su lugar, establecer con toda la claridad la igualdad de condiciones de trabajo que deberán de tener los trabajadores bajo el régimen de subcontratación, con sus similares de la empresa contratista.

Con esta propuesta nos centramos decididamente en la protección de los trabajadores y no en quienes tomarán discrecionalmente las decisiones sobre las empresas que estarán en condiciones de contratar.

En favor de los trabajadores, siempre en favor de los trabajadores, pero también siendo equitativos con aquellos que les proveen las fuentes de empleo. En aras de esa

equidad es que les pido que aprueben esta reserva que acabo de presentar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sisbeles. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Sergio Armando Sisbeles Alvarado.

El secretario diputado Édgar Guzmán Valdez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Sisbeles Alvarado. Se deshecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ramón Verduzco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar a nombre propio y del diputado René Juárez Cisneros, reserva al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Permítame un momento, compañero diputado. Solicito atentamente a la Secretaría sirva dar lectura a la reserva que presenta el diputado Ramón Verduzco González, con una solicitud respetuosa, diputado secretario o diputada secretaria que dé lectura, de que se concrete al párrafo o la oración donde se encuentre la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Claro que sí, presidenta.

Artículo 15. Debe decir: las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación o la ejecución de obras especializadas deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Para obtener el registro deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

En cuanto al párrafo seis. Debe decir: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social expedirá las disposiciones de carácter general que determinen los procedimientos relativos al registro y la definición de servicios

especializados a que se refiere este artículo, en función de las necesidades del mercado. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Adelante, por favor, diputado Verduzco González.

El diputado Ramón Verduzco González: Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, buenas noches. A nombre de mi coordinador, el diputado René Juárez Cisneros, y del mío propio, presentamos esta reserva.

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI para presentar reserva del artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo. El dictamen que hoy discutimos cobra especial relevancia, sobre todo en la reglamentación de la subcontratación de servicios especializados, al plantearse la creación de un padrón nacional de empresas de subcontratación, que estará a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Para poder registrarse, las personas físicas o morales deberán estar al corriente en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, y este registro se deberá renovar cada tres años. Sin embargo, no hay claridad sobre la definición de los servicios especializados y no podemos dejarla sujeta a la interpretación.

De aprobarse en sus términos, estaríamos avalando un medio de coacción hacia las empresas que realizan este tipo de actividades, ya que de manera arbitraria se les podría negar o cancelar el permiso de operación para subsanarlo, presento reserva al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, a efecto de precisar desde la ley que la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas estará definida en función de las necesidades del mercado.

Compañeras y compañeros legisladores, con esta reserva se garantizan condiciones de competencia económica y seguridad jurídica no solo a los empleadores sino también a los trabajadores que por sus conocimientos y actividades se desarrollan en obras especializadas.

Los invito a votar a favor de esta reserva y juntos aseguremos que los servicios especializados o de ejecución de obras especializadas cumplan su función de atender necesidades específicas o particulares.

Estoy seguro de que la prohibición del outsourcing no debe de inhibir el empleo ni debe de implicar despidos, por el contrario, con la aprobación de esta reserva lo dicho se garantizaría. Lo más importante es brindar certeza jurídica a los trabajadores. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Verduzco González.

El diputado Ramón Verduzco González: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Ramón Verduzco González.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Verduzco González. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo. Lo realizará vía la plataforma Zoom.

Permítame un momento, diputada. Si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura a la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes, en la parte conducente.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Artículo 15, párrafo tercero. Debe decir: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social negará o cancelará, de manera motivada y justificada, en cualquier tiempo, el registro de aquellas personas físicas o morales que no cumplan con los requisitos previstos por esta ley, debiendo notificarlo a la

persona física o moral de que se trate, en un plazo de cinco días hábiles.

Una vez hecha la notificación, la persona física o moral contará con un periodo de quince días naturales para subsanar la motivación que dio origen a la negación o cancelación del registro. Las personas físicas o morales que obtengan el registro a que se refiere este artículo, quedarán inscritas en un padrón que deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y estar disponible en un portal de Internet. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Por favor, adelante con su intervención, diputada.

La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Deseo en este momento presentar las cuatro reservas que se registraron, para tener consideración en el tiempo, si usted me lo permite.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada, dispone usted hasta de siete minutos.

La diputada Ruth Salinas Reyes (vía telemática): Muchas gracias. El día de hoy somos testigos de que el diálogo y la comunicación entre los distintos actores sociales y políticos han hecho que tengamos más y mejores resultados que aquellos intentos de imposición y mayoriteo a los que se ha acostumbrado el actual gobierno y la mayoría artificial en el Congreso de la Unión.

Hoy somos testigos, también, de una muestra de civilidad por parte de los principales actores involucrados en este tema. Es de la mayor relevancia para todas y todos los trabajadores de México, por lo que es justo reconocer cuando el gobierno federal, los sindicatos y el sector empresarial hacen a un lado los intereses particulares en pro de un mayor bienestar de la sociedad, al construir los acuerdos necesarios para eliminar las injusticias que se presentaban en contra de las y los trabajadores que eran contratados bajo la figura de subcontratación, pero que a la vez garanticen un esquema de contratación que permita que todas y todos ellos puedan seguir trabajando, sin que ello implique un impacto negativo a las empresas y, por tanto, a favor de que México no pierda su competitividad laboral.

Por fin hemos visto cómo este gobierno federal ha asumido y entendido que el camino no es la destrucción de todo

aquello en lo que no concuerde, sino el perfeccionamiento de lo que ya existe en beneficio de la ciudadanía, que es a quien todas y todos nos debemos.

El dictamen que se nos presenta prohíbe la subcontratación de personal, además de que permite, de manera flexible y regulada, la subcontratación de servicios y obras especializadas, distintas estas del objeto social y de la actividad económica preponderante de la empresa contratante y los servicios compartidos entre empresas, así como establecer un límite en el monto del reparto de utilidades.

Si bien este dictamen es un gran logro, aún no observamos que es perfectible, ya que vislumbramos que existen grandes áreas de oportunidad para eliminar algunos riesgos preexistentes de la propuesta original del Ejecutivo federal y que, de no ser corregidos, pueden generar abusos de autoridad en contra de las empresas, lo que podría llevar a un sinnúmero de amparos.

Lo que proponemos es dar certeza jurídica a quien solicite su inscripción en el registro, ya que se podrá negar o cancelar de manera arbitraria el registro de cualquier persona física o moral, que a su entender no cumpla con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Por lo que se propone que esta decisión deba darse de manera motivada y justificada, y que además tenga la obligación de notificar a quien se le haya negado o cancelado el registro, para que este a su vez pueda actuar conforme a derecho, salvaguardando de esta manera su derecho de audiencia, que no es más que el derecho que tiene toda persona para ejercer su defensa.

Movimiento Ciudadano ha sido un fiel defensor de la transparencia en el actuar del gobierno. Por ello, se propone que la publicidad a la que se hace referencia el artículo 27 de la Ley Federal del Trabajo será a través del Diario Oficial de la Federación, ya que el texto como está propuesto permitiría que no solo se le diera publicidad deseada al padrón.

Por último, y no menos importante, se pone a su consideración eliminar la burocracia administrativa que se propone tanto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta como en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al contemplar que la obligación del contratista de presentar un sin fin de documentos probatorios del cumplimiento de sus

obligaciones fiscales se pueda dar por cumplida con presentación de la copia de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.

Compañeras y compañeros diputados, en Movimiento Ciudadano reconocemos y defenderemos siempre el sentido progresista del artículo 123 de nuestra Carta Magna. Hemos protegido, y lo seguiremos haciendo, en cualquier momento los derechos sociales de la ciudadanía, abanderando las causas de las y los trabajadores en contra de las injusticias y explotación de los empleadores.

Pero también velaremos por que exista aquella disminución que termine con todo el abuso de actos de autoridad. Este y en cualquier otro gobierno que se deba trabajar siempre por el sector más importante, que también le da vida a nuestro país, porque estamos convencidas y convencidos de que la pobreza y la desigualdad social que existe en nuestro país se combate con la generación de trabajo y no con dádivas de un gobierno.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidas y convencidos de que nuestro nuevo trato en México necesita una verdadera y profunda transformación que pase por el perfeccionamiento de las instituciones y las leyes. No por la aniquilación de lo que se quiere o que no se entiende. El trato que México necesita es un trato donde quepan todas aquellas mexicanas y mexicanos que desean avanzar.

No queremos desigualdades, ni siquiera una sola injusticia social. Debemos negar todo aquello que cierre paso al avance de las y los trabajadores de México. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salinas Reyes. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ruth Salinas Reyes, al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la

diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María del Refugio Alvarado Romo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

La diputada María del Refugio Alvarado Romo: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Si fuera tan amable, la Secretaría, de dar lectura a la reserva presentada por la diputada Alvarado Romo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Con gusto. Artículo 15, párrafo cuarto y sexto. Debe decir:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social negará o cancelará en cualquier tiempo, el registro de aquellas personas físicas o morales que no cumplan con los requisitos previstos por la ley, para lo cual deberá explicar las razones que justifiquen la negativa o la cancelación correspondiente, así como los fundamentos de derecho que dan origen a dicha determinación.

Y, el párrafo sexto:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social expedirá las disposiciones de carácter general que determinan los procedimientos relativos al registro a que se refiere este artículo, los cuales deberán incluir criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa que deberán regir dichos procedimientos. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretaria. Adelante, por favor, diputada Alvarado.

La diputada María del Refugio Alvarado Romo: Señora presidenta, en este momento presentaré las dos reservas, pido de favor sea considerado en el tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón. Adelante, presente las dos reservas y pondré a votación, en su momento, la segunda.

La diputada María del Refugio Alvarado Romo: Claro que sí. La reforma que estamos hoy votando, representa grandes retos tanto para el gobierno, las empresas y las personas trabajadoras. Ha sido ampliamente discutida ante el riesgo de la pérdida de empleos, en un momento económico sumamente crítico y difícil para el país, en donde deberíamos de cuidar la inversión, el empleo, así como la estabilidad y confianza económica.

Hoy debemos reconocer el consenso, sin embargo, nos toca a los legisladores la salvaguarda de que el acuerdo que plasmado en nuestra legislación conforme al Estado de derecho y a nuestra Constitución que es la que debe regir nuestro marco normativo.

Ante este reto, no debemos aceptar el planteamiento de aprobar un dictamen que pueda tener ambigüedades, o bien que, de paso, a decisiones discrecionales se abra la puerta a la corrupción.

Por tal motivo, y si bien reconocemos la importancia de lo que estamos hoy votando, también debemos observar los puntos susceptibles de mejorar, para lograr la mayor protección de las personas trabajadoras.

Las reservas que presento van en sentido de quitar el componente discrecional que va previsto en el artículo 15, párrafo cuarto del decreto. Este establece la facultad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de negar o cancelar cualquier tipo de registro a aquellas personas físicas o morales que no cumplan con los requisitos previstos en la ley. Para lo cual, si bien la intención es eliminar prácticas abusivas e ilegales, debemos mantener la obligación de resguardar el principio de legalidad, previsto en nuestra Constitución Política, evitar la discrecionalidad y, por ende, actos de corrupción.

Por lo que se propone incluir que dicha dependencia tendrá la obligación de explicar en la resolución que al efecto se emita, las razones que justifiquen la negativa o cancelación correspondiente, así como los fundamentos de derecho que dan origen a dicha determinación.

La segunda reserva va encaminada a que las disposiciones de carácter general, que determinen los procedimientos relativos al registro a los que se refiere el artículo 15, deban incluir criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa, que deberán regir a dichos procedimientos.

Lo que se pretende es que estas disposiciones, transiten hacia la simplificación administrativa en la implementación de esta nueva regulación que constituya como un registro ágil, transparente y que no se convierta en un incentivo de la inconformidad que ayude a la implementación efectiva de esas disposiciones. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Alvarado Romo. Consulte la Secretaría, en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María del Refugio Alvarado Romo al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Alvarado Romo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 15 A de la Ley Federal del Trabajo en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ayala Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que sus

reservas a los artículos 15 B y 15 D de la Ley Federal de Trabajo fueran insertadas integras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar en nombre propio y de la diputada Verónica Juárez Piña, propuesta de supresión del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado. Si fuera tan amable la Secretaría de dar lectura al artículo 127, que el diputado Ortega propone suprimir.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dice:

Artículo 127. El derecho de los trabajadores a participar en el reparto de utilidades, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ajustará a las normas siguientes:

Tiene las fracciones del I a la VII sin modificación.

Y en la fracción VIII dice: El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses de salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años. Se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Propone el diputado Antonio Ortega Martínez que se suprima este artículo...

El diputado Antonio Ortega Martínez: La fracción VIII.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: La fracción VIII, la fracción VIII.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto. Adelante, diputado Ortega Martínez, por favor.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Sí. Efectivamente. La idea es suprimir el párrafo 8, que dice: "El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la

participación recibida en los últimos tres años. Se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador”. Eso es lo que propongo que se suprima.

El lunes 5 de abril se hizo público el acuerdo tomado entre el gobierno federal, representantes patronales y dirigentes del sector obrero. Este acuerdo representó la culminación de un proceso de diálogo social y político iniciado en noviembre del año pasado, cuando el Ejecutivo federal presentó ante la Cámara de Diputados su iniciativa en materia de eliminación del outsourcing. En realidad, el dictamen final solo lo regula. Y se anunció que con los trabajos se lograron atender las preocupaciones de los sectores.

El acuerdo implica un paquete de modificaciones a la iniciativa presentada por el presidente el 12 de noviembre. Frente a la iniciativa, los acuerdos tomados por el gobierno y los representantes de los sectores básicamente consisten en prohibir la subcontratación de personal, regular la subcontratación de servicios especializados distintos del objeto social y de la actividad económica preponderante de la empresa contratante, estableciendo como requisito un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la inscripción al padrón público de las empresas de subcontratación de servicios y obras especializadas.

Sin embargo, al lado de estas modificaciones se incorpora la limitación en la participación de los trabajadores en las utilidades o el conocido PTU. Al respecto se establecieron dos modalidades para el cálculo del reparto, que será con un tope de tres meses de salario o el promedio de participación recibida en los últimos tres años, lo que resulte mayor será la base para el PTU.

El reparto de utilidades contribuye a la redistribución de la riqueza y a la justicia social, estimula la productividad y retribuye el esfuerzo productivo de los asalariados. Todos los trabajadores que presten a una persona física o moral un trabajo personal subordinado mediante el pago de un salario tienen derecho conforme a la ley y a la Constitución ha participar en las utilidades de las empresas donde laboran.

Para que los trabajadores puedan saber si su patrón declaró utilidades, este debe de entregar a los representantes de los trabajadores copia de la declaración anual. Los trabajadores pueden formular objeciones a dicha declaración. Los trabajadores reciben utilidades de acuerdo con el porcentaje

que determine la Comisión Nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas. Actualmente representa el 10 por ciento de las utilidades netas.

De acuerdo con datos del Centro Nacional de Población y Vivienda 2020, la PTU es la prestación laboral que menos cobertura tiene, solo el 38.7 de los trabajadores asalariados reciben utilidades y en promedio equivale a 22 días de salario, o sea, 7 mil 301 pesos.

No todos los patrones están obligados a entregar utilidades. Se excluye a las empresas de nueva creación durante el primer año de funcionamiento; las empresas de nueva creación dedicadas a la elaboración de un producto nuevo durante los dos primeros años de funcionamiento; las empresas de la industria extractiva de nueva creación durante el periodo de exploración; las instituciones de asistencia privada, el IMSS y las instituciones públicas descentralizadas con fines culturales, asistenciales o de beneficencia y las empresas que tengan un capital menor del que fije la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por ramas de la industria, previa consulta con la Secretaría de Economía. Actualmente, el tope es de 300 mil pesos.

Del mismo modo, no todos los trabajadores de una empresa entran en el reparto. Se excluyen a los directores, administradores y gerentes generales de las empresas, trabajadores del hogar, trabajadores eventuales con una antigüedad menor a 60 día durante el año.

La normatividad vigente no establece un límite, tope o cuantía promedio para el reparto de utilidades, solo las normas mencionadas y el porcentaje que establece la comisión nacional. Lo que se está ofreciendo, según la versión de las autoridades laborales, es que con los límites establecidos se elevaría el promedio a 57 días pagados y a 18 mil 557 pesos, lo cual no tiene una base más allá de la promesa.

¿Cómo aumentar un promedio y monto estableciendo topes? ¿Cómo sostener lo anterior si el dictamen no contiene una sola medida que garantice el reparto puntual y exacto de las utilidades? La propuesta de acotar la PTU no fue para mejorar una prestación, sino para convencer al sector empresarial de aceptar la regulación de la subcontratación. Fue un, toma y daca, sin pena, sin duda, sin embargo, nosotros pensamos que esta propuesta es impropcedente constitucionalmente.

Limitar un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo, resulta contrario a los principios de progresividad e interdependencia que deben de tener los derechos humanos. Los derechos laborales lo son.

La reforma propuesta limita un derecho que no tenía limitaciones antes, por lo que es contrario a normas fundamentales en derechos humanos. También es contrario al principio de interpretación de normas del trabajo que deben ajustarse a los principios del trabajo digno y decente, y que en caso de duda prevalecerá la interpretación más favorable al trabajador.

Termino. Por estas razones sometemos a consideración de esta soberanía la presente reserva, esperando de cada uno de los integrantes de esta asamblea la honra a la protesta rendida en nuestra toma de posesión: guardar y hacer guardar la Constitución.

Compañeros, de no suprimir este artículo un mar de recursos de inconstitucionalidad y de amparos veremos en los próximos días cuando se publique y tenga efectos esta iniciativa. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Ortega Martínez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo. Diputado Pavón, me permite por favor solicitar a la Secretaría sea tan amable de dar lectura a la reserva presentada por el diputado Carlos Pavón.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Debe decir: artículo 127. El Derecho de los trabajadores y trabajadoras a participar en el reparto de utilidades, reconocido en el artículo 123, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ajustará las normas siguientes: fracción VIII. El monto de la participación de utilidades tendrá como base mínima el 10 por ciento del salario anual del trabajador. En caso de que la empresa no declare utilidades, la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres meses. Se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador o trabajadora. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias. Adelante, diputado Pavón.

El diputado Carlos Pavón Campos: Con la venia de la Presidencia. El empleo es un derecho fundamental que se encuentra consagrado en el artículo 123 Constitucional, por lo que todos, las y los mexicanos, debemos tener acceso a un empleo digno y bien remunerado.

Nosotros siempre hemos estado a favor de respetar los derechos laborales de los empleados, a lo que se refiere un pago digno en las prestaciones que por ley correspondan. Sin embargo, la reforma que hoy se pretende aprobar no está hecha para beneficiar a todas y todos los trabajadores sino para aumentar la recaudación fiscal.

Que quede claro, estamos en contra de utilización discrecional del régimen de subcontratación que practican las empresas en perjuicio de sus empleados. Sin embargo, también estamos conscientes de encontrar los mecanismos para fomentar la inversión y crear nuevos empleos mejor retribuidos y, por supuesto, garantizar prestaciones sociales y el reparto de utilidades.

Recordemos que la fracción IX de artículo 123 constitucional establece el derecho de las y los trabajadores a participar en las utilidades de las empresas, con esta reforma se asegura que, con el tope de tres meses, el monto de utilidades se repartirá, se incrementará en 156 por ciento. Sin embargo, actualmente, dependiendo de la empresa y el sector productivo de que se trate haya trabajadores que estén recibiendo un porcentaje mayor a esta utilidad.

No entendemos el por qué eliminarlo, ¿son corruptos? ¿Son neoliberales los que aspiran a ganar más? Al

establecer tres meses de salario para la participación de utilidades y no incluir una base mínima se afectará a miles de trabajadores y trabajadoras en todo el territorio nacional. Recordemos que la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas está constitucionalmente facultada para establecer el porcentaje de dicha participación, la cual actualmente del 10 por ciento.

En este sentido, la Constitución es clara al determinar el reparto de utilidades, el establecer la forma en que se debe determinar el monto de las utilidades de cada empresa.

Por lo anterior expuesto, la reserva que vengo a presentar establece como una base mínima del 10 por ciento del salario anual del trabajador. Y en caso de que la empresa no declare utilidades, que se paguen los tres meses de salario trabajado.

Yo creo que es justo que no sacrifiquemos al grupo de trabajadores que aspiran a ganar más, y lo que vamos a hacer es quitarle ese derecho.

Hoy los desafíos son mayúsculos, debemos establecer reglas claras para revertir la precaria situación económica laboral que vive el país. Muchas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pavón Campos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Pavón Campos.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pavón Campos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en nombre

propio y del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, reserva al artículo 1004 C, de la Ley Federal del Trabajo.

Diputado Arrieta, permítame un momento. Atentamente solicito a la Secretaría sirva dar lectura a la reserva presentada por el diputado Arrieta Sánchez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez (miércoles 14 de abril): Propuesta de modificación.

Artículo 1004 C: a quien realice subcontrataciones de personal de manera ilegal, así como a las personas físicas o morales que presten servicios de subcontratación, sin contar con el registro correspondiente, se le impondrá multa de 2 mil a 50 mil veces la unidad de medida y actualización.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Adelante, diputado Arrieta, por favor.

El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez: Gracias. "Pueden darse situaciones en las que los intereses de la humanidad tengan que ceder su prioridad a los intereses de clase del proletariado". Vladimir Ilich Lenin.

Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, las tecnologías de la información cada vez se incorporan más en nuestras actividades cotidianas, acortan las distancias entre las personas, facilitan las tareas domésticas, vuelven más eficientes los procesos de producción, dinamizan las actividades económicas y han permitido que sigamos laborando de manera semipresencial.

Dentro de las reformas al tema de la subcontratación, que hoy vamos a votar, y que reivindica los derechos de las y los trabajadores que se contrataban bajo un esquema laboral oscuro, pasivo, ventajoso y que solo favorecían a una de las partes involucradas, derivado de esa subcontratación, que resulta contraria a la dignificación laboral que señala la Constitución, es que nace esta propuesta desde los principios más profundos de la cuarta transformación.

La reforma que hoy vengo a plantear es al párrafo quinto, del artículo 4o., que señala: las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación, deberán contar con registro ante la Secretaría del Trabajo y

Previsión Social. Para obtener el registro deberán acreditar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

En su párrafo quinto señala que las personas físicas o morales que obtengan el registro a que se refiere este artículo, quedarán inscritas en un padrón que deberá ser público y estar disponible en un portal de Internet.

La propuesta de modificación es: las personas físicas o morales que obtengan el registro a que se refiere este artículo, quedarán inscritas en un padrón que deberá ser público y estar disponible en el portal de la página de Internet de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Este dictamen que hoy vamos a votar es un logro muy importante, el que se tenga un padrón de las personas físicas y morales, toda vez que para obtener un registro por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deberán acreditar que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

En Morena avanzamos con pase firme, con paso firme en los cambios en la arquitectura institucional. Se van sumando poco a poco los beneficios para la ciudadanía. Se ven hoy y se traducirán de manera contundente en el mediano y largo plazo, porque nuestro compromiso es con las y los mexicanos en general. Pero este gobierno y esta coalición en la Cámara de Diputados ha puesto su principal énfasis en los grupos más desprotegidos, aquellos que fueron olvidados durante décadas.

Por ello, la propuesta de modificación abona a la claridad y transparencia de la norma. Es una reforma sencilla, pero necesaria, toda vez que se establece la exactitud y claridad con que debe observarse la ley para no dejar a dudas sobre alguna inadecuada interpretación de la misma.

El padrón que se obtenga del registro tanto de las personas físicas o morales, se cumplan con los criterios de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, debe estar publicados con total transparencia en la página electrónica de esa dependencia.

Hoy son tiempos de transformación, vivimos los cambios que abonan a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos. Hoy estamos aquí y con reformas trascendentales, como esta. Podemos decir que como legisladores de la cuarta transformación estamos cumpliendo con nuestro deber como representantes del

pueblo. Hoy, con esta reforma, una vez más ganó el pueblo de México.

Termino con una metáfora:

Dicen que, antes de entrar en el mar, el río tiembla de miedo. El río mira atrás y ve todo el camino recorrido, las cumbres, las montañas, el largo y sinuoso camino abierto a través de selvas y poblados. Y ve frente de sí un océano tan grande, que entrar en el solo puede significar desaparecer para siempre.

Pero no hay otra manera. El río no puede volver. De hecho, nadie puede volver. Volver atrás es imposible en la existencia. El río necesita aceptar su naturaleza y entrar en el océano. Solamente entrando en el océano se diluirá su miedo, porque solo entonces el río sabrá que no se trata de desaparecer en el océano, sino de transformarse en el océano. Khalil Gibran. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arrieta Sánchez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Arrieta Sánchez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 1004-C de la Ley Federal del Trabajo. Permítame un momento diputado Aguilar Espinosa. Solicito atentamente a la Secretaría proceda a dar lectura a la reserva al artículo 1004-C, que presentó el diputado Aguilar Espinosa.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Propuesta de modificación. Reforma al artículo 1004-C, quedando de la siguiente manera:

A quien realice subcontratación de personal a que se refiere el artículo 12 de esta ley, se le impondrá multa de 2 mil a 50 mil veces la unidad de medida y actualización sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar, de conformidad con la legislación aplicable.

Adiciona un segundo párrafo al texto del dictamen, quedando de la siguiente manera:

A las personas físicas o morales que presten servicios de subcontratación, sin contar con el registro correspondiente conforme a lo establecido en los artículos 14 y 15 de esta ley, se le impondrá multa de 250 a 5 mil veces la unidad de medida y actualización sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiera lugar, de conformidad con la legislación aplicable.

El segundo párrafo se recorre, quedando como tercero y se adiciona un último párrafo que propone diga:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social dará vista de los hechos a las autoridades que resulten competentes. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada secretaria. Adelante, diputado Aguilar Espinosa.

El diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinosa: Con su permiso, diputada presidenta. El dictamen sujeto a discusión en este momento establece un conjunto de sanciones a las personas físicas o morales que se dediquen a actividades que resultan prohibidas o que realizan actividades que, aunque están permitidas, no cuentan con la autorización para efectuarlas.

También penalizan a las personas físicas o morales que contraten a los primeros. Nuestro grupo parlamentario coincide con la propuesta de prohibir la subcontratación de personal, pues esta modalidad ha representado por años el mantener a los trabajadores en condiciones laborales precarias, en la incertidumbre sobre sus derechos y coartándoles toda posibilidad de acceso a un mejor nivel de vida.

También coincidimos en que no se puede prohibir toda forma de contratación entre empresas, pues estas pueden ser auxiliares entre sí, mediante la prestación de servicios u obras especializadas. Sin embargo, cuando esa relación se

establezca, es obligación de la empresa contratante el vigilar y dar puntual seguimiento para que, a través del registro público de empresas subcontratistas, se observe el adecuado respeto de los derechos de seguridad social y condiciones adecuadas del trabajo en beneficio de los trabajadores, así como estamos ciertos que empresas que así no lo hicieren deberán ser sancionadas.

No obstante, y esta es la razón de la presente reserva, consideramos que es excesivo fijar con el mismo parámetro de sanciones a una persona física o moral que realiza clandestinamente una actividad que la ley prohíbe, que para una persona física o moral que realiza una actividad legal como la subcontratación de servicios u obras especializadas, pero que por su falta de indagación no se encuentre al corriente del estado de sus servicios, así como tampoco es equitativo fijar esta misma multa para empresa que es contratante de alguna de las anteriores.

En consecuencia, la reserva que proponemos a su consideración separa las actividades de la ley, que la ley considera ilegales, en cuanto a la subcontratación de aquellas que, sin serlo, incumplen un requisito administrativo o de aquellas que se benefician de las mismas.

En este sentido, se propone que el artículo 1004-C de la Ley Federal del Trabajo prescriba una multa de entre 2 mil y 50 mil veces la unidad de medida y actualización para las empresas que realicen subcontratación de personal. Y una multa de entre 250 y 5 mil veces la UMA para las empresas que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas, que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, sin la autorización correspondiente, así como quienes se beneficien de estas.

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que, sin tener que criminalizar y proponiendo los lineamientos oportunos que hagan más eficaz la actuación de las autoridades, se podrá eliminar la subcontratación, mejor conocida como el outsourcing, que es una lamentable práctica que evade derechos de los trabajadores, que debilita la seguridad social y la hacienda pública. Por una clase trabajadora en pleno gozo y certidumbre de sus derechos sociales y laborales. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Espinoza. Consulte la

Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Víctor Gilberto Aguilar Espinoza.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Aguilar Espinoza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó propuesta de adición de un artículo en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Zamudio Macías. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Pasamos a la Ley del Seguro Social. La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en su anterior intervención presentó reserva a los artículos 15 A y 304 A de esta ley. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Zamudio Macías. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Pasamos a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Tiene la palabra el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 29. Permítame un momento, diputado Del Bosque Villarreal. Solicito atentamente a la Secretaría que proceda a dar lectura a la reserva del artículo 29 de la Ley del Infonavit, presentada por el diputado Del Bosque Villarreal.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Con gusto.

Artículo 29. I al XI. Debe decir... tercer párrafo. En caso de sustitución patronal, el patrón sustituido será solidariamente responsable con el nuevo de las obligaciones derivadas de esta ley, nacidas antes de la fecha de la sustitución hasta por el término de tres meses. Concluido el cual todas las responsabilidades serán atribuibles al nuevo patrón, sin excepción alguna.

Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. Adelante, por favor, diputado Del Bosque.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, buenas noches. Pues hay un dicho popular que dice que no hay que pedirle peras al olmo. Y hoy sabíamos por adelantado cuáles iban a ser los posicionamientos de los representantes del PRI y del PAN, con honrosas excepciones. No podíamos esperar otra cosa. Así como no hay que pedirle peras al olmo, no hay que pedirle humanidad ni conciencia a la oposición.

Cómo le puede interesar a la oposición la clase trabajadora, cuando echó a la calle a más de 44 mil trabajadores de la empresa Luz y Fuerza del Centro, 44 mil familias se quedaron sin un sustento en el sexenio de Felipe Calderón. Son opositores, sí, se oponen al pueblo, de eso no hay

duda. Y tienen una línea clara de principios: contra los obreros, contra los pobres y contra los sectores populares. Se sabía que vendrían hoy a intentar detener este tipo de reformas que, si bien no terminan por hacer justicia por completo a la clase trabajadora, abren una brecha una brecha para que las y los trabajadores mexicanos puedan defenderse mejor.

La identidad del pueblo con la cuarta transformación no solo se mantiene, sino que se va arraigando: Y con reformas como estas, que benefician al menos a 862 mil trabajadoras y trabajadores, se afianza aún más, porque esa es la cuarta transformación, un combate codo a codo con la clase trabajadora, con la gente de a pie. Y desde el Poder Legislativo se trata de modificar y hacer leyes que beneficien a los sectores, no solo a los más desprotegidos, sino a los sectores que permiten el funcionamiento de este país, a los que mueven al país.

Para nosotros está claro, la cuarta transformación debe caminar con las personas trabajadoras. Vamos a detener la guerra neoliberal en contra de los derechos laborales y hoy damos otro paso, porque los neoliberales nos regresaron a las condiciones laborales del porfiriato.

Hoy queremos recuperar derechos que fueron arrebatados y luchar en pleno 2021 por regresar a los trabajadores derechos básicos como vacaciones, aguinaldos y seguridad social, es lo mínimo que podemos hacer, porque eso fue el neoliberalismo, una auténtica revolución a favor de los patrones y en contra de los trabajadores.

Los neoliberales nos dejaron el salario mínimo del continente, fondos de seguros saqueados, nos condenaron a vivir en casas diminutas, mal construidas y carísimas. Desaparecieron derechos ganados por nuestros abuelos y nuestros padres como las vacaciones, como el aguinaldo, como a mi amigo Sustaita, allá en Saltillo, obrero de la industria automotriz, que a pesar de ya tener siete años trabajando en la misma planta, no ha hecho antigüedad ni derechos, una incompleta injusticia, que se traduce en miedo permanente a ser corrido sin pago de indemnizaciones, incertidumbre que impide solicitar un crédito para vivienda o bienes, en definitiva, una vida innecesariamente más dura.

Desde la cuarta transformación ya aumentamos 50 por ciento el salario mínimo en dos años y aún es insuficiente. Ya modificamos las leyes de vivienda para que las y los trabajadores no estén atados a las empresas inmobiliarias. Hoy damos otro paso, adiós al abusivo

outsourcing, adiós porfiriato, se va a la historia, pero al basurero de la historia.

La cuarta transformación, a diferencia de gobiernos anteriores, nunca va a reprimir a los trabajadores. Los gobiernos federales pasados eran serviles lacayos de los grupos empresariales y atacaron cuanto intento hubo de organización de los trabajadores.

Con esta reforma, como la de hoy, como con el aumento al salario mínimo y la no represión a los trabajadores, tenemos ejemplos de victorias de la clase obrera, como las maquiladoras en Matamoros, Tamaulipas, que lograron aumentos salariales sin precedentes y hace unas semanas, trabajadoras administrativas de la Universidad Autónoma de Puebla también lograron acabar con el esquema de outsourcing de su universidad, acción que va a garantizar que más de 800 familias tengan acceso a derechos sociales, derechos laborales básicos, madres con guarderías con derechos laborales garantizados y certeza laboral.

Son, en definitiva, muchas historias de júbilo que se cuentan a nivel del suelo, a nivel del piso, y serán muchas, muchas más, pero eso no lo conoce la derecha, porque solo se acerca al pueblo en época electoral por conveniencia o para filmar ridículos spots televisivos, como los de Anaya, en los que les da mucho coraje la pobreza que no hizo nada para combatir desde su responsabilidad, pues estaba muy ocupado recibiendo moches.

El trabajo en esta legislatura es de la mano con los movimientos populares, ahí es donde realmente está el sentido de nuestra labor y la lucha la vamos a continuar desde la trinchera que nos toque, le pese a quien le pese.

Vivan las y los trabajadores de este país, viva la cuarta transformación. Es cuanto. Y retiro mi reserva, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Al haber retirado el diputado Del Bosque su reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Permítame un momento, diputada Alvarado, perdón Del Castillo Ibarra. Solicito atentamente a la Secretaría sirva dar lectura a la reserva presentada por la diputada Del Castillo Ibarra.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Sí, presidenta. Artículo 29, uno al nueve, tercer párrafo, debe decir: en caso de sustitución patronal, el patrón sustituido será solidariamente responsable con el nuevo de las obligaciones derivadas de esta ley nacidas antes de la fecha de la sustitución hasta por el término de tres meses concluidos, el cual todas las responsabilidades sin excepción alguna serán atribuibles al nuevo patrón. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. Adelante, diputada por favor.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidenta. En los últimos 10 años posteriores al siniestro ocurrido en Pasta de Conchos, en el 2006, donde murieron 65 mineros del carbón, 35 de ellos subcontratados.

Después del siniestro ocurrieron 115 fallecimientos más, registrados en 72 eventos mortales acaecidos en pocitos, cuevas, tajos, minitas de arrastre y minas subterráneas de carbón. Lugares indignos de trabajo.

De los 115 mineros fallecidos, 58 estaban registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social, la mayoría pertenecientes a 71 empresas subcontratistas. De las 71 empresas mencionadas 38 trabajaban cuando menos con una irregularidad legal grave, 9 no tenían registro patronal y 23 no tenían trabajadores registrados en el IMSS. No es que se tratara de unos cuantos bribones sino de un esquema injusto en el que los trabajadores llevan la peor parte, incluso muriendo.

Así es que lo que han experimentado en los años recientes millones de trabajadores y trabajadoras subcontratadas, una desprotección, indefensión laboral, por sus frutos y en su lógica interna la figura jurídica del outsourcing es condenable y debía de prohibirse conforme lo señalaba la iniciativa con proyecto de decreto de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador del 12 de noviembre de esta legislatura, debió de haberla discutido y votado el 26 de noviembre pasado, sin embargo, se postergó.

¿Qué ocurrió? Bueno, pues que los representantes de los patrones, de un poco más del 1 por ciento de las plantas productivas, grandes mineras, automotrices, acereras, embotelladoras, bancos, petroleras, cadenas comerciales, hoteleras y un gran etcétera, presionaron, acudieron a

Palacio, señalaron que no se les tomó en cuenta y que la reforma era muy radical. Provocarían la eliminación de millones de puestos de trabajo, deslindándose de las miles de empresas no registradas ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Ni dadas de alta ante el IMSS.

Precisamente, el IMSS detectó 14 mil 553 de estas empresas solo en diciembre del 2019. Y aquí hablaban que les disgustaban mucho las cifras. Al dar de baja a todo su personal, 382 mil 210 en el 2019; 378 mil 560 en el 2018, el cual fue recontratado en enero del 2020.

Por cierto, según el mismo Instituto, la utilización de esta figura causa una evasión de 21 mil millones de pesos anuales, cantidad con la que podría solventar 14 hospitales de segundo nivel, 210 clínicas de primer nivel de atención.

Su intervención consiguió primero que en el Senado se congelara el tema y, segundo, mesas de diálogo con el gabinete presidencial involucrado en la iniciativa y en la Cámara de Diputados. Aplazar la fecha del dictamen y su traslado al pleno, donde se debería de haber votado.

Pero lo que no consiguieron, la derecha, es que se siga violentando, esta violencia laboral de la subcontratación siguiera, como fue impulsada por Felipe Calderón y sus aliados del PRI y hasta del PRD mediante la figura del outsourcing.

Esta tendrá que sobrevivir regulada, restringida, remachada con candados como la puerta negra, como dice la canción. El derecho al trabajo es un derecho humano fundamental, reconocido en diversos instrumentos del derecho internacional a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en el artículo 23.

Será nuestro trabajo legislativo garantizar la estabilidad en el empleo, sin la cual miles de trabajadores y trabajadoras dejaron de gozar en los últimos nueve años todos los demás derechos que se ejercen a partir de esta estabilidad, salario, prestaciones, condiciones de trabajo idóneas y asociación colectiva, lo que ayudó a configurar la cifra infame de los 13 millones de trabajadores sin prestaciones al primer trimestre en el 2020.

La regulación de la subcontratación le da un revés al diseñado por Felipe Calderón y sus aliados, porque resultó ser una antítesis y negación de lo legislado universalmente relativo al derecho humano del trabajo.

La iniciativa de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador se pondrá en el camino del cumplimiento de los estándares internacionales, en materia de derechos laborales, en particular en lo relativo al derecho a un empleo estable.

Es por ello que el derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y que constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene el derecho a trabajar para poder vivir con dignidad.

De esta manera vamos cumpliendo con la clase trabajadora en esta cuarta transformación, aún falta mucho, pero lo vamos a lograr junto con el pueblo. Respeto y reconocimiento a sus derechos, por lo que hacemos cuentas, llevamos más de 500 años. Es cuanto. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Del Castillo Ibarra. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión. Diputada, por favor, dígamelo en la tribuna.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Sí. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Bueno, dado que ha sido retirada la reserva de la diputada Del Castillo Ibarra, no hay materia de consulta a la asamblea.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó, en su anterior intervención, propuesta de modificación al artículo 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Zamudio Macías. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 15 D del Código Fiscal de la Federación. Lo hará vía la plataforma Zoom.

La diputada Patricia Terrazas Baca (vía telemática): Con la venia, señora presidenta. Me dirijo a ustedes, compañeros y compañeras diputadas, para presentarles en un solo acto dos reservas al dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y Hacienda y Crédito Público, en materia de subcontratación laboral.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Terrazas Baca, permítame un momento, con el objeto de solicitar a la Secretaría de lectura a las dos reservas que está presentando usted: la reserva al artículo 15 D y al artículo 26 del Código Fiscal de la Federación.

La diputada Patricia Terrazas Baca (vía telemática): Sí, presidenta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Sí, presidenta. Artículo 15 D, primer párrafo, debe decir: No tendrán efectos fiscales de deducción o acreditamiento los pagos o contraprestaciones realizados por concepto de subcontratación de personal para desempeñar actividades relacionadas tanto con el objeto social como con la actividad económica preponderante del contratante, excepto que se trate de los servicios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

El segundo párrafo queda igual. El numeral 1 queda igual. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, si es tan amable de dar lectura a la reserva del artículo 26.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Artículo 26. Se suprime la fracción XVI. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Terrazas Baca, por favor.

La diputada Patricia Terrazas Baca (vía telemática): Sí, gracias, presidenta. Así, en primer lugar, debe exponer que en el artículo 15 D del Código Fiscal de la Federación del referido dictamen se establece que no tendrán efectos fiscales la deducción o acreditamiento los pagos o contraprestaciones realizados cuando se subcontrate

personal para desempeñar actividades relacionadas tanto con el objeto social como con la actividad económica preponderante del contratante.

También se estatuye que tampoco se darán efectos fiscales de deducción o acreditamiento a los servicios en los que se proporcione o ponga personal a disposición del contratante cuando, entre otros, los trabajadores que el contratista ponga a disposición del contratante, originalmente hayan sido trabajadores del contratante y hubieran sido transferidos al contratista.

Una de las tareas más importantes que tenemos como legisladores es la de contemplar la expedición de leyes que garanticen la seguridad jurídica de los mexicanos, para brindar una mayor claridad a la norma citada y considerando que no hay una definición precisa de lo que es la subcontratación.

Se considera conveniente que el artículo 15 del Código Fiscal de la Federación, se complemente con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo del dictamen, que permite la subcontratación de servicios especializados o de ejecución de obras especializadas que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de estos, si el contratista está registrado en el padrón público contemplado en la misma Ley Federal del Trabajo.

Dicho artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo también contempla que los servicios u obras complementarias o compartidas prestadas entre empresas de un mismo grupo empresarial, también serán considerados como especializados siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la empresa que los recibe.

La propuesta de modificación al artículo 15 del Código Fiscal de la Federación que hoy presento, abonará a la comprensión e interpretación más precisa para todas las partes involucradas, facilitando la adopción más ágil del nuevo esquema de contratación y de trabajo propuestos tanto por el Ejecutivo federal como por diversos legisladores.

Por lo que hace a la reserva del artículo 26 del Código Fiscal de la Federación del dictamen, debo decir que en el mismo se establece que serán responsables solidarios de los contribuyentes las personas que reciban servicios o contraten obras referidas en el artículo 15 del mismo

Código por las contribuciones que se hubieran causado a cargo de los trabajadores con los que se preste el servicio.

Como sabemos, en términos del presente dictamen, el contribuyente que recibe los servicios de subcontratación ya es sancionado de diversas formas, tales como no la deducción del impuesto sobre la renta o no el acreditamiento del IVA.

El imponerle a dicho contratante además una responsabilidad solidaria, podía desincentivar varias industrias y actividades económicas, además de constituir una sanción desproporcionada que podría ser atacada como inconstitucional.

Recordemos que quien debe pagar las contribuciones es el prestador de servicios no el contratante. Al vivir en un Estado de derecho y en un entorno de economía globalizada, el aprobar conceptos jurídicamente cuestionables sentaría un precedente negativo para la promoción de inversiones, tanto nacionales como extranjeras. Esto es, la aprobación de preceptos legales que desincentiven aún más la inversión tendría una enorme incidencia negativa, tanto en el desarrollo presente como futuro de la economía del país. Por lo que les invito a votar a favor de las reservas que hoy presento ante esta soberanía. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Patricia Terrazas Baca, a los artículos 15-D y 26 del Código Fiscal de la Federación.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Terrazas Baca. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 15-D del Código Fiscal de la Federación. Lo hará vía la plataforma Zoom.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (vía telemática): Sí, presidenta. Le pediría, por favor, si es tan amable, de que se turne solamente al Diario de los Debates.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputada. Muchas gracias. Será turnada e inserta íntegra en el Diario de los Debates la reserva presentada por la diputada Martha Tagle Martínez, al artículo 15-D del Código Fiscal de la Federación.

Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 82, del Código Fiscal de la Federación. Lo hará vía la plataforma Zoom.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática): Muchas gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Arriaga Rojas. Solicito atentamente a la Secretaría que dé lectura a la reserva al artículo 83, del Código Fiscal de la Federación, presentada por el diputado Arriaga Rojas.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática): Es el 82, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón. Es 82, del Código Fiscal de la Federación, el que tengo registrado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática): Sí.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Artículo 82 del Código Fiscal de la Federación, fracción XLI. De 50 mil a 300 mil a la establecida en la fracción XLV, por cada obligación de entregar información no cumplida. La propuesta es que en lugar de ser de 150 a 300 mil sea de 50 mil a 300 mil en ese rango. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada secretaria. Adelante, diputado Arriaga Rojas.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (vía telemática): Con su permiso, diputada presidenta. Desde su fundación el Partido Acción Nacional ha sido una

organización política que ha tenido en su centro de acción la defensa y maximización de los derechos de todas las personas.

Para el PAN las libertades y los derechos son el eje alrededor del que deben girar la democracia y la política. Y hay que admitir que el derecho es un producto cultural que se va transformando conforme van cambiando los tiempos. La evolución normativa tiene que ir aparejada con los de la sociedad, pues cuando no existe sincronía entre ambos factores, se desatan conflictos que pueden poner en riesgo la estabilidad del cuerpo social.

Por ello, las grandes luchas de Acción Nacional se han caracterizado por una constante: impulsar el fortalecimiento y la expansión de los derechos de todas las personas. Es por eso que me parece que esta reforma a diversas leyes con el objetivo de regular de mejor manera la subcontratación laboral, comúnmente llamada outsourcing es relevante, pues entra en esa arena de avances en materia de derechos.

Nadie en su sano juicio puede negarse a que los trabajadores contratados por esta vía, que actualmente no cuentan con todos los derechos laborales que deberían, debido a que la incipiente se ha utilizado para desnaturalizar la figura, accedan a mayores protecciones laborales y a mejores escenarios en prestaciones y seguridad social. Pero tampoco podemos satanizar la figura, pues si la ubicamos en su contexto, hay que advertir que desde el 30 de noviembre de 2012, cuando se adicionó a la Ley Federal del Trabajo, ha permitido incrementar el empleo a nivel nacional.

Esta figura está en evolución, al igual que todo el derecho. Por ello, coincido en que ya vamos tarde en el objetivo de optimizarla para garantizar de mejor manera los derechos laborales de casi 5 millones de personas.

A pesar de esto, debe subrayarse que no todo es miel sobre hojuelas con esta reforma, pues se estima que provocará probables afectaciones a sus derechos laborales a más de 862 mil trabajadores. Esto puede deberse a las altas cartas en trámites y a los esquemas tan rígidos y a las muy considerables que se plantean en caso de incumplimiento a la norma.

Por ello, con esta reforma pongo a su consideración corregir uno de estos últimos casos, que puede encontrarse en el artículo 82, fracción XLI, del Código Fiscal de la Federación. Esta fracción impone una multa de 150 mil a 300 mil pesos para el contratista que incumpla la

obligación de entrega de información y documentación que se agregue en el artículo 81, fracción XLV del mismo código.

Y bueno, hay una serie de cuestiones tanto para el tema de requisitos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como requisitos sobre la Ley del Impuesto al Valor Agregado que se exigen, que creemos que es una carga excesiva en ambos casos. Y creemos que esto puede desincentivar que las empresas puedan seguir contratando a miles y miles de trabajadores en este país.

Este incumplimiento no necesariamente significaría que no se esté cumpliendo con las obligaciones fiscales, laborales o de seguridad social, sino que es muy fácil que un mero error humano, la falta de personal suficiente e incluso un imprevisto ocasione el retraso o la falta de la entrega de la información. Pero el código asume que cualquier omisión de entrega es de tal gravedad, que la sanción parte de los 150 mil pesos por cada falta de entrega y termina en los 300 mil pesos. Esto otorga un parámetro muy alto en materia de sanciones y se corre el riesgo de que el remedio sea más dañino que la enfermedad.

Por ello propongo esta reforma al artículo 82 del Código Fiscal de la Federación, que el piso de la sanción baje de 150 mil a 50 mil pesos. Que sigue siendo una multa alta, pero suficiente, y puede ser suficiente para desincentivar las violaciones en este rubro. Pero que permite que la autoridad tenga un espectro más amplio para sancionar, de acuerdo con su gravedad, cada omisión. Así la sanción tendría un piso mínimo de 50 mil y uno máximo de 300 mil pesos para los casos que realmente lo ameriten.

Los invito a que reflexionemos este punto y que, con el afán de facilitar que este esquema sea una oportunidad para los trabajadores de tener una mejor calidad de vida, voten a favor de esta reserva. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Arriaga Rojas. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por diputado Arriaga Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de supresión en el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación. Permítame un momento, diputada Juárez Piña. Atentamente solicito a la Secretaría dé lectura al párrafo que propone la diputada Juárez Piña suprimir.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Artículo 108, inciso i). Se suprime del dictamen el siguiente párrafo. Utilizar esquemas simulados de prestación de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas descritas en el artículo 15-D, penúltimo párrafo de este Código o realizar la subcontratación de personal a que se refiere el primer y segundo párrafo de dicho artículo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada Juárez Piña, por favor.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la proporcionalidad de las penas es un principio elemental del derecho penal. En el dictamen a discusión se equiparán los delitos de defraudación fiscal el uso de esquemas simulados de prestación de servicios especializados, la ejecución de obras especializadas, así como realizar la subcontratación del personal.

Desde nuestra perspectiva las sanciones que se imponen no son proporcionadas ni proporcionales y, en consecuencia, resultan excesivas al igual que el incremento a las multas establecidas en la Ley Federal del Trabajo, que ahora pueden ser de hasta 4 millones 481 mil pesos, lo mismo para quienes realizan una labor que estaría prohibida por ley, como a quienes prestan un servicio permitido en la ley, pero sin tener en regla su registro y a quienes los contratan.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidas y convencidos de que para combatir actividades que han

sido nocivas para empresas y trabajadoras y trabajadores en nuestro país, se necesita una legislación integral y una autoridad eficaz que garantice derechos y proteja las instituciones de seguridad social y la hacienda pública.

Es por ello, que llama nuestra atención que la defraudación fiscal está definida en el Código Fiscal de la Federación como el delito cometido por quien, con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

Este delito, si es religado en conjunto con otras personas, puede ser considerado como delincuencia organizada, en conformidad con el artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la que es meritoria de prisión preventiva oficiosa, todo gracias a reformas impulsadas por la cuarta transformación y que resultan violatorias de los derechos humanos.

En múltiples ocasiones hemos denunciado estas irregularidades que derivan en el incumplimiento del Estado mexicano y de sus obligaciones internacionales. La imposición de la prisión preventiva oficiosa además vulnera garantías judiciales, el derecho a la presunción de inocencia y al debido proceso.

Debemos recordar que uno de los fines que se persiguen con la imposición de una pena es precisamente el desincentivar la comisión de conductas delictivas, por lo que el dictamen en discusión si bien puede dar una percepción positiva como un proyecto que permitiera evitar los efectos más perniciosos de los contratos en que una empresa proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra, el marco legal punitivo que está dejando como negra evidencia la llamada cuarta transformación, resulta violatorio de los derechos humanos fundamentales.

Este gobierno ha impuesto políticas en las que el terrorismo fiscal y el penal constituyen la columna vertebral para evitar las trasgresiones a la legalidad, consecuentemente esta iniciativa sostiene que la eficiencia de la autoridad está en razón directa con las sanciones establecidas, aunque no se apliquen.

Es por eso que proponemos suprimir del dictamen el inciso i) del artículo 108 del Código Penal Federal que equipara a la defraudación fiscal el utilizar esquemas simulados de

prestación de servicios especializados, la ejecución de obras especializadas o realizar la subcontratación de personal.

En el Grupo Parlamentario del PRD sostenemos que, con las normas principales del dictamen, defendiendo lo que está permitido y lo que no, así como controles que se establecen, se puede prever que actividades que incumplen con derechos laborales y obligaciones fiscales sean inhibidas.

Es por eso que, comprometidas y comprometidos con los derechos humanos, particularmente con los derechos laborales y el derecho de acceso a la justicia de todas y todos, esperamos el apoyo a la presente reserva que apuesta por la eficacia de la aplicación de la ley, así como la eficiencia y coordinación de las autoridades, que nos permitirían generar los mecanismos para garantizar los derechos de las y los trabajadores y de las empresas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Verónica Juárez Piña.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Pasamos a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 27 en su presentación anterior. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Pasamos a la Ley del Impuesto al Valor Agregado. La diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 5 en su anterior intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Salinas Reyes. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Pasamos a las disposiciones transitorias. El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reservas a los artículos primero, tercero, quinto, sexto y séptimo transitorios y solicito que fuesen insertos íntegros en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada María del Refugio Alvarado Romo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en su anterior intervención presentó reserva al artículo tercero transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Alvarado Romo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo octavo transitorio y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo noveno transitorio del proyecto de decreto.

Permítame un momento, diputado Cayetano García. Si es tan amable la Secretaría de dar lectura a la reserva presentada por el diputado Cayetano García al artículo noveno transitorio.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Propuesta de adición. Noveno. Las conductas delictivas que hayan sido cometidas con anterioridad a la entrada en vigor del presente decreto serán sancionadas de conformidad con la legislación vigente al momento de la comisión de los hechos, garantizando la irretroactividad de la ley en perjuicio de persona alguna. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias. Adelante, diputado, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Si la diputada presidente fuese ministra, ya hubiese creado jurisprudencia obligatoria con el criterio de leer todas y cada una de las reservas, a partir de hacerlo conmigo para inhibirme y callarme.

Pretendo con mi reserva salvaguardar el principio de irretroactividad de la ley, en perjuicio de persona alguna de forma literal. Con su venida, presidente Sauri. Diputadas y diputados, seguimos haciendo historia.

Acción Nacional dice que con qué cara vamos a ver a los empresarios con esta reforma. Perdón, señores, nosotros representamos al pueblo, ustedes a sus jefes, a la oligarquía.

Pero esta reforma que por acuerdo de los distintos sectores, incluidos los empresarios, se aprueba, entre ayer y hoy, es benéfica para nuestro país entero. El PAN, enchilados por la capacidad de la cuarta transformación para hacer acuerdos y consenso, no les queda otra que el no a ciegas.

Hipócritamente dicen desear que le vaya bien a México, pero aquí se exhiben, envidiosos y rencorosos porque no dan crédito a la capacidad, nuestra capacidad para consensar. ¿Cómo les quedó el ojo? Apostaban al rompimiento con el sector empresarial, porque quisieran que su imaginaria catástrofe fuese real, aunque les fuera mal a los empresarios con tal de lucrar políticamente en temporada electoral.

Sus argumentos vertidos en esta tribuna son bajo criterios de economía, empresariales, tecnocráticos y también insidiosos, pero alejados de lo social. Esto es así, porque carecen de proyecto de nación.

Jamás percibieron que sus partidos, a pesar de sus documentos fundacionales, fueron engullidos por el pragmatismo neoliberal y están sin rumbo, sin conducción, solo obedecen a intereses de grupos.

En comisiones unidas un legislador del PRI dijo que esa reforma es porque ya queremos decir algo el primero de mayo. Han de creer que todavía gobierna Salinas y que Fidel Velázquez, lo digo respetuosamente, aún fuera líder obrero.

Pero en parte tienen razón, nos urge la justicia social, con compromiso de campaña y lo estamos cumpliendo a cabalidad. Nos acusan de tener prisa, pues solo que sea la prisa de los trabajadores.

No, señoras y señores de la derecha, no legislamos con táctica política. Qué no se dieron cuenta que, además de parlamentos abiertos, las Comisiones Unidas de Trabajo y de Hacienda tuvimos un receso de más de cuatro meses. Esto sucede porque no imponemos, dialogamos. Logramos acuerdos gobierno, Poder Legislativo, sector empresarial, trabajadores y patrones. ¿Cómo la ven?

Pero a ustedes, los conservadores, ¿qué les queda? Como dicen en mi tierra, la muina. Odian al presidente Andrés Manuel, odian que le vaya bien. De manera estéril e infundada, dicen que esta reforma tiene trampas. Trampas, las neoliberales, sobreexplotación laboral, pero ya sabemos por qué lo dicen, para justificar que van a ir a la Corte,

quieren por enésima vez judicializar el legítimo trabajo del Congreso de la Unión. Y luego dicen, defender la división de poderes.

Quieren que sancionemos a los que abusan del outsourcing, en lugar de abolirlo. No les conviene panistas, porque ustedes irían a la cárcel, ustedes lo crearon.

Termino. El poder reside en el pueblo, no en los despachos de los sesudos abogados, que en contubernio con jueces y ministros intentan frenar el cambio de régimen en México. Seguiré actuando y sin renunciar aquí, al presentar mi reserva a lo que refiere y a lo que me faculta el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Y, desde ahora les digo, mañana vamos a hablar de las tropelías del INE. El INE tuvo hoy la oportunidad de reivindicarse con la democracia. Ya no hay más oportunidad. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tendrá, una vez que se presente la impugnación de Morena, ineludible e inequívocamente de aplicar ya no reenvío, sino la revocación de lo que ha hecho el órgano electoral de manera arbitraria en un agravio a los guerrerenses y en un gravísimo retroceso a la democracia en nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias, presidente.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Rubén Cayetano García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen. Con esta reserva hemos concluido la presentación de propuestas de modificación.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los siguientes artículos reservados, en términos del dictamen:

De la Ley Federal del Trabajo, los artículos 12, 13, 14, 15, 15 A, 15 B, 15 D, 127 y 1004 C.

De la Ley del Seguro Social, los artículos 15 A y 304 A.

De la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los artículos 29 y 29 Bis.

Del Código Fiscal de la Federación, los artículos 15 D, 26, 82 y 108.

De la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el artículo 27.

De la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el artículo 5.

Y los artículos transitorios primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos mencionados reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se pide a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Adelante, diputado López Castillo.

El diputado Manuel López Castillo (vía telemática): Es a favor mi voto, presidenta Sauri, es a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. La diputada Laura Isabel

Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo (vía telemática): Laura Hernández, en contra, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles (vía telemática): Mi voto es en contra, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (vía telemática): Mi voto es en contra, diputada presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

Instruyo a la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 284 votos en pro, 17 abstenciones y 108 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, por 284 votos, los artículos reservados en términos del dictamen. Aprobado. en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B) del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

en materia de subcontratación laboral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia informa que a solicitud de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, promovente de la iniciativa que expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana, se modifica el trámite, **turnándose la misma a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a la 1:16 horas): Se levanta la sesión. Y cito para la que tendrá lugar mañana, miércoles 14 de abril de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 13 horas. Repito, a las 13 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 10 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Comuníquese al Instituto Nacional Electoral que el día 15 de abril no habrá sesión, por lo que la próxima sesión ordinaria se celebrará el día 20 de abril del año en curso.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 13 horas 23 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 449 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Minutas: 3.
- Iniciativas de senadores: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 8.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 15.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Efemérides:1.
- Minutos de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 79.

25-Morena, 16-PAN, 12-PRI, 5-PES, 6-PT, 9-MC, 4-PRD, 2-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología: **158**
- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **186**
- Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto (PRD) Para referirse al 102 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en representación de su grupo parlamentario: **162**
- Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto (PRD) Para presentar su propuesta modificación del artículo 1004 C de la Ley Federal del Trabajo: **234**
- Alfaro Morales, María Isabel (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos: **149**
- Alvarado Moreno, María Guillermina (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **181**
- Alvarado Romo, María del Refugio (MC). Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 15, párrafo cuarto y sexto, de la Ley Federal del Trabajo, así como el artículo tercero transitorio del dictamen con proyecto de decreto que modifica diversas leyes en materia de subcontratación laboral: **228**
- Álvarez Hernández, Susana Priscila (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **191**
- Álvarez Hernández, Susana Priscila (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 12, 13, 14, 15, y 127 de la Ley Federal del Trabajo: **213**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo: **216**
- Argüelles Victorero, Jorge Arturo (PES) Vía telemática, para referirse al 102 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en representación de su grupo parlamentario: **163**

- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Vía telemática, para presentar su propuesta modificación del artículo 82 del Código Fiscal de la Federación: **240**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Vía telemática, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 12, 13, 14 y 15 A de la Ley Federal del Trabajo: **210**
- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en nombre de la Comisión de Trabajo y Previsión Social: **169**
- Benavides Lozano, Febe Priscila (PT) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones XII y XII y adiciona la fracción XIV al artículo 9 de la Ley General de Educación: **84**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Desde la curul, para solicitar la lectura del artículo 109, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados: **181**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **185**
- Castillo Espinosa, María Cristina (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **180**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para referirse a la opinión técnico-jurídica emitida por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en relación al tema de la moción de apego al tema, y del retiro de reservas por parte de las diputadas y los diputados, en dos ocasiones: **105**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su reserva al artículo 333 de la Ley General de Salud, misma que retira: **151**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar su propuesta modificación del artículo noveno transitorio del dictamen con proyecto de decreto que modifica diversas leyes en materia de subcontratación laboral: **243**
- Chaire Chavero, Edgardo (PAN). Para referirse al 102 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en representación de su grupo parlamentario: **165**
- De la Rosa Cortes, Lily Fabiola (PRI) Para referirse al 102 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en representación de su grupo parlamentario: **165**

- De la Rosa Cortes, Lily Fabiola (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **205**
- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena). Para presentar su propuesta modificación del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: **235**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena). Para presentar su propuesta modificación del artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, misma que retira: **237**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **198**
- Eleuterio, Arrieta Sánchez (Morena). Para presentar, en nombre propio y del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, su propuesta modificación del artículo 1004 C de la Ley Federal del Trabajo: **232**
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para referirse al 102 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en representación de su grupo parlamentario: **161**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, respecto a la lectura de las reservas por parte de la Secretaría, antes de su presentación: **151**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para referirse al 102 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en representación de su grupo parlamentario: **164**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **184**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto que modifica diversas leyes en materia de subcontratación laboral: **196**
- García Aguilar, Carolina (PES). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normativas, en materia de subcontratación laboral: **173**
- García García, Margarita (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **175**

- García García, Margarita (PT) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo: **209**
- García Márquez, Juan Martín (PAN). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **62**
- García Martínez, Irene (MC) Para referirse al 102 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en representación de su grupo parlamentario: **162**
- García Paredes, Alba Silvia (PES) Vía telemática, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 8o. Bis a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: **91**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **190**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral, y entregar a la Presidencia evaluación del impacto presupuestal de su iniciativa con proyecto de decreto para regular la subcontratación laboral, en el apartado B del artículo 123 constitucional, fechado el 30 de noviembre de 2020: **200**
- Gómez Ventura, Manuel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **187**
- González Cuevas, Isaías (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **183**
- González Morales, Hildelisa (PT). Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **204**
- Guerra Villarreal, Isabel Margarita (PAN). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **126**
- Guzmán Valdez, Edgar (PES). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **201**

- Hernández Arellano, Marco Antonio (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto que modifica diversas leyes en materia de subcontratación laboral: **196**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) Para referirse al 102 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, en representación de su grupo parlamentario: **166**
- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo: **219**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **203**
- Jarero Cornejo, Humberto Ramón (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo: **222**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **202**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar su propuesta modificación del artículo 108, inciso i) del Código Fiscal de la Federación: **241**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse a la opinión técnico-jurídica emitida por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, en relación al tema de la moción de apego al tema, y del retiro de reservas por parte de las diputadas y los diputados, y solicitar su publicación en la Gaceta Parlamentaria, en tres ocasiones: **105**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para informar que ha perdido la vida en un atentado el ciudadano Leonardo Díaz Cruz, padre de la diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez presidenta del Partido Acción Nacional en Oaxaca y exigir que se investiguen estos hechos y que se llegue hasta las últimas consecuencias para dar con los culpables y se proceda conforme a derecho: **160**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral, y solicitar la lectura al documento que está contenido en la consideración décima del dictamen, el cual hace referencia a la valoración de impacto presupuestario: **194**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para continuar su intervención en contra del dictamen con proyecto de decreto que modifica diversas leyes en materia de subcontratación laboral y solicitar que, una vez que se haya ubicado el documento que refirió, sea insertado íntegro en el momento de su participación: **195**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para concluir su intervención en contra del dictamen con proyecto de decreto que modifica diversas leyes en materia de subcontratación laboral, y responder la pregunta que le fue formulada: **196**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI)..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **192**

- Martínez Aké, Carlos Enrique (Morena)..... Vía telemática, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: **137**

- Merino Cuevas, Miriam del Sol (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **189**

- Morales Tijerina, Rosa Elia (PRI)..... Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos: **148**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Vía telemática, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **205**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **193**

- Ochoa Valdivia, Zaira (Morena) Vía telemática, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 330-K de la Ley Federal del Trabajo: **131**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **172**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, su propuesta supresión del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo: **229**

- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para presentar, en nombre propio y de diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **114**

- Pavón Campos, Carlos (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **182**
- Pavón Campos, Carlos (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo: **231**
- Peralta de la Peña, Ana Patricia (Morena) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos: **145**
- Ramírez Rodríguez, Alejandra (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos: **147**
- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas: **141**
- Reyes Miguel, Idalia (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **100**
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) Vía telemática, para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos: **146**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana: **69**
- Salinas Reyes, Ruth (MC) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo: **226**
- Sánchez Castro, Anita (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **178**
- Sánchez Galván, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos: **144**
- Sánchez Galván, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud: **154**

- Sánchez Huerta, Sinaí del Rocío (PAN) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud: **155**
- Sánchez Manzo, Irma (MC) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte: **88**
- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena). Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **123**
- Sánchez Villafuerte, Mario Manuel (PAN) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos: **107**
- Santos Díaz, Edelmiro Santiago (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil: **56**
- Sisbeles Alvarado, Sergio Armando (PRI) Para presentar, en nombre propio y del diputado René Juárez Cisneros, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo: **224**
- Solís Barrera, María Marivel (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología: **157**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología: **159**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Vía telemática, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo: **220**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral, en nombre de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **170**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **199**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN). Vía telemática, para presentar sus propuestas modificación de los artículos 15-D, y 26 del Código Fiscal de la Federación: **238**

- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Vía telemática, para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **176**

- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **177**

- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **179**

- Verduzco González, Ramón (PRI) Para presentar, en nombre propio y del diputado René Juárez Cisneros, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo: **225**

- Víctor Gilberto, Aguilar Espinosa (PRD) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **95**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **171**

- Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena) Para presentar su reserva a los artículos 12, párrafo segundo, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, misma que retira: **212**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **188**

- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones normativas, en materia de subcontratación laboral: **174**

- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 13, 15 A de la Ley Federal del Trabajo, y 29 Bis de la Ley del Infonavit: **214**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
31 Báez Ruiz, Claudia	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Barajas Barajas, Esteban	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	86 García Guardado, María de Jesús	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	87 García Rosales, Edith	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	88 García Rubio, Agustín	Favor
38 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	89 García Soto, Ulises	Ausente
39 Blas López, Víctor	Favor	90 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
40 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Guerra Mena, Juanita	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		103 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		104 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente

105 Guzmán De la Torre, Francisco Javier	Favor	165 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
106 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	166 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
107 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Orihuela Nava, David	Favor
108 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
109 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
110 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	170 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
111 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Pani Barragán, Alejandra	Favor
112 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Parra Juárez, Inés	Favor
113 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
114 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
115 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Pérez Hernández, Sergio	Favor
116 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
117 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
118 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
119 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
120 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Piña Bernal, Adela	Favor
121 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
122 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
123 Landeros García, Velia Laura	Favor	183 Prado de los Santos, Miguel	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
130 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	190 Ramos Cruz, Verónica	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Reyes López, Valentín	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Miguel, Idalia	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Rizzo García, Sara	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Robles Ortiz, Martha	Favor
142 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Rocha Vega, Efraín	Favor
143 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	203 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rodríguez González, Manuel	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	205 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
146 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
147 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
148 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
149 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
150 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	210 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
151 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	211 Salinas Narváez, Javier	Favor
152 Mora García, Carmen	Favor	212 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
153 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	213 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
154 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	214 Sánchez Castro, Anita	Favor
155 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	215 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
156 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	216 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
157 Murguía Soto, Ulises	Favor	217 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
158 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	218 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
159 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	219 Santiago Chepi, Azael	Favor
160 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	220 Santiago Manuel, Iran	Favor
161 Núñez Alvarez, Estela	Favor	221 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
162 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	222 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
163 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	223 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
164 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor	224 Solís Barrera, María Marivel	Favor

225 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Tellez Infante, Jannet	Favor	27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Tello Espinosa, Claudia	Favor	28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
228 Tenorio Adame, Paola	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
229 Terán Águila, Rubén	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
230 Torres Piña, Carlos	Favor	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
231 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
232 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
233 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
234 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
235 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Ausente
236 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
237 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
238 Veloz Silva, María Luisa	Favor	39 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
239 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
240 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
241 Villa Villegas, Alberto	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
242 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	43 Mendez Navarro, Lucía	Favor
243 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
244 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	45 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
245 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
246 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		49 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
		50 Rocha Acosta, Sonia	Favor
Favor: 231		51 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
Contra: 0		52 Romero Herrera, Jorge	Favor
Abstención: 0		53 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
Quorum: 0		54 Romero León, Gloria	Favor
Ausentes: 16		55 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
Total: 247		56 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		57 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		58 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		59 Salazar Báez, Josefina	Favor
		60 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		61 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
		62 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Favor
		63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
		74 Villarreal García, Ricardo	Favor
		75 Zurroza Barrera, Oscar	Favor
			Favor: 72
			Contra: 0
			Abstención: 0
			Quorum: 0
			Ausentes: 3
			Total: 75

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Bueno Lozano, Eugenio	Favor		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor		
13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor		
14 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
16 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor		
19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor		
20 Flores Suárez, Ricardo	Favor		
21 García Gómez, Martha Elena	Ausente		
22 García Hernández, Juan Marcos	Favor		
23 García Marquez, Juan Martín	Favor		
24 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor		
25 García Ochoa, Absalón	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Bricceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leonidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
18 González Cuevas, Isafas	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Ausente
20 Huacua Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Santos Rojo, Mariela	Ausente
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
47 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 47

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor

6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
16 Méndez De la Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 24

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 19

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 333, RESERVADO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz García, María Elizabeth	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Ausente
31 Báez Ruiz, Claudia	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Barajas Barajas, Esteban	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	86 García Guardado, María de Jesús	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	87 García Rosales, Edith	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	88 García Rubio, Agustín	Favor
38 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	89 García Soto, Ulises	Favor
39 Blas López, Víctor	Favor	90 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
40 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Guerra Mena, Juanita	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	101 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		103 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		104 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente

105 Guzmán De la Torre, Francisco Javier	Favor	165 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
106 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	166 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
107 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Orihuela Nava, David	Favor
108 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
109 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
110 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	170 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
111 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Pani Barragán, Alejandra	Favor
112 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Parra Juárez, Inés	Favor
113 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Peralta De la Peña, Ana Patricia	Favor
114 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
115 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Pérez Hernández, Sergio	Favor
116 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
117 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
118 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
119 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	179 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
120 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Piña Bernal, Adela	Favor
121 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
122 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
123 Landeros García, Velia Laura	Favor	183 Prado de los Santos, Miguel	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
130 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	190 Ramos Cruz, Verónica	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Reyes López, Valentín	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Miguel, Idalia	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Rizzo García, Sara	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Robles Ortiz, Martha	Favor
142 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Rocha Vega, Efraín	Favor
143 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	203 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rodríguez González, Manuel	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	205 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
146 Mier Velasco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
147 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
148 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
149 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
150 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	210 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
151 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	211 Salinas Narváez, Javier	Favor
152 Mora García, Carmen	Favor	212 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
153 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	213 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
154 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	214 Sánchez Castro, Anita	Favor
155 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	215 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
156 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	216 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
157 Murguía Soto, Ulises	Favor	217 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
158 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	218 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
159 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	219 Santiago Chepi, Azrael	Favor
160 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	220 Santiago Manuel, Iran	Favor
161 Núñez Alvarez, Estela	Favor	221 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
162 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	222 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
163 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	223 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
164 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor	224 Solís Barrera, María Marivel	Favor

225 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor
226 Tellez Infante, Jannet	Favor
227 Tello Espinosa, Claudia	Favor
228 Tenorio Adame, Paola	Favor
229 Terán Águila, Rubén	Favor
230 Torres Piña, Carlos	Favor
231 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
232 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
233 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
234 Vargas Aldiano, J. Félix	Ausente
235 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
236 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor
237 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente
238 Veloz Silva, María Luisa	Favor
239 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
240 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
241 Villa Villegas, Alberto	Favor
242 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
243 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
244 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
245 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
246 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor

Favor: 226
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 247

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
8 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor
13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor
14 Chaire Chavero, Edgardo	Favor
15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
16 Dávila Fernández, Adriana	Favor
17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor
19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
20 Flores Suárez, Ricardo	Favor
21 García Gómez, Martha Elena	Ausente
22 García Hernández, Juan Marcos	Favor
23 García Marquez, Juan Martín	Favor
24 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
25 García Ochoa, Absalón	Favor

26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
36 López Birlain, Ana Paola	Favor
37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
39 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
41 Mata Carrasco, Mario	Favor
42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
43 Mendez Navarro, Lucía	Favor
44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
45 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
47 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor
48 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
49 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
50 Rocha Acosta, Sonia	Favor
51 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
52 Romero Herrera, Jorge	Favor
53 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
54 Romero León, Gloria	Favor
55 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
56 Romo Romo, Guadalupe	Favor
57 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
58 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
59 Salazar Báez, Josefina	Favor
60 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
61 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
62 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Favor
63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
67 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
70 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
74 Villarreal García, Ricardo	Favor
75 Zurroza Barrera, Oscar	Favor

Favor: 70
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 75

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Bricceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
18 González Cuevas, Isafas	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Ausente
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Ausente
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Huacay Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Santos Rojo, Mariela	Ausente
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Ausente
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
47 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 42
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 47

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor

6	García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
7	García Martínez, Irene	Favor
8	González Anaya, María Libier	Favor
9	Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10	Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11	Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12	Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13	Macías Rábago, Julieta	Favor
14	Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15	Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16	Méndez De la Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17	Parra García, Violeta Mariana	Favor
18	Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19	Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20	Salinas Reyes, Ruth	Favor
21	Sánchez Manzo, Irma	Favor
22	Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23	Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24	Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 24

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1	Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2	Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3	Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4	Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5	Calderón Medina, Samuel	Favor
6	De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7	Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8	Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9	García Aguilar, Carolina	Favor
10	García Paredes, Alba Silvia	Favor
11	González Escoto, Armando	Favor
12	Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13	Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14	Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15	Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16	Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17	Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18	Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19	Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 19

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1	Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2	Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3	Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4	Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5	Esparza Márquez, Frida Alejandra	Ausente
6	Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7	Martínez Gómez, Leticia	Favor
8	Ortega Martínez, Antonio	Favor
9	Reyes Montiel, Claudia	Favor
10	Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11	Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1	Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2	Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3	Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4	Espinoza Mata, Zulma	Favor
5	Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
6	Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7	Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8	Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9	Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10	Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11	Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1	Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2	Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3	Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 79 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	55 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz García, María Elizabeth	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelia	Ausente
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
31 Báez Ruiz, Claudia	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Barajas Barajas, Esteban	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	86 García Guardado, María de Jesús	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	87 García Rosales, Edith	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	88 García Rubio, Agustín	Favor
38 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	89 García Soto, Ulises	Favor
39 Blas López, Víctor	Ausente	90 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
40 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Ausente	91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Ausente
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Guerra Mena, Juanita	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	101 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		103 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		104 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente

105 Guzmán De la Torre, Francisco Javier	Favor	165 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
106 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	166 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
107 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Orihuela Nava, David	Favor
108 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
109 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
110 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	170 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
111 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Pani Barragán, Alejandra	Favor
112 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Parra Juárez, Inés	Favor
113 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Peralta De la Peña, Ana Patricia	Favor
114 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
115 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Pérez Hernández, Sergio	Favor
116 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
117 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
118 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
119 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
120 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Piña Bernal, Adela	Favor
121 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
122 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
123 Landeros García, Velia Laura	Favor	183 Prado de los Santos, Miguel	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Ausente
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
130 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	190 Ramos Cruz, Verónica	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Reyes López, Valentín	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	197 Reyes Miguel, Idalia	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Rizzo García, Sara	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Robles Ortiz, Martha	Favor
142 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Rocha Vega, Efraín	Favor
143 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	203 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rodríguez González, Manuel	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	205 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
146 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
147 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
148 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
149 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
150 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	210 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
151 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	211 Salinas Narváez, Javier	Favor
152 Mora García, Carmen	Favor	212 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
153 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	213 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
154 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	214 Sánchez Castro, Anita	Favor
155 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	215 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
156 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	216 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
157 Murguía Soto, Ulises	Favor	217 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
158 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	218 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
159 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	219 Santiago Chepi, Azael	Favor
160 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	220 Santiago Manuel, Iran	Favor
161 Núñez Alvarez, Estela	Favor	221 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
162 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	222 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
163 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	223 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
164 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente	224 Solís Barrera, María Marivel	Favor

225 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
226 Tellez Infante, Jannet	Favor	27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
227 Tello Espinosa, Claudia	Favor	28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
228 Tenorio Adame, Paola	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
229 Terán Águila, Rubén	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
230 Torres Piña, Carlos	Favor	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
231 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
232 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
233 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
234 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
235 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Favor
236 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
237 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
238 Veloz Silva, María Luisa	Favor	39 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
239 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
240 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
241 Villa Villegas, Alberto	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
242 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	43 Mendez Navarro, Lucía	Favor
243 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
244 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	45 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
245 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
246 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		49 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
		50 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		51 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		52 Romero Herrera, Jorge	Favor
		53 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		54 Romero León, Gloria	Favor
		55 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		56 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		57 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		58 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		59 Salazar Báez, Josefina	Favor
		60 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		61 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
		62 Sánchez Huerta, Sinai del Rocío	Favor
		63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
		74 Villarreal García, Ricardo	Favor
		75 Zurroza Barrera, Oscar	Favor

Favor: 221
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 247

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Bueno Lozano, Eugenio	Favor		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor		
13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor		
14 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
16 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		
17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor		
19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor		
20 Flores Suárez, Ricardo	Favor		
21 García Gómez, Martha Elena	Favor		
22 García Hernández, Juan Marcos	Favor		
23 García Marquez, Juan Martín	Favor		
24 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor		
25 García Ochoa, Absalón	Favor		
		Favor: 69	
		Contra: 0	
		Abstención: 0	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 6	
		Total: 75	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Bricceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
18 González Cuevas, Isafas	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor
34 Pavón Campos, Carlos	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 46

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor

3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Favor
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Huacua Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Santos Rojo, Mariela	Ausente
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
46 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
47 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 47

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor

6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De la Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 24

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
19 Terán Villalobos, Irma María	Ausente

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 19

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Ausente
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alejandro Candalaria, Maximino	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz García, María Elizabeth	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Ausente	74 Elorza Flores, José Luis	Ausente
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelia	Ausente
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
31 Báez Ruiz, Claudia	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
32 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
33 Barajas Barajas, Esteban	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	86 García Guardado, María de Jesús	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	87 García Rosales, Edith	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	88 García Rubio, Agustín	Favor
38 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	89 García Soto, Ulises	Favor
39 Blas López, Víctor	Favor	90 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
40 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	92 Gómez Ventura, Manuel	Favor
42 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	94 González Meza, Fernando	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 González Reyes, Marco Antonio	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 González Robledo, Erasmo	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Guerra Mena, Juanita	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
		103 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
		104 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor

105 Guzmán De la Torre, Francisco Javier	Favor	165 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
106 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	166 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
107 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Orihuela Nava, David	Favor
108 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
109 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	169 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
110 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	170 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
111 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Pani Barragán, Alejandra	Favor
112 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Parra Juárez, Inés	Ausente
113 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Peralta De la Peña, Ana Patricia	Favor
114 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	174 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
115 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	175 Pérez Hernández, Sergio	Favor
116 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
117 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
118 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
119 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	179 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
120 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Piña Bernal, Adela	Favor
121 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
122 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
123 Landeros García, Velia Laura	Favor	183 Prado de los Santos, Miguel	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
130 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	190 Ramos Cruz, Verónica	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	193 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Reyes López, Valentín	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Miguel, Idalia	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Rizzo García, Sara	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Robles Ortiz, Martha	Favor
142 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Rocha Vega, Efraín	Favor
143 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	203 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rodríguez González, Manuel	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	205 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
146 Mier Velasco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
147 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
148 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
149 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
150 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	210 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
151 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	211 Salinas Narváez, Javier	Ausente
152 Mora García, Carmen	Favor	212 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
153 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	213 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
154 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	214 Sánchez Castro, Anita	Favor
155 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	215 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
156 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	216 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
157 Murguía Soto, Ulises	Favor	217 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
158 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	218 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
159 Navarro Pérez, Montserrat	Favor	219 Santiago Chepi, Azrael	Favor
160 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	220 Santiago Manuel, Iran	Ausente
161 Núñez Alvarez, Estela	Favor	221 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
162 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	222 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
163 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	223 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
164 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor	224 Solís Barrera, María Marivel	Favor

225 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
226 Tellez Infante, Jannet	Favor	27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
227 Tello Espinosa, Claudia	Favor	28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
228 Tenorio Adame, Paola	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
229 Terán Águila, Rubén	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
230 Torres Piña, Carlos	Favor	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
231 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
232 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Favor
233 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
234 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
235 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Favor
236 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
237 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
238 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	39 Martínez Carrizales, Eloy	Favor
239 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
240 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
241 Villa Villegas, Alberto	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
242 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	43 Mendez Navarro, Lucía	Favor
243 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
244 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	45 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Favor
245 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
246 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		49 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
		50 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		51 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		52 Romero Herrera, Jorge	Favor
		53 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		54 Romero León, Gloria	Favor
		55 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		56 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		57 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		58 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		59 Salazar Báez, Josefina	Favor
		60 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		61 Sánchez Hernández, Ismael	Favor
		62 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Favor
		63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Soria Gutiérrez, Alejandra	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		71 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		72 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
		74 Villarreal García, Ricardo	Favor
		75 Zurroza Barrera, Oscar	Favor

Favor: 226
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 21
 Total: 247

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor		
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Favor		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor		
8 Bueno Lozano, Eugenio	Favor		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor		
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Favor		
13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Favor		
14 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor		
16 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Favor		
19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor		
20 Flores Suárez, Ricardo	Favor		
21 García Gómez, Martha Elena	Favor		
22 García Hernández, Juan Marcos	Ausente		
23 García Marquez, Juan Martín	Favor		
24 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor		
25 García Ochoa, Absalón	Favor		

Favor: 66
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 75

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente	6 Capetillo González, Enrique	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
6 Angulo Bricceño, Pablo Guillermo	Ausente	8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	13 García Duque, José Luis	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	14 García García, Margarita	Ausente
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	15 García Grande, Ana Ruth	Abstención
14 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	17 González Morales, Hildelisa	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	18 González Soto, Santiago	Ausente
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	19 González Yáñez, Óscar	Favor
18 González Cuevas, Isafas	Favor	20 Huacay Esquivel, Francisco Javier	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	21 Huerta Hernández, Martha	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor	22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	26 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Favor	27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
26 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
29 Morales Tijerina, Rosa	Favor	31 Osuna Medina, José Mario	Favor
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
32 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
33 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
34 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
35 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
36 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Rosete Sánchez, María	Favor
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	42 Santos Rojo, Mariela	Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	46 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
45 Verduzco González, Ramón	Favor	47 Vázquez García, Dionicia	Favor
46 Villegas Arreola, Alfredo	Favor		
		Favor: 39	
		Contra: 0	
		Abstención: 1	
		Quorum: 0	
		Ausentes: 7	
		Total: 47	

MOVIMIENTO CIUDADANO**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
		3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
		4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
		5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor

6	García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
7	García Martínez, Irene	Favor
8	González Anaya, María Libier	Favor
9	Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
10	Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Contra
11	Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12	Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13	Macías Rábago, Julieta	Favor
14	Marroquín Gómez, José Carlos	Favor
15	Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16	Méndez De la Luz Dauzón, Dulce María	Favor
17	Parra García, Violeta Mariana	Favor
18	Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19	Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20	Salinas Reyes, Ruth	Favor
21	Sánchez Manzo, Irma	Favor
22	Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
23	Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24	Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 24

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1	Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2	Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3	Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4	Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5	Calderón Medina, Samuel	Favor
6	De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7	Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8	Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9	García Aguilar, Carolina	Favor
10	García Paredes, Alba Silvia	Favor
11	González Escoto, Armando	Favor
12	Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13	Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
14	Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15	Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
16	Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
17	Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
18	Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
19	Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 19

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1	Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Contra
2	Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
3	Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
4	Casarrubias Vázquez, Jorge	Contra
5	Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
6	Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
7	Martínez Gómez, Leticia	Contra
8	Ortega Martínez, Antonio	Contra
9	Reyes Montiel, Claudia	Contra
10	Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
11	Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Contra
Favor: 0		
Contra: 11		
Abstención: 0		
Quorum: 0		
Ausentes: 0		
Total: 11		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1	Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2	Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3	Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4	Espinoza Mata, Zulma	Favor
5	Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6	Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7	Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8	Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9	Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10	Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11	Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente
Favor: 8		
Contra: 0		
Abstención: 0		
Quorum: 0		
Ausentes: 3		
Total: 11		

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1	Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2	Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3	Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
Favor: 2		
Contra: 1		
Abstención: 0		
Quorum: 0		
Ausentes: 0		
Total: 3		

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	46 Cano González, Susana	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	49 Carrillo Luna, Juana	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	53 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	55 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Ausente
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	69 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Ausente
31 Báez Ruiz, Claudia	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
32 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Barajas Barajas, Esteban	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	82 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Blas López, Víctor	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
40 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 García Guardado, María de Jesús	Favor
42 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	87 García Rosales, Edith	Favor
43 Burelo Cortazar, Teresa	Abstención	88 García Rubio, Agustín	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	89 García Soto, Ulises	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	90 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
		91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
		92 Gómez Ventura, Manuel	Favor

93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor	153 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor
94 González Meza, Fernando	Favor	154 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor
95 González Reyes, Marco Antonio	Favor	155 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor
96 González Robledo, Erasmo	Favor	156 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención
97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	157 Murguía Soto, Ulises	Favor
98 Guerra Mena, Juanita	Favor	158 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
99 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	159 Navarro Pérez, Montserrat	Favor
100 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	160 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
101 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	161 Núñez Alvarez, Estela	Favor
102 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	162 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
103 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	163 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
104 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	164 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
105 Guzmán De la Torre, Francisco Javier	Favor	165 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
106 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	166 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
107 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Orihuela Nava, David	Favor
108 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
109 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
110 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	170 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
111 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Pani Barragán, Alejandra	Favor
112 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	172 Parra Juárez, Inés	Favor
113 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	173 Peralta De la Peña, Ana Patricia	Favor
114 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
115 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Pérez Hernández, Sergio	Favor
116 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
117 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
118 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
119 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
120 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Piña Bernal, Adela	Favor
121 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
122 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
123 Landeros García, Velia Laura	Favor	183 Prado de los Santos, Miguel	Favor
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
130 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	190 Ramos Cruz, Verónica	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Favor
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Reyes López, Valentín	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Miguel, Idalia	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Rizzo García, Sara	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Robles Ortiz, Martha	Favor
142 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Rocha Vega, Efraín	Favor
143 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	203 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rodríguez González, Manuel	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	205 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
146 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
147 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
148 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
149 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
150 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	210 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
151 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	211 Salinas Narváez, Javier	Favor
152 Mora García, Carmen	Favor	212 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

213 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Contra
214 Sánchez Castro, Anita	Favor	14 Chaire Chavero, Edgardo	Contra
215 Sánchez Galván, Miroslava	Favor	15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
216 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Dávila Fernández, Adriana	Contra
217 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
218 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Contra
219 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
220 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 Flores Suárez, Ricardo	Contra
221 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Gómez, Martha Elena	Contra
222 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 García Hernández, Juan Marcos	Contra
223 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 García Marquez, Juan Martín	Contra
224 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	25 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Tellez Infante, Jannet	Favor	26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
227 Tello Espinosa, Claudia	Favor	27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
228 Tenorio Adame, Paola	Favor	28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Terán Águila, Rubén	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
230 Torres Piña, Carlos	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
231 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
232 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
233 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Contra
234 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
235 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
236 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Contra
237 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
238 Veloz Silva, María Luisa	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
239 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	39 Martínez Carrizales, Eloy	Contra
240 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
241 Villa Villegas, Alberto	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
242 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
243 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	43 Mendez Navarro, Lucía	Contra
244 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
245 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	45 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Contra
246 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra
		48 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		49 Rivera Torres, Juan Alejandro	Contra
		50 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		51 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		52 Romero Herrera, Jorge	Contra
		53 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		54 Romero León, Gloria	Contra
		55 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		56 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		57 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		58 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Ausente
		59 Salazar Báez, Josefina	Contra
		60 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		61 Sánchez Hernández, Ismael	Contra
		62 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Contra
		63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Contra
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		67 Soria Gutiérrez, Alejandra	Contra
		68 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		69 Torres López, Claudia Patricia	Contra
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
		71 Torres Ramírez, Adolfo	Contra

Favor: 228

Contra: 0

Abstención: 3

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 247

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Bueno Lozano, Eugenio	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Contra		

72 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Abstención
73 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra	45 Verduzco González, Ramón	Contra
74 Villarreal García, Ricardo	Contra	46 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
75 Zurroza Barrera, Oscar	Contra		
Favor: 0		Favor: 14	
Contra: 72		Contra: 3	
Abstención: 0		Abstención: 26	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 3		Ausentes: 3	
Total: 75		Total: 46	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Abstención
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Abstención
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Abstención
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Abstención
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Abstención
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Abstención
8 Barrera Fortoul, Laura	Abstención
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Abstención
11 Canul Pérez, Juan José	Ausente
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Abstención
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Abstención
15 Galindo Favela, Fernando	Abstención
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Abstención
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Abstención
26 Medina Herrera, Benito	Abstención
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Abstención
29 Morales Tijerina, Rosa	Abstención
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
31 Ochoa Reza, Enrique	Abstención
32 Ortiz Guarneros, Juan	Abstención
33 Pastor Badilla, Claudia	Abstención
34 Pavón Campos, Carlos	Contra
35 Pérez Munguía, Soraya	Contra
36 Puente de la Mora, Ximena	Abstención
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Abstención
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Abstención
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Abstención
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Abstención
41 Sauri Riancho, Dulce María	Abstención
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Abstención
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
33 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Santos Rojo, Mariela	Ausente
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor

45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 46 Torres Díaz, Elba Lorena
 47 Vázquez García, Dionicia

Favor: 43
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 47

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
3 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
7 García Martínez, Irene	Favor
8 González Anaya, María Libier	Favor
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Abstención
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Marroquín Gómez, José Carlos	Ausente
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
16 Méndez De la Luz Dautón, Dulce María	Favor
17 Parra García, Violeta Mariana	Favor
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
19 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
20 Salinas Reyes, Ruth	Favor
21 Sánchez Manzo, Irma	Favor
22 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
23 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
24 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 24

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
5 Calderón Medina, Samuel	Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
7 Estrada Rodríguez, Jorge	Favor
8 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 García Paredes, Alba Silvia	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor

Favor	12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
Favor	13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
Favor	14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
	15 Resendez Muñoz, Silvestre	Favor
	16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
	17 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
	18 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
	19 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 19
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 19

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
4 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
7 Martínez Gómez, Leticia	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Abstención
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 1

Contra: 1

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XIII BIS DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	46 Cano González, Susana	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	49 Carrillo Luna, Juana	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
6 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
7 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
8 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	53 Cayetano García, Rubén	Favor
9 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
10 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	55 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	64 De la Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
20 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
21 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
22 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
23 Arista Bonilla, Hermilo	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
24 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	69 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
25 Arvizu de la Luz, Felipe Rafael	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
26 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
27 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
28 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
29 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
30 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	75 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Báez Ruiz, Claudia	Favor	76 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
32 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	77 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Barajas Barajas, Esteban	Favor	78 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
34 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	79 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
35 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	80 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bautista Rivera, David	Favor	81 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bayardo Cabrera, Rosa María	Ausente	82 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bello Trejo, María Guadalupe	Favor	83 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Blas López, Víctor	Favor	84 García Flores, María Martha	Favor
40 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	85 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
41 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	86 García Guardado, María de Jesús	Favor
42 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	87 García Rosales, Edith	Ausente
43 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	88 García Rubio, Agustín	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	89 García Soto, Ulises	Favor
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	90 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		91 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
		92 Gómez Ventura, Manuel	Favor

93 González Castañeda, Sandra Paola	Favor	153 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor
94 González Meza, Fernando	Favor	154 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor
95 González Reyes, Marco Antonio	Favor	155 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor
96 González Robledo, Erasmo	Favor	156 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente
97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor	157 Murguía Soto, Ulises	Favor
98 Guerra Mena, Juanita	Favor	158 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
99 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor	159 Navarro Pérez, Montserrat	Favor
100 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	160 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor
101 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	161 Núñez Alvarez, Estela	Favor
102 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	162 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
103 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	163 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
104 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	164 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
105 Guzmán De la Torre, Francisco Javier	Favor	165 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
106 Hernández Aguero, Joaquina	Favor	166 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
107 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	167 Orihuela Nava, David	Ausente
108 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	168 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
109 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	169 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
110 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	170 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
111 Herrera Chávez, Samuel	Favor	171 Pani Barragán, Alejandra	Favor
112 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	172 Parra Juárez, Inés	Favor
113 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	173 Peralta De la Peña, Ana Patricia	Ausente
114 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	174 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
115 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	175 Pérez Hernández, Sergio	Favor
116 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	176 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
117 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	177 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
118 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	178 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
119 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	179 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
120 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	180 Piña Bernal, Adela	Favor
121 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	181 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
122 Juan Carlos, Irma	Favor	182 Pozos Ponce, Rocío Carolina	Favor
123 Landeros García, Velia Laura	Favor	183 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
124 López Castillo, Manuel	Favor	184 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
125 López Chávez, María Beatriz	Favor	185 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
126 López Cornejo, Silvestre	Favor	186 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
127 López Díaz, José Misael	Favor	187 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
128 López Pérez, María Teresa	Favor	188 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
129 López Rayón, Claudia	Favor	189 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
130 Lorenzo Cabrera, Francisco Javier	Favor	190 Ramos Cruz, Verónica	Favor
131 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	191 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
132 Lozano Zavala, Leticia	Favor	192 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
134 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	194 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Reyes López, Valentín	Favor
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Reyes Miguel, Idalia	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Rizzo García, Sara	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Robles Ortiz, Martha	Favor
142 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Rocha Vega, Efraín	Favor
143 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	203 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rodríguez González, Manuel	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	205 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
146 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
147 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	207 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
148 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	208 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
149 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
150 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	210 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
151 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	211 Salinas Narváez, Javier	Favor
152 Mora García, Carmen	Favor	212 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor

213 Sánchez Barrios, Carlos	Favor	13 Castro Trasviña, Armando Fidel	Contra
214 Sánchez Castro, Anita	Favor	14 Chaire Chavero, Edgardo	Contra
215 Sánchez Galván, Miroslava	Favor	15 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
216 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
217 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
218 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia	Contra
219 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
220 Santiago Manuel, Iran	Ausente	20 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
221 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Gómez, Martha Elena	Ausente
222 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 García Hernández, Juan Marcos	Contra
223 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 García Marquez, Juan Martín	Contra
224 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Soria Morales, Coyolxauhqui	Favor	25 García Ochoa, Absalón	Ausente
226 Tellez Infante, Jannet	Favor	26 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
227 Tello Espinosa, Claudia	Favor	27 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
228 Tenorio Adame, Paola	Favor	28 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Terán Águila, Rubén	Favor	29 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
230 Torres Piña, Carlos	Favor	30 Gracia Guzmán, Raúl	Abstención
231 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	31 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
232 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
233 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	33 Hernández Arellano, Marco Antonio	Contra
234 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor	34 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
235 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	35 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
236 Vázquez Sánchez, José Ignacio	Favor	36 López Birlain, Ana Paola	Ausente
237 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
238 Veloz Silva, María Luisa	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
239 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	39 Martínez Carrizales, Eloy	Abstención
240 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
241 Villa Villegas, Alberto	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
242 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
243 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	43 Mendez Navarro, Lucía	Ausente
244 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
245 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	45 Mosqueda Nieto, María Eugenia	Contra
246 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	46 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	47 Ortega Martínez, María del Pilar	Contra
		48 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		49 Rivera Torres, Juan Alejandro	Contra
		50 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		51 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		52 Romero Herrera, Jorge	Contra
		53 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		54 Romero León, Gloria	Ausente
		55 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		56 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		57 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		58 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Contra
		59 Salazar Báez, Josefina	Contra
		60 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		61 Sánchez Hernández, Ismael	Contra
		62 Sánchez Huerta, Sinai del Rocio	Contra
		63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Contra
		64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Ausente
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		67 Soria Gutiérrez, Alejandra	Contra
		68 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		69 Torres López, Claudia Patricia	Contra
		70 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		71 Torres Ramírez, Adolfo	Contra

Favor: 217

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 29

Total: 247

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
5 Ayala Díaz, María de los Ángeles	Contra
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
8 Bueno Lozano, Eugenio	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
12 Castillo Espinosa, María Cristina	Contra

72 Trejo Reyes, José Isabel
 73 Valenzuela González, Carlos Alberto
 74 Villarreal García, Ricardo
 75 Zurroza Barrera, Oscar

Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra

43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo
 44 Velasco González, Marcela Guillermina
 45 Verduzco González, Ramón
 46 Villegas Arreola, Alfredo

Favor
 Contra
 Ausente
 Ausente

Favor: 0
 Contra: 53
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 75

Favor: 4
 Contra: 21
 Abstención: 13
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 46

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Abstención
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Abstención
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
5 Alonzo Morales, María Ester	Ausente
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Abstención
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Abstención
8 Barrera Fortoul, Laura	Abstención
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
11 Canul Pérez, Juan José	Ausente
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Abstención
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Abstención
15 Galindo Favela, Fernando	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente
17 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
18 González Cuevas, Isaías	Ausente
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
20 Hernández Pichardo, Laura Isabel	Contra
21 Jiménez Rayón, Oscar	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Mata Valenzuela, María del Carmen	Contra
26 Medina Herrera, Benito	Abstención
27 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Contra
28 Miranda Nava, Luis Enrique	Abstención
29 Morales Tijerina, Rosa	Contra
30 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Contra
31 Ochoa Reza, Enrique	Contra
32 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
33 Pastor Badilla, Claudia	Contra
34 Pavón Campos, Carlos	Contra
35 Pérez Munguía, Soraya	Ausente
36 Puente de la Mora, Ximena	Abstención
37 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Abstención
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Contra
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Abstención
41 Sauri Riancho, Dulce María	Abstención
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor
2 Barroso Chávez, Alejandro	Favor
3 Benavides Lozano, Febe Priscila	Favor
4 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
5 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
6 Capetillo González, Enrique	Favor
7 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
8 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
9 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
10 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
11 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
12 Garay Ulloa, Silvano	Favor
13 García Duque, José Luis	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Grande, Ana Ruth	Ausente
16 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
17 González Morales, Hildelisa	Favor
18 González Soto, Santiago	Favor
19 González Yáñez, Óscar	Favor
20 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
21 Huerta Hernández, Martha	Favor
22 Huerta Martínez, Manuel	Favor
23 Jiménez Pérez, María Roselía	Favor
24 Lara Cruz, Zoraida	Favor
25 Maceda Carrera, Nelly	Favor
26 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
27 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
28 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
29 Marú Mejía, María Teresa	Favor
30 Montalvo Luna, José Luis	Favor
31 Osuna Medina, José Mario	Favor
32 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
33 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
34 Reyes Ledesma, Armando	Favor
35 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
36 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
37 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
38 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
39 Rosete Sánchez, María	Favor
40 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
41 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
42 Santos Rojo, Mariela	Ausente
43 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
44 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
45 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

46 Torres Díaz, Elba Lorena
47 Vázquez García, Dionicia

Favor: 40
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 47

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio
2 Álvarez Hernández, Susana Priscila
3 Cheja Alfaro, Jacobo David
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
5 Esquer Escobar, José Eduardo
6 García Lara, Jorge Alcibíades
7 García Martínez, Irene
8 González Anaya, María Libier
9 Herrera Vega, Geraldina Isabel
10 Jarero Cornejo, Humberto Ramon
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
12 Lozano Mac Donald, Pilar
13 Macías Rábago, Julieta
14 Marroquín Gómez, José Carlos
15 Medina Ortíz, Adriana Gabriela
16 Méndez De la Luz Dazón, Dulce María
17 Parra García, Violeta Mariana
18 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
19 Rodríguez Vázquez, Ariel
20 Salinas Reyes, Ruth
21 Sánchez Manzo, Irma
22 Tagle Martínez, Martha Angélica
23 Vargas Díaz, Luis Enrique
24 Zamudio Macías, Martha Angélica

Favor: 1
Contra: 22
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 24

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Ausente
2 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Favor
3 Benavides Mendiola, José Rolando Favor
4 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Favor
5 Calderón Medina, Samuel Favor
6 De la Peña Marshall, Ricardo Ausente
7 Estrada Rodríguez, Jorge Ausente
8 Esquitin Alonso, José Francisco Favor
9 García Aguilar, Carolina Favor
10 García Paredes, Alba Silvia Abstención
11 González Escoto, Armando Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar Favor

Favor
Favor

13 Manzanilla Prieto, Fernando Luis Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Favor
15 Resendez Muñoz, Silvestre Favor
16 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Favor
17 Rivas Aispuro, Alfredo Favor
18 Teissier Zavala, Adriana Paulina Favor
19 Terán Villalobos, Irma María Favor

Favor: 15
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 19

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto Contra
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe Contra
3 Bautista Rodríguez, Mónica Contra
4 Casarrubias Vázquez, Jorge Contra
5 Esparza Márquez, Frida Alejandra Contra
6 Juárez Piña, Verónica Beatriz Contra
7 Martínez Gómez, Leticia Contra
8 Ortega Martínez, Antonio Contra
9 Reyes Montiel, Claudia Contra
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena Ausente
11 Vargas Pelayo, Karem Zobeida Contra

Favor: 0
Contra: 10
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco Ausente
3 Escobar y Vega, Arturo Favor
4 Espinoza Mata, Zulma Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos Ausente
11 Villafuerte Zavala, Lilia Favor

Favor: 7
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 3